



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 34

Bogotá, D. C., viernes, 23 de enero de 2026

EDICIÓN DE 113 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2025

(octubre 1º)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer periodo

Hora: 9:40 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Vicepresidenta: Honorable Representante,
Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Secretario: *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señor Secretario, siendo las 9:40 a. m., proceda a abrir registro, si es tan amable.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días para todos.

Señores de cabina, por orden de la Presidencia, abra registro, por favor.

Señores Representantes, pueden hacer uso del biométrico.

Representante Aljure, regístrese, por favor. Bueno, pero antes de irse, regístrese.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí	
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrio López Jhon Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina		x
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder		x
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina		x
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto		x
Palencia Vega Leonor María	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Silencio en la sala, por favor, estamos en constancias.

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro. Silencio, por favor, nuevamente.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo ha dicho el Presidente, agradecería silencio en la sala para los Congresistas que vamos a iniciar con nuestras constancias.

Presidente, Mesa Directiva, compañeros y compañeras, por la Comisión Segunda han pasado unas de las decisiones más trascendentales.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Nuevamente silencio en la sala, estamos en debate. Continúe, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Presidente.

Por la Comisión Segunda han pasado decisiones trascendentales en tema de comercio exterior, entre esos varios tratados de libre comercio. Hoy quiero detenerme en dos: el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el Tratado de Libre Comercio con Israel, desde que iniciamos en el año 2022, yo sugerí con un término que se renegociara el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos pues mejor dicho, rayos y centellas cayeron, que era imposible renegociar, que si mucho el término que deberíamos utilizar era revisar y yo dije, bueno, revisemos, aquí hicimos un debate de control político, una sesión donde hablamos después de los 20 años que había resultado.

Dos años después, el Presidente de los Estados Unidos no habló de revisión, no habló de renegociación, dijo para mañana suben los aranceles, desconociendo cualquier tipo de tratado con México, con Canadá, con otros países que ellos tenían acuerdos. Hoy creo que esta Comisión tiene que comenzar a hablar de esto y de lo que dijo el Presidente Gustavo Petro del Tratado de Libre Comercio con Israel, es un tratado de libre comercio manchado con sangre, cada peso que nosotros intercambiamos con Israel, está asesinando a niños y niñas, 25 por día, más de 20.000 niños y niñas asesinadas para la prensa, más de 280 periodistas asesinados durante este genocidio que no es una guerra, Palestina no tiene ejército, es un genocidio. Así que yo pido a esta Comisión que comencemos a hablar de este tema de la renegociación o de la finalización del Tratado de Libre Comercio con Israel, porque indudablemente, nos hace cómplices y alguien me dice que es exagerado, pero es como si en 1940, Colombia tuviese un tratado de libre comercio con el nazismo en Alemania y estuviésemos pagando los hornos crematorios que asesinaban en ese momento al pueblo judío.

Así que pido a esta Comisión, que comencemos a tratar de este tema y presentaremos una proposición para que aquí se haga una sesión o una mesa técnica o una audiencia pública sobre los tratados de libre comercio que hoy deben ser revisados, renegociados o eliminados de la manera más pronta. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Pues yo quiero motivar al doctor Toro, hagamos el control político a la Cancillería, a que nos informe el Ministerio de Industria y Turismo, a que nos informen sobre los tratados, queremos saber sobre todos los tratados, sería interesante mirar qué tanto hemos avanzado y cómo va la economía de nosotros a favor de los tratados que hay de libre comercio.

Entonces yo le invito, doctor, y créame que yo lo secundo en esa moción, pero yo hoy quiero ver la cosa amable, vamos a entrar en un tema bien candente para todo el país, como es el tema de la seguridad, todos los departamentos, San Andrés, quiero llamar la atención al Director de la Policía. Ayer, mataron a otro joven en San Andrés, nuestra seguridad sigue siendo difícil, llamo al señor Ministro de la Defensa, a esa gran reunión que vamos a hacer el 16 en San Andrés, desde ya con la Procuraduría, donde van a estar invitados todas y cada una de las entidades que tienen que ver, no solamente con el orden público en cuanto a la parte de autoridades de milicia, sino también a toda la parte social, Director, vamos a estar en San Andrés el 16 con la Procuraduría, mirando qué podemos hacer por la seguridad del departamento, pero hoy, como les dije, quiero aprovechar estos minutos últimos antes de dar nuevamente la palabra ya a la Mesa Directiva, y es que hoy es el Día Mundial de la Música, entonces, yo los invito a que por unos segundos pensemos en la música, lo que ha significado en la vida de cada nosotros, en lo que nos inspira a seguir trabajando, nos inspira a ese nuevo día que Dios nos ha regalado de muchas bendiciones para cada uno de nosotros, pero también pensemos en todo lo que ha de venir y que la música forma parte de ese traje de la vida cotidiana, y hoy invito a ustedes a que reflexionamos precisamente a esos momentos de alivio que tenemos en el día y hoy en esos minutos, quiero aprovechar para decirles a todos ustedes, celebremos entonces el Día de la Música en unos minutos, sacándonos de esa situación que nos va a llevar en este momento a empezar a debatir como es el tema de la seguridad y que a todos nos importa en cada uno de los departamentos.

Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio, puedo proceder a leer en un momento el orden del

día o esperamos un momento mientras llegan unos Representantes, que ya había unos Representantes subiendo.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Esperemos cinco minutos, Secretario, que lleguen los dos Representantes que faltan.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Por favor, registrense Representante Mary Anne y Representante Valencia, está abierto el registro biométrico para proceder.

Con los dos Representantes que llegaron, señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio y decisorio.

Ya se van a registrar. ¿Puedo proceder a leer el orden del día, señor Presidente?

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señor Secretario, lea el orden del día.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026
Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de
diciembre de 2025
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA
Miércoles, 1º de octubre de 2025
Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Proposición número 007 de 2025

(julio 22)

Por medio de la presente proposición, con fundamento en los artículos 114 y 208 de la Constitución Política, el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con los artículos 233 y siguientes de la misma ley, solicito que se cite un **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** sobre la situación de seguridad nacional y regional.

CÍTESE a un debate de control político a los siguientes funcionarios, con el fin de analizar la situación de seguridad ciudadana, orden público, presencia institucional y evolución del crimen organizado en el país.

CÍTESE A UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a los siguientes funcionarios, con el fin de analizar la situación de seguridad ciudadana, orden público, presencia institucional y evolución del conflicto armado en el país, con énfasis en el departamento de Risaralda.

Dicho debate abordará, entre otros aspectos, los siguientes temas:

- **Presencia y accionar** de grupos armados organizados y estructuras criminales.
- **Delitos de alto impacto:** Homicidios, extorsión, microtráfico y otras amenazas a la seguridad ciudadana.
- **Riesgos** a líderes sociales, defensores de derechos humanos y defensores ambientales.
- **Articulación interinstitucional** entre el nivel nacional, departamental y municipal.
- Evaluación de la política de seguridad y paz del Gobierno nacional y su implementación territorial.

Serán citados los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Defensa Nacional
2. Comandante General de las Fuerzas Militares
3. Director General de la Policía Nacional
4. Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)
5. Consejero Comisionado de Paz
6. Director Nacional de Inteligencia.

CUESTIONARIO

1. NIVEL NACIONAL

1.1.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Diagnóstico cuantitativo de la situación de seguridad ciudadana y orden público	Carolina Giraldo Botero, Juan Fernando Espinal	1. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Homicidios (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). b. Feminicidios (# víctimas). c. Víctimas de masacres (# víctimas y # incidentes). d. Secuestro y secuestro extorsivo (# víctimas). e. Extorsión (# denuncias y # casos judicializados). Especificar cuáles son los principales grupos vinculados con este delito y cuál es su área de influencia territorial. Discriminar los casos de extorsión física y extorsión digital. f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). Incluir las causas. g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas). h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas). i. Desaparición forzada (# denuncias registradas). j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas). k. Atentados contra la Fuerza Pública (# incidentes, # asesinados; # heridos). l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). q. Delitos informáticos (# incidentes) r. Casos de violencia intrafamiliar (# incidentes).
	Juan Fernando Espinal	2. Hectáreas deforestadas por año (2020-2025 a la fecha) por municipio y total por departamento; indicar hectáreas atribuidas a: extracción ilícita de minerales, cultivos ilícitos.
Diagnóstico cualitativo de la situación de seguridad ciudadana y orden público	Carolina Giraldo Botero	3. ¿Cuáles son los principales lineamientos de la política de defensa y seguridad del Gobierno nacional para el último año de gobierno? 4. ¿Qué medidas específicas se han adoptado frente al aumento de delitos de alto impacto como homicidios, extorsiones, secuestros y microtráfico en el país durante el último año? 5. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para combatir la expansión territorial del ELN, las disidencias de las FARC y otros grupos armados organizados en el país durante el último año? 6. ¿Qué acciones de prevención y control se han llevado a cabo para reducir la violencia urbana asociada al microtráfico y los grupos delincuenciales organizados en el país durante el último año?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		7. ¿Qué medidas se han implementado desde el sector para la protección de líderes sociales, comunitarios, ambientales, defensores de derechos humanos y autoridades locales en territorios de riesgo durante el último año? 8. ¿Qué medidas se han implementado desde el sector para atender las problemáticas de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados durante el último año? 9. ¿Qué avances o retrocesos registra la lucha contra el tráfico y la proliferación de armas ilegales en el país durante el último año? 10. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno nacional frente al combate de las economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, contrabando, entre otras) que financian a los grupos armados organizados, para el último año de gobierno? 11. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno nacional para el fortalecimiento del pie de fuerza, las capacidades tecnológicas y los recursos logísticos de la Fuerza Pública en el país para el último año de gobierno? 12. ¿Cuáles han sido los resultados, expresados en indicadores de cumplimiento y metas, que ha tenido la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz” en los últimos tres años?
Grupos armados y delin- cuenciales organizados	Carolina Giraldo Botero, Juan Fernando Espinal, Luis Miguel López	13. Presencia territorial anual: para cada grupo (Clan del Golfo, ELN, Estado Mayor Central, Calarcá, y todos los identificados por el Ministerio). Identificar número de hombres, y desagregar en cada uno de los municipios con presencia certificada por año y total por departamento, para el periodo 2020-2025 a la fecha. 14. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Número de acciones armadas (# combates, # hostigamientos). Para cada operación identificar capturas totales, bajas enemigas, bajas de la Fuerza Pública, civiles afectados, armas incautadas, drogas incautadas (# toneladas). b. Hechos calificados como terrorismo/atentados (# incidentes; # víctimas). c. Hectáreas de coca (# hectáreas cultivadas, # hectáreas erradicadas, # hectáreas sustituidas). d. Laboratorios de droga desmantelados (# laboratorios). e. Incautación de cocaína (# toneladas). f. Minería ilegal (# casos detectados, # desmantelados). Relacionar maquinaria incautada, personas capturadas y resultado judicial. g. Reclutamiento forzado de NNA (# de NNA).
	Juan Fernando Espinal	15. Subregiones con mayor dominio/disputa: listado anual (2020-2025 a la fecha) por subregión y municipios con indicador cuantitativo que respalde la condición (# incidentes atribuibles, # de operaciones, etc.). 16. Estimación anual (2020-2025 a la fecha) de rentas ilegales en por departamento, por fuente: narcotráfico, minería ilegal, extorsión, tala/contrabando, otras - entregar metodología y nivel de confianza.

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		17. Capturas anuales (2020-2025 a la fecha) por departamento de personas vinculadas a GAO/GDO (Clan del Golfo, ELN, Estado Mayor Central, otros). Acumulado 2021-31-07-2025; incluir estatus judicial (orden de captura, captura, imputación, condena, libertad).
	Luis Miguel López	18. ¿Cómo se está protegiendo al personal de la Fuerza Pública en operativos de erradicación de coca? 19. ¿Qué resultados se han obtenido en inteligencia financiera contra estructuras armadas en el periodo 2020-2025 a la fecha? 20. ¿Cuál es el plan concreto para evitar que corredores estratégicos (Catatumbo, Cauca, Putumayo, Arauca, Chocó) permanezcan bajo control de grupos armados ilegales? 21. ¿Qué porcentaje del territorio nacional se encuentra en disputa activa entre el Estado y grupos armados ilegales, y por qué esta cifra ha aumentado? 22. ¿Cómo explica el Ministerio que, bajo el marco de la “Paz Total”, los grupos armados ilegales han incrementado sus acciones violentas y fortalecido su control territorial? 23. Indique con precisión cuántos municipios del país carecen hoy de presencia efectiva de la Fuerza Pública y cuántos se encuentran bajo control predominante de grupos armados ilegales. 24. Sírvase indicar en cifras comparativas, año por año, el número de acciones armadas cometidas por el ELN, las disidencias de las FARC y otros grupos armados ilegales, diferenciando dos periodos: (i) los cinco años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz de 2016, y (ii) los años correspondientes a la política de ‘Paz Total’ (2022 a la fecha). Precise si dichas cifras muestran un aumento o una disminución en hostigamientos, emboscadas, atentados, secuestros y extorsiones durante la vigencia de los Acuerdos de Paz.
Capacidades de la Fuerza Pública	Carolina Giraldo Botero	25. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Número de efectivos de Fuerzas Militares y Policía (# de efectivos y tasa x 100.000 habitantes) y déficit cuantitativo b. Tiempo promedio de reacción frente incidentes de seguridad.
	Juan Fernando Espinal	26. Monto anual asignado por la Nación para seguridad en cada departamento (por fuente: Ministerio de Defensa, Policía, Fuerzas Militares, programas especiales) y monto ejecutado; totales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y acumulado 2025. 27. Capacidad de sostenimiento operativo (indicador anual): autonomía logística promedio de unidades desplegadas (días) por año. 28. ¿Cuántos drones operativos tiene actualmente el Ejército y la Fuerza Aeroespacial Colombiana? Señalar de manera anual la incorporación de drones desde 2021 a la fecha. 29. ¿Cuántos sistemas antidrones han sido desplegados en el país del 2021 al 31 de julio de 2025?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
	Luis Miguel López	30. ¿Cómo evalúa el Ministerio el riesgo creciente que representan los drones de los grupos armados, a partir de antecedentes y la experiencia del ataque reciente en el departamento de Antioquia? ¿Hay protocolos o equipos para contrarrestarlos? 31. ¿Qué coordinación hay con inteligencia, Fuerza Aérea y Policía para evitar futuros ataques con drones o explosivos en zonas urbanas y rurales? 32. ¿Cuál es el déficit actual en presupuesto destinado a defensa y seguridad interna frente a las necesidades reales de operación contra el crimen organizado y el terrorismo? 33. ¿Qué porcentaje del presupuesto de defensa se está destinando al mantenimiento y modernización de equipos militares, y por qué las tropas en campo denuncian precariedad en armamento y logística? 34. Especifique el presupuesto anual asignado al sector defensa entre 2022 y 2025, así como el porcentaje de ejecución en cada vigencia. 35. Indique cuál es el déficit presupuestal actual para cubrir las necesidades operativas de las Fuerzas Militares y de Policía frente a la expansión de los grupos armados. 36. Informe el número de batallones y unidades policiales que en los últimos cinco años han reportado limitaciones operativas por falta de combustible, municiones, chalecos antibalas, dotación, equipos de visión nocturna, entre otros. 37. Precise la inversión realizada desde 2020 en tecnología militar, en comparación con los avances de los grupos armados en materia tecnológica.
Inteligencia	Carolina Giraldo Botero	38. Indicar el número de operaciones de inteligencia y contrainteligencia ejecutadas por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) (clasificadas en estratégicas, operacionales y tácticas): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, en formato Excel. 39. Relacionar la cobertura territorial de unidades de inteligencia por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) (presencia en departamentos y municipios críticos). 40. Identificar el tiempo promedio de detección de amenazas por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) (medido en alertas generadas antes de que ocurra un hecho). 41. Índice de anticipación por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): porcentaje de operaciones militares/policiales exitosas que se sustentaron en inteligencia previa. 42. Número de estructuras criminales desarticuladas con base en inteligencia por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha). 43. Casos de incautación de armas, drogas o dinero ilícito por operaciones de inteligencia por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha).
	Luis Miguel López	44. Precise la inversión realizada desde 2020 en tecnología de inteligencia, en comparación con los avances de los grupos armados en materia tecnológica.

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Coyuntura nacional	Carolina Giraldo Botero	Sobre los atentados en i) Cali (21-ago-2025), ii) Florencia (22-ago-2025) y iii) la Plata (21-ago-2025): a. Total de fallecidos y lesionados en el atentado. b. Tiempo transcurrido (en horas) desde el incidente hasta la evacuación de los heridos y el traslado de los fallecidos. c. Tiempo entre la notificación del ataque y el despliegue de medios (unidades de rescate o personal médico) al sitio del atentado. d. Número de unidades terrestres movilizadas, y número de recursos disponibles en ese momento (totales). e. Número de órdenes de captura emitidas hasta la fecha contra sospechosos vinculados. f. Recompensa oficial: ¿está vigente? ¿Cuántas llamadas o informaciones ha generado? ¿Cuántas han sido útiles? g. Estado actual de la investigación: total de diligencias realizadas (recolección de evidencias, entrevistas, análisis forenses), número de personas vinculadas formalmente (procesos abiertos, imputaciones).
	Juan Fernando Espinal	46. Sobre el atentado contra helicóptero de la Policía - 21-ago-2025 (Amalfi, Antioquia): a. Total de uniformados fallecidos y lesionados en el atentado. b. Número de policías evacuados ilesos desde la zona del ataque. c. Tiempo transcurrido (en horas) desde el incidente hasta la evacuación de los heridos y el traslado de los fallecidos; heridos evacuados, fallecidos evacuados, policías ilesos evacuados. d. Tiempo entre la notificación del ataque y el despliegue de medios (aeronaves, unidades de rescate o personal médico) al sitio del atentado. e. Número de aeronaves (helicópteros, drones, UAV) y unidades terrestres movilizadas, y número de recursos disponibles en ese momento (totales). f. Número de órdenes de captura emitidas hasta la fecha contra sospechosos vinculados. g. Recompensa oficial ¿está vigente? ¿Cuántas llamadas o informaciones ha generado? ¿Cuántas han sido útiles? h. Estado actual de la investigación: total de diligencias realizadas (recolección de evidencias, entrevistas, análisis forenses), número de personas vinculadas formalmente (procesos abiertos, imputaciones).

1.2. DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Situación carcelaria nacional	Carolina Giraldo Botero	47. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Índice de hacinamiento carcelario. b. Número de delitos ordenados desde establecimientos de reclusión. 48. ¿Cuál es el estado (expresado en dato cuantitativo o cualitativo) de la infraestructura en los establecimientos penitenciarios y carcelarios en el país? Discriminar por i) departamento y ii) por ciudades capitales, para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha.

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		49. ¿Qué resultados concretos se tienen en la lucha contra el crimen organizado que se coordina desde las cárceles, incluyendo extorsiones y microtráfico, durante el último año? 50. ¿Qué acciones de control y vigilancia se han implementado durante el último año para evitar que los establecimientos penitenciarios sigan siendo centros de operaciones delictivas?

1.3. CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Procesos de diálogo y sometimiento	Juan Fernando Espinal	51. Enumere todos los procesos de diálogo y sometimiento que la Consejería Comisionada de Paz tiene abiertos a la fecha (nombre del grupo, fecha de inicio, sede de negociación y estatus actual). 52. Para cada cese bilateral conocido que la Consejería Comisionada de Paz haya negociado o mediado: indique fecha de firma, grupos firmantes, compromisos concretos pactados (texto o extracto), y periodo de vigencia. 53. Para cada signatario de esos ceses: entregue un registro comprobable de cumplimientos e incumplimientos (número de incidentes violatorios verificados, tipo de violación, afectaciones a la Fuerza armada y civiles) a nivel nacional. 54. ¿Qué sanciones, medidas correctivas o mecanismos de revisión se pactaron para los incumplimientos y cuáles se han aplicado en la práctica? 55. Entregue las bases de datos consolidadas de incidentes verificados por ese mecanismo entre 1-ene-2023 y 31-jul-2025, con columnas: fecha, municipio, departamento, grupo atribuido, tipo incidente, fuente verificación, observaciones. 56. ¿Qué medidas de seguridad y garantías se adoptaron para proteger la independencia de los verificadores que operaban en terreno (protocolos de protección, despliegue de escoltas, canales seguros de reporte)? 57. Indique el presupuesto anual de la Consejería Comisionada de Paz destinado a implementación territorial, verificación y programas de acompañamiento (2021–2024 y acumulado 2025). ¿Qué porcentaje se ejecutó efectivamente? Adjunte desagregación por programa y contrato.

1.4. DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Fortalecimiento de la inteligencia militar y policial	Carolina Giraldo Botero	58. ¿Qué recursos y estrategias se han destinado al fortalecimiento de la inteligencia militar y policial para prevenir y enfrentar amenazas contra la seguridad nacional y regional desde 2022 a la fecha?

2. NIVEL REGIONAL

2.1. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Risaralda	Carolina Giraldo Botero	59. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, en formato Excel: a. Homicidios (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). b. Femicidios (# víctimas) c. Víctimas de masacres (# víctimas y # incidentes).

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		d. Secuestro y secuestro extorsivo (# víctimas). e. Extorsión (# denuncias y # casos judicializados). Especificar cuáles son los principales grupos vinculados con este delito y cuál es su área de influencia territorial. Discriminar los casos de extorsión física y extorsión digital. f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas). h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas). i. Desaparición forzada (# denuncias registradas). j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas). k. Atentados contra la Fuerza Pública (# incidentes, # asesinados; # heridos). l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). q. Delitos informáticos (# incidentes). r. Casos de violencia intrafamiliar (# incidentes). 60. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Número de efectivos de Fuerzas Militares y Policía (# de efectivos y tasa x 100.000 habitantes) y déficit cuantitativo. b. Tiempo promedio de reacción frente a incidentes de seguridad. c. Presupuesto de inversión de origen nacional ejecutado en seguridad y defensa. 61. ¿De qué manera se están implementando los principales lineamientos de la política de defensa y seguridad del Gobierno nacional para el último año de gobierno en el departamento de Risaralda? 62. ¿Qué medidas específicas se han adoptado frente al aumento de delitos de alto impacto como homicidios, extorsiones, secuestros y microtráfico en el departamento de Risaralda? 63. ¿Qué acciones de prevención y control se han llevado a cabo para reducir la violencia urbana asociada al microtráfico y las bandas criminales locales en las ciudades de Pereira y Dosquebradas? 64. ¿Cuál es el diagnóstico de la situación de seguridad en Risaralda en relación con la presencia de grupos armados organizados? Discriminar a nivel municipal para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha. 65. ¿Qué avances o retrocesos registra la lucha contra el tráfico y la proliferación de armas ilegales en el departamento de Risaralda durante el último año?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		66. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno nacional para el fortalecimiento del pie de fuerza, las capacidades tecnológicas y los recursos logísticos de la Fuerza Pública en el departamento de Risaralda para el último año de gobierno? 67. ¿Cuál es la distribución actual de tropas y capacidades operacionales en Risaralda y el Eje Cafetero, y cómo se proyecta fortalecer su presencia? 68. ¿Qué acciones militares se han emprendido contra grupos armados organizados en Risaralda durante el último año? 69. ¿Cómo se está articulando la Fuerza Pública en la vigilancia de corredores estratégicos para el narcotráfico en Risaralda? ¿Cuáles de esos corredores están activos y por qué grupo armado organizado son controlados? 70. ¿Qué estrategias se han desplegado para prevenir la expansión de grupos armados organizados en zonas rurales y periurbanas en Risaralda durante el último año? 71. Recientemente el Presidente de la República, como consta en medios de comunicación, manifestó que Pereira es la ciudad “campeona en violencia”. ¿Cómo explica el Gobierno nacional esta afirmación?
Antioquia	Juan Fernando Espinal	72. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los municipios del departamento de Antioquia, en formato Excel: a. Homicidios (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). b. Femicidios (# víctimas). c. Víctimas de masacres (# víctimas y # incidentes). d. Secuestro y secuestro extorsivo (# víctimas). e. Extorsión (# denuncias y # casos judicializados). Especificar cuáles son los principales grupos vinculados con este delito y cuál es su área de influencia territorial. Discriminar los casos de extorsión física y extorsión digital. f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas). h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas). i. Desaparición forzada (# denuncias registradas). j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas). k. Atentados contra la Fuerza Pública (# incidentes, # asesinados; # heridos). l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes). q. Delitos informáticos (# incidentes). r. Casos de violencia intrafamiliar (# incidentes). 73. Indicar cuántos drones se han destinado para el departamento de Antioquia desde 2021 a la fecha.

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		74. Contratos anuales por seguridad y logística ejecutados en Antioquia: # de contratos, montos (COP) y objeto principal. 75. ¿Cuántos sistemas antidrones han sido desplegados en el departamento de Antioquia del 2021 al 31 de julio de 2025 y cuántos están operando? 76. ¿Cuál es el plan de desminado en municipios de Antioquia con alta presencia de estos artefactos? Indicar el número de minas identificadas en Antioquia del 2021 al 31 de julio de 2025. 77. ¿Dónde se ha reportado siembra activa de minas por parte del ELN y otros grupos en el departamento de Antioquia?
Vichada	Álvaro Mauricio Londoño	78. ¿Cuáles son los delitos de mayor incidencia en el departamento del Vichada y la región de la Orinoquía, y cuáles son las cifras consolidadas sobre su comportamiento en los últimos tres años, indicando si han mostrado una tendencia al alza o a la baja, y qué acciones concretas ha adelantado la Fuerza Pública para contrarrestar estos delitos? 79. ¿Qué medidas específicas está implementando el Ministerio de Defensa para controlar pasos fronterizos ilegales en Vichada y Guainía, que hoy son usados para contrabando, narcotráfico y tráfico de armas? 80. ¿Cuál es la radiografía actual frente a la presencia del ELN, disidencias de las FARC (Segunda Marquetalia y Estado Mayor Central) y Clan del Golfo en el departamento del Vichada? 81. ¿Qué avances concretos se tienen en la lucha contra la minería ilegal de coltán y oro en Vichada, actividad que hoy financia a grupos armados ilegales y destruye el medioambiente? 82. ¿Cómo se está protegiendo a las comunidades indígenas frente al reclutamiento forzado y confinamiento? 83. ¿Qué resultados ha tenido la reciente instalación del GAULA Militar Oriente colombiano en la lucha contra el secuestro y la extorsión en el departamento del Vichada? 84. ¿Cuál es el número consolidado de incautaciones realizadas en la frontera con Venezuela en los últimos tres años y cuál ha sido el contenido de lo incautado (armas, contrabando, estupefacientes, etc.)?
Chocó	Jhoany Carlos Alberto Palacios	85. ¿Qué medidas operativas y de inteligencia específicas se han implementado en el departamento del Chocó para prevenir atentados terroristas similares a los ocurridos en Cali y Antioquia? 86. ¿Cómo está reforzando las Fuerzas Militares el control territorial y la protección de la ciudadanía en Chocó? 87. ¿Qué acciones están emprendiendo las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para garantizar la seguridad en las vías terrestres del departamento del Chocó? 88. ¿Cómo se está protegiendo a la comunidad frente al confinamiento generado por los paros armados ordenados por el ELN en el departamento del Chocó? 89. ¿Cuál es la cifra de erradicación de cultivos ilícitos en la zona del San Juan? 90. ¿Qué acciones han tomado las Fuerzas Militares y la Armada Nacional para garantizar el libre tránsito sobre la cuenca del río San Juan, en los municipios de Medio San Juan, Istmina, Sipí y Litoral del San Juan? 91. Dado el hostigamiento que sufrió la Estación de Policía en Sipí, ¿qué acciones se han tomado para garantizar la protección de los integrantes de la Policía y la población civil en este territorio?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Huila	Luz Ayda Pastrana	92. ¿Cuál es el panorama actualizado que maneja el Gobierno nacional respecto a los principales factores de riesgo en seguridad y convivencia en el departamento del Huila para el año 2025? 93. ¿Qué indicadores de criminalidad (homicidios, secuestros, extorsiones, hurtos, reclutamiento de menores, entre otros) reporta el Gobierno nacional en el Huila y cómo se comparan frente al promedio nacional y a los últimos tres años? 94. ¿Qué información consolidada tienen las Fuerzas Militares y la Policía Nacional sobre la presencia y accionar de grupos armados organizados y de delincuencia común en el Huila? 95. ¿Qué acciones interinstitucionales se han implementado para reducir el impacto de las economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, extorsión) que afectan la seguridad del departamento del Huila? 96. ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para el fortalecimiento de la seguridad en el Huila durante los últimos 4 años y cómo se distribuye entre inversión en Fuerzas Militares, Policía Nacional y programas de prevención? 97. ¿Qué planes existen para mejorar las capacidades tecnológicas, de movilidad y de infraestructura de la Fuerza Pública en las zonas rurales del Huila, donde el acceso es limitado? 98. ¿Cuántos esquemas de protección ha dispuesto la Unidad Nacional de Protección (UNP) en el Huila y qué coordinación se adelanta con la Fuerza Pública para prevenir ataques contra líderes sociales y defensores de derechos humanos? 99. ¿Qué medidas diferenciales se están aplicando en las zonas rurales del departamento del Huila para garantizar la seguridad de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes? 100. ¿Qué medidas de protección específicas se han adoptado para Concejales, Diputados y Alcaldes del Huila que han denunciado amenazas o atentados contra su vida e integridad? 101. ¿Cuál es el estado actual de las solicitudes de protección presentadas por Concejales, Diputados, Alcaldes y Congresistas del Huila ante la Unidad Nacional de Protección, y cuántas de ellas han sido resueltas favorablemente? 102. ¿Qué recursos presupuestales se han destinado en 2024 y 2025 para la protección de autoridades locales y departamentales en el Huila, y cómo se garantiza la cobertura en municipios de alto riesgo? 103. ¿Qué estrategias de articulación se han establecido entre la UNP, el Ministerio del Interior, la Gobernación del Huila y las Alcaldías municipales para garantizar una respuesta oportuna frente a situaciones de amenaza contra líderes sociales, autoridades políticas y representantes de la comunidad? 104. ¿Qué acciones específicas adelanta el Gobierno nacional para garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades propias de Concejales, Diputados, Alcaldes y Congresistas del Huila, teniendo en cuenta la exposición al riesgo derivada de su función pública? 105. ¿Qué mecanismos de coordinación institucional existen actualmente entre el Gobierno nacional, la Gobernación del Huila y las Alcaldías municipales para la formulación e implementación de estrategias de seguridad territorial?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		106. ¿Qué resultados se han obtenido en los consejos de seguridad departamentales y municipales realizados en el Huila durante 2024 y 2025? 107. ¿Qué programas de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia se han ejecutado en el Huila, especialmente orientados a jóvenes en riesgo de reclutamiento o vinculación a estructuras criminales? 108. ¿Cómo se está garantizando la participación ciudadana en la construcción de estrategias de seguridad y convivencia en el departamento del Huila? 109. ¿Qué porcentaje del pie de fuerza de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares ha sido destinado específicamente al departamento del Huila en 2025 frente a la totalidad del despliegue nacional?
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Elizabeth Jay-Pang	110. Sírvase informar los indicadores de los hechos violentos acontecidos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en lo corrido del año 2025. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según los delitos (hurtos, homicidios y tráfico de estupefacientes). 111. ¿Qué acciones concretas se han tomado en lo corrido del 2025 para reducir el incremento de los hechos violentos en el archipiélago? 112. ¿Cuáles son, desde el análisis institucional y territorial, los principales factores estructurales, sociales, económicos y culturales que inciden en la persistencia de la inseguridad en el archipiélago? Se solicita sustentar la respuesta en estudios o diagnósticos recientes. 113. ¿Cuáles han sido los mecanismos y protocolos de coordinación establecidos entre autoridades locales, departamentales y nacionales, así como la cooperación con organismos internacionales, para enfrentar la criminalidad en el archipiélago? 114. Dada la relevancia del turismo en la economía insular, explique cómo la situación de inseguridad ha afectado la llegada de turistas, la percepción de seguridad y las inversiones en el sector. ¿Qué medidas específicas se han adoptado para garantizar la protección de visitantes nacionales y extranjeros? 115. ¿Cuál ha sido el papel del Ministerio de Defensa en el fortalecimiento de programas sociales y preventivos que reduzcan la participación de jóvenes en pandillas y estructuras criminales en el archipiélago? 116. ¿Qué medidas específicas está implementando el Ministerio para enfrentar el tráfico de migrantes en aguas del archipiélago, teniendo en cuenta el rol del Caribe como corredor de redes criminales transnacionales? 117. ¿Qué inversiones en tecnología, inteligencia y capacidad operativa contempla el Ministerio para San Andrés y Providencia en el presupuesto 2026? 118. ¿Qué estrategias diferenciales de seguridad, adaptadas a la condición insular y fronteriza, se están diseñando para responder al aumento de homicidios, enfrentamientos entre bandas criminales y ajustes de cuentas en el archipiélago? 119. ¿Qué operaciones específicas han desarrollado las Fuerzas Militares en lo corrido del 2025 para contrarrestar el narcotráfico y el tráfico de migrantes en las aguas del archipiélago?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		120. ¿Con qué capacidades técnicas, logísticas y de inteligencia cuenta actualmente la Armada Nacional para ejercer soberanía y control en el mar territorial del archipiélago? 121. ¿Existen planes de reforzamiento en infraestructura militar en San Andrés y Providencia durante el 2025, orientados a mejorar la seguridad marítima y la defensa nacional? 122. ¿Cómo se articula el trabajo de las Fuerzas Militares con la Policía Nacional en la atención a enfrentamientos entre bandas criminales y en el control de estructuras delincuenciales al servicio del narcotráfico en el archipiélago? 123. ¿Cómo se está fortaleciendo la Armada Nacional en San Andrés y Providencia para combatir el narcotráfico, las rutas ilegales y las estructuras criminales que operan en la región? 124. ¿Cuántos uniformados conforman actualmente el pie de fuerza policial en el archipiélago, y cuál es el déficit frente a las necesidades de seguridad ciudadana? 125. ¿Qué acciones concretas se han implementado en lo corrido del 2025 para prevenir y contener el incremento de atracos, homicidios y enfrentamientos entre pandillas en el archipiélago? 126. ¿Cuántas cámaras de seguridad funcionan actualmente en San Andrés y Providencia, y cuántas adicionales se requieren para un ejercicio de vigilancia efectivo? 127. ¿Con cuánto personal especializado en investigación criminal cuenta la Policía en el archipiélago durante 2025? 128. ¿Cuál es el indicador actualizado de la presencia de pandillas juveniles en el archipiélago, discriminado por barrios o sectores? 129. ¿Qué protocolos y rutas de atención inmediata se están aplicando para responder al incremento de casos de maltrato intrafamiliar que atiende la Policía en lo corrido del 2025? 130. ¿Qué mecanismos de articulación existen entre la Policía, Migración Colombia y la OCCRE para controlar la migración irregular que impacta la seguridad en las islas? 131. ¿Qué indicadores y herramientas de evaluación maneja la Policía para medir la efectividad de sus operativos y estrategias en el archipiélago durante el 2025? 132. ¿Qué resultados se han obtenido en la lucha contra el microtráfico y las estructuras delincuenciales en la isla durante los últimos dos años? 133. ¿Qué programas de prevención se han implementado frente al crecimiento de pandillas juveniles y los enfrentamientos entre bandas criminales? 134. ¿Cómo garantiza la Policía que los capturados por delitos graves en San Andrés y Providencia no queden rápidamente en libertad, generando sensación de impunidad entre la ciudadanía? 135. ¿Cuál ha sido la incidencia y participación de jóvenes en hechos delictivos en el archipiélago durante lo corrido del 2025, así como el perfil de victimización juvenil? Sírvase explicar las estrategias de prevención, intervención temprana y resocialización en curso o proyectadas.

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Santander	Mary Anne Perdomo	136. ¿Qué municipios y corregimientos de Santander han sido identificados como zonas de mayor riesgo en seguridad ciudadana y qué planes específicos de intervención se han diseñado para estos territorios? 137. ¿Qué rutas o corredores de narcotráfico han sido identificados en Santander y la región del Magdalena Medio? 138. ¿Cuál es el pie de fuerza militar y policial desplegado en Santander durante los últimos cinco años? 139. ¿Cuál es el monto del presupuesto destinado a seguridad y defensa nacional para Santander y el Magdalena Medio en los últimos cinco años? 140. ¿Qué programas y proyectos ha gestionado el Ministerio a través del fondo Fonseca para cofinanciar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Magdalena Medio y el Área Metropolitana de Bucaramanga? 141. ¿Qué estrategias específicas se implementan en las zonas rurales de Santander y el Magdalena Medio para enfrentar el abigeato, homicidios, desplazamiento, extorsión, microtráfico en veredas y conflictos por tenencia de tierras? 142. ¿Qué estructuras armadas ilegales, grupos residuales o bandas criminales operan en Santander y cuáles son las acciones diferenciales que adelanta la Policía para su contención y desarticulación? 143. ¿Cómo se está enfrentando el microtráfico en barrios y entornos escolares del Área Metropolitana de Bucaramanga? 144. ¿Qué indicadores maneja la Policía sobre la confianza ciudadana en la institución en Santander y qué estrategias se desarrollan para mejorar la relación policía-comunidad?
	Erika Tatiana Sánchez	145. ¿Cuál es el diagnóstico oficial sobre la presencia y expansión de grupos armados organizados en Santander desde 2022 hasta la fecha, incluyendo estructuras del ELN, disidencias de las FARC y grupos de delincuencia organizada? 146. ¿Existen reportes de disputas territoriales entre grupos armados en Santander desde 2022 y cuáles han sido las consecuencias en términos de desplazamiento forzado y homicidios? 147. ¿Qué cifras maneja el Ministerio de Defensa sobre reclutamiento forzado de menores en Santander desde 2022 hasta 2025? 148. ¿Cuáles han sido las inversiones del Ministerio de Defensa en infraestructura, equipos y tecnología para fortalecer la seguridad en Santander desde 2022 hasta la fecha? 149. ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional de seguridad se ha destinado específicamente a Santander y cómo se compara con otros departamentos con problemáticas similares? 150. ¿Qué planes específicos de inversión se proyectan para los próximos tres años en Santander en materia de defensa y seguridad? 151. ¿Cuál es el pie de fuerza actual de la Policía Nacional y del Ejército en Santander y cómo se ha modificado desde 2022? 152. ¿Qué municipios cuentan con déficit de pie de fuerza policial o militar en el departamento y qué medidas se han tomado para subsanar esta situación?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		153. ¿Existen planes de aumento de personal, capacitación especializada o creación de nuevos batallones y estaciones de policía en Santander? 154. ¿Qué porcentaje del pie de fuerza se encuentra realmente disponible para operaciones de seguridad, teniendo en cuenta tareas administrativas o de protección especial? 155. ¿Qué acciones específicas ha tomado el Gobierno para la prevención del reclutamiento forzado y la protección de niños, niñas y adolescentes en Santander? 156. ¿Cuál ha sido la respuesta institucional frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en Santander desde 2022? 157. ¿Qué coordinación existe entre el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación para la judicialización de cabecillas de estructuras criminales en Santander? 158. ¿Cuál es la estrategia integral de seguridad proyectada para Santander en el marco de la política de “seguridad humana” o “paz total”? 159. ¿Qué avances tecnológicos ha implementado el Ministerio de Defensa en Santander para fortalecer la inteligencia militar y policial desde 2022? 160. ¿Qué uso se les ha dado a drones, cámaras de reconocimiento facial y sistemas de georreferenciación en operaciones de seguridad en Santander? 161. ¿Cuántos equipos de radiocomunicación, vehículos tácticos y medios de transporte aéreo y fluvial han sido adquiridos para el departamento desde 2022? 162. ¿Qué porcentaje de las estaciones de policía en Santander cuentan con sistemas modernos de videovigilancia y cómo se ha financiado esta cobertura? 163. ¿Existen convenios con universidades o centros de investigación de Santander para innovar en materia de seguridad e inteligencia aplicada? 164. ¿Qué diagnósticos de riesgo electoral se han realizado en Santander para los comicios de 2022, 2023 y los previstos en 2026? 165. ¿Cuántos municipios de Santander fueron catalogados como de riesgo electoral alto o medio por violencia o influencia de grupos armados en las últimas elecciones? 166. ¿Qué medidas de protección se han dispuesto para candidatos, líderes sociales y comunidades en riesgo en Santander? 167. ¿Qué operaciones especiales contra el crimen organizado han dado resultados significativos en Santander desde 2022? 168. ¿Cómo se articula la Fuerza Pública con las autoridades locales de Santander para enfrentar la criminalidad? 169. ¿Qué papel cumplen las estrategias de seguridad ciudadana en Bucaramanga y el área metropolitana y cuáles son los resultados medibles desde 2022? 170. ¿Cuántas operaciones militares de gran envergadura contra estructuras del ELN, disidencias de las FARC o GAO-r residuales se han ejecutado en Santander desde 2022? 171. ¿Qué cabecillas de organizaciones criminales han sido capturados o neutralizados en Santander gracias a operativos militares o combinados con la Policía?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		172. ¿Qué cifras tiene el Ministerio de Defensa sobre incautación de armas, municiones y explosivos en el departamento desde 2022? 173. ¿Qué resultados han tenido los planes de erradicación manual o de sustitución de cultivos ilícitos en las provincias de Santander, especialmente en el Magdalena Medio? 174. ¿Qué operaciones conjuntas entre Ejército, Fuerza Aérea y Policía se han realizado en Santander y cuáles han sido sus logros medidos en capturas y desmantelamiento de estructuras? 175. ¿Qué planes militares están diseñados para proteger la infraestructura crítica de Santander (hidroeléctricas, vías, oleoductos, parques naturales)? 176. ¿Cuántas incautaciones de droga, laboratorios de procesamiento y rutas de narcotráfico se han desmantelado en Santander desde 2022? 177. ¿Qué coordinación existe con los departamentos vecinos (Boyacá, Norte de Santander, Antioquia) para evitar que estructuras criminales se refugien en Santander tras operativos militares? 178. ¿Cuál es la evolución de la tasa de homicidios en Santander desde 2022 hasta la fecha, por municipio y comparada con la media nacional? 179. ¿Qué cifras existen sobre secuestros, extorsiones y hurtos en Santander desde 2022, discriminadas por municipio? 180. ¿Qué balance existe sobre delitos relacionados con el narcotráfico y microtráfico en Santander, en especial en Bucaramanga y su área metropolitana? 181. ¿Cuál es la situación del feminicidio, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en Santander desde 2022? 182. ¿Qué estrategias de ciberseguridad se han desarrollado para enfrentar delitos digitales y financieros en Santander? 183. ¿Cuál ha sido la inversión en herramientas de análisis de datos para el combate del microtráfico y la extorsión en el departamento? 184. ¿Cuántas operaciones se han apoyado en tecnología satelital o de interceptación legal de comunicaciones en Santander desde 2022? 185. ¿Se han implementado pilotos de “policía predictiva” o modelos de inteligencia artificial para anticipar fenómenos delictivos en Santander? 186. ¿Qué resultados concretos han arrojado los programas de innovación tecnológica aplicados al control fronterizo en el Magdalena Medio santandereano?

2.2 DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Elizabeth Jay-Pang	187. ¿Cuál es la capacidad actual de los centros de reclusión en San Andrés y Providencia y cuál es el nivel real de hacinamiento que enfrentan en lo que va del 2025? 188. ¿Qué programas de resocialización y capacitación laboral se están implementando en la cárcel del archipiélago y cuál ha sido su impacto en la reducción de la reincidencia delictiva? 189. ¿Qué protocolos existen para garantizar la seguridad y la convivencia dentro de los centros penitenciarios, considerando la presencia de bandas criminales y pandillas con influencia en el territorio insular?

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
		190. ¿Cómo se está enfrentando el problema del microtráfico y la corrupción interna en las cárceles que afectan directamente la seguridad ciudadana fuera de los muros del centro de reclusión? 191. ¿Qué coordinación mantiene el Inpec con la Policía Nacional y la Fuerza Pública para el control de la criminalidad que se origina o se planifica desde los centros penitenciarios del archipiélago? 192. ¿Qué inversión en infraestructura y tecnología carcelaria está prevista para el archipiélago de San Andrés y Providencia dentro del presupuesto 2025-2026? 193. ¿Cuál es la situación actual de las mujeres privadas de la libertad en San Andrés y Providencia en materia de infraestructura, acceso a programas de resocialización, atención en salud física y mental? 194. ¿Existen programas diferenciales de capacitación, educación y emprendimiento dirigidos a mujeres internas que les permitan tener una verdadera opción de reinserción social al recuperar su libertad? 195. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar los derechos de las mujeres privadas de la libertad que son madres, incluyendo la atención a hijos menores de edad o recién nacidos?
Santander	Erika Tatiana Sánchez	196. ¿Cuál es el nivel de hacinamiento en los centros penitenciarios y carcelarios de Santander desde 2022 hasta la fecha? 197. ¿Qué medidas se han tomado para atender el hacinamiento en las estaciones de Policía y en los establecimientos del INPEC en el departamento? 198. ¿Cuáles son las cifras de reincidencia delictiva en Santander y qué programas de resocialización se han implementado desde 2022? 199. ¿Qué inversiones en infraestructura carcelaria se han hecho en Santander desde 2022?

2.3. CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

TEMA	H. R.	PREGUNTAS
Antioquia	Juan Fernando Espinal	200. Para cada signatario de ceses, focalizado a Antioquia. Entregar los reportes anualizados (número de incidentes violatorios verificados, tipo de violación, afectaciones a la Fuerza armada y civiles por municipio asesinados y desplazados) 201. Respecto al atentado en Amalfi (21-ago-2025): ¿qué comunicación formal registró la Consejería Comisionada de Paz con el Gobernador, Ministerio de Defensa y Policía antes y después del hecho? Entregar copias de oficios, solicitudes y respuestas.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Fernando David Niño Mendoza, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Fernando Espinal Ramírez, en sesión 22 de julio de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables representantes el orden día?

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición número 007 del 22 de julio de 2025, en donde se cita al debate de control político, ya la leí anteriormente en el orden del día, el cuestionario fue publicado y enviado a los diferentes Representantes, Ministerios y dependencias citadas y fue presentada por los honorables Representantes: Carolina Londoño Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Fernando David Niño Mendoza, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Juan Fernando Espinal Ramírez, en sesión del 22 de julio de 2025.

Se ha leído el punto del orden del día, señor Presidente, del debate de control político citado.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, entonces vamos a darle orden al desarrollo del debate del día de hoy. De parte de la delegación de Gobierno se encuentra presente el señor Ministro Pedro Arnulfo Sánchez, el señor Almirante Francisco Hernández Cubides y el Brigadier General Carlos Fernando Triana Director General de la Policía Nacional. De la Consejería de Comisionados de Paz, estamos a la espera del doctor Otty Patiño, de la delegación del Instituto Penitenciario Inpec se encuentra el Director General, el Coronel Daniel Fernando Gutiérrez, de parte de la delegación de la Dirección Nacional de Inteligencia se encuentra el doctor Jorge Arturo Lemus, Director Nacional de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Vamos a iniciar con los citantes de este debate, los citantes que pidieron la palabra van a tener 10 minutos, posterior a esto viene el Gobierno, arrancando por parte del señor Ministro, luego el señor Almirante, luego el Director de la Policía, tendrá también la palabra el Director Nacional de Inteligencia, el Teniente Coronel Director del Inpec y en su momento, cuando llegue el Comisionado de Paz, Otty Patiño.

Entonces, arrancamos por 10 minutos, tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial al señor Ministro, al Director, las diferentes personas de la Fuerza Pública que nos acompañan, por supuesto también doctor Otty Patiño, que está entrando. Por supuesto también a mis colegas, en este importante debate que hemos citado desde la Comisión Segunda de la Cámara, Comisión que se encarga, entre otros, de los temas de Defensa y no podíamos dejar pasar lo que hemos

venido viviendo con preocupación en el país respecto al orden público.

Yo quisiera antes de empezar, iniciar con una reflexión que me hago como historiadora y es si algún día vamos a poder salir de la violencia en Colombia, la violencia que se ha reciclado de tantas formas desde que llegaron los españoles, tomó formas en el período colonial y en la época republicana, se ha reciclado de una y de otra manera la violencia con “V” mayúscula, de los años cincuenta, sesenta, la violencia bipartidista, la violencia luego paramilitar, la violencia guerrillera y después, hoy creo que estamos, después del proceso de paz con las FARC, empezando un nuevo espiral de violencia que nos llama a repensarnos fórmulas y a repensarnos como país, porque no solamente está la situación de orden público de los grupos armados y demás, en lo que me enfocaré, sino que también nos tiene que llamar la atención que la violencia intrafamiliar está aumentando en Colombia, que los feminicidios no cesan en nuestro país, que las violencias hacia la población LGBT están en aumento y esto nos tiene que hacer pensar también en cómo construir una sociedad más respetuosa, en donde logremos convivir y convivir también en medio de las diferencias.

Hoy el reto entonces que tenemos como país, es parar esta nueva espiral de violencia, es cómo hacer para que la historia que le contemos no a los nietos ni a los hijos, sino a los vecinos, sea una historia en donde podamos decir: este país logró romper ciclos de violencia, y empezar a pensarse de manera distinta, ese creo, que es el gran reto que tenemos.

Yo voy a dividir esta presentación en dos, primero me voy a enfocar en un balance de la seguridad a nivel nacional y luego me voy a enfocar en mi departamento, el departamento de Risaralda, que creo yo, es un buen estudio de caso de este laboratorio que estamos teniendo de las nuevas violencias.

Entonces, aquí un poco lo que podríamos decir que está pasando en el país, pasó rápidamente la persistencia y la transformación de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales, la expansión de las economías ilícitas, la sofisticación del *modus operandi* y amenazas emergentes nuevas, no solo lo estructural que ya conocíamos, violencia con tecnología, eso es nuevo en nuestro país y la violencia persistente respecto a líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Miremos un poco lo que está pasando en cuanto a la expansión territorial, es innegable, estos son datos de Human Rights Watch, de la Fundación PARES, que nos muestran cómo en los últimos años se ha incrementado la presencia del Clan del Golfo a nivel de territorial en un 55%, del ELN en un 23% y de las disidencias de las FARC en un 30%. Si cada vez, más los grupos armados, quienes no tienen el monopolio legítimo de las armas que debe tener el Estado, están en nuestros territorios y están haciendo presencia, significa que algo estamos haciendo mal, el monopolio de la Fuerza debe estar exclusivamente en manos del Estado. Por supuesto, cuando llegan

los grupos armados no llegan sin dejar víctimas y aquí tenemos un poco los delitos de alto impacto y entonces vemos la tendencia en los homicidios en Colombia entre 2020 y 2024, y en la gráfica de la derecha está solo comparado entre los meses de enero y julio para hacer bien la comparación 2020, 2024 hay un incremento, me dirán, no está tan empujado, veremos cómo le está yendo mejor a unos territorios que a otros.

Un delito que sí creo que vale la pena pararle muchas bolas, es el delito de la extorsión, porque en términos de la extorsión, ahí sí tenemos una tendencia mucho más empujada, ascendente. Ustedes saben mejor que yo, que esto viene muchas veces de las cárceles, pero está intrincado en las diferentes formas de criminalidad, que no solo tienen un propósito, sino que son varios, y por eso las han denominado también multicrimen.

Miremos ahora lo que está pasando con las economías ilícitas, y un poco viendo lo que nos entregaron como resultados de las preguntas, me parece que hay unos resultados interesantes en cuanto a contrarrestar la minería ilegal, pero me llamó mucho la atención de verdad, lo que está pasando con la coca, esto no es nuevo, mucha gente lo ha dicho, pero hay que repetirlo, tenemos un incremento de producción de hoja de coca, tenemos unos resultados disímiles en cuanto la incautación de hoja de coca y de cocaína incautada, todavía más disímiles. Ahí hay una brecha por cerrar, porque no puede ser que las incautaciones de cocaína suban, pero la producción de coca pues esté subiendo mucho más.

Esta sí que me pareció triste, erradicación manual de hoja de coca, este era un propósito de este Gobierno, si algo se iba a hacer, era precisamente la erradicación manual de hoja de coca y vemos cómo solamente ha decrecido en el tiempo. Entonces, yo creo que aquí sí tenemos una alerta muy grande en lo que está pasando en nuestro país.

Otros tipos de amenazas, estas que llamamos emergentes, tienen que ver con el uso de la tecnología y esto es relativamente reciente en Colombia. El uso de los drones como armas, el uso de los drones que no solamente han generado ya, según datos del periódico *El Tiempo*, 215 víctimas en 16 meses en nuestro país, por ejemplo, el 9 de septiembre, dos soldados muertos, cuatro heridos en San Isidro, Bolívar, el 21 de agosto, caso tan sonado desafortunadamente, 13 policías muertos en Amalfi, 12 de agosto, tres militares muertos y cuatro heridos en Buenaventura, y les digo que si están en Bolívar, Amalfi, Buenaventura, si los están usando tanto el ELN, las disidencias, probablemente otros grupos, es que se está volviendo demasiado común tener este tipo de tecnología en la guerra, y yo sí quiero que nuestras Fuerzas Militares estén preparadas para esto, y es una pregunta que hago, si ya los tenemos, los equipos antidrones tan importantes para poder contrarrestar estas tecnologías emergentes, que además tienen un efecto psicológico en las comunidades, porque la gente ¿y de esto, cómo nos vamos a defender? Entonces, me parece que eso es muy importante y otra amenaza que tiene

Colombia tiene que ver con los ciberataques, nunca se habla de esto porque no afecta tan directamente la vida de la población, pero claramente tenemos unas vulnerabilidades también en cuanto a la seguridad digital.

Aquí puse dos ejemplos de cómo un ciberataque a la justicia penal militar obligó a suspender términos judiciales y atención tecnológica, y yo que estuve en la Comisión de Inteligencia, sé que este tema es un tema que también es muy importante resolver en nuestro país. Defender los derechos humanos. ¿Quién nos defiende? Nos defiende la Policía, la Fuerza Pública y desde lo civil también de manera voluntaria, defensores de derechos humanos, muchas veces son los que dan la información, muchas veces son los que ponen el pecho, todavía es un país demasiado peligroso para defensores de derechos humanos y es el país más peligroso del mundo para defensores ambientales.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, permítame un segundo. Le damos la bienvenida a la nueva compañera, Carolina Arbeláez, bienvenida a la Comisión que nos va a estar acompañando.

Continúe, tres minutos, por favor.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Cinco minutos, Presidente, soy la citante principal.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Cinco minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, normalmente dan 20 para citantes.

Entonces, íbamos en defensores de derechos humanos, en donde tenemos todavía unas cifras importantes y somos el país más peligroso del mundo para los líderes ambientales.

Situación humanitaria, la ONU nos dice solamente en el año 2025, 953.000 personas afectadas. Desplazados, unos 80.000 desplazados, de los cuales, unos 65.000 corresponden a eventos masivos, tipo lo que pasó en el Catatumbo y lo que me parece increíble es que quienes son los defensores ambientales, están poniendo el pecho, arriesgando su vida, mientras que los Gestores de Paz, sí cuentan con seguridad, pero no se sabe qué hacen, a mí esto es lo que más me ofende en realidad, que tengamos 75 personas nombradas como Gestores de Paz, en donde el plan de trabajo tenía que estar desde el día uno y se demoraron meses para entregarlo y no se saben los informes mensuales que deberían ser públicos, esos informes mensuales ¿dónde están? ¿Qué han hecho realmente los Gestores de Paz para ayudar a la paz? Porque ellos sí tienen camionetas, en cambio los defensores de derechos humanos no tienen seguridad.

Pasemos ahora a lo que pasa en mi departamento: Risaralda, antes le decíamos remanso de paz, desde hace unos 20 años era un lugar tranquilo, yo pude hacer campaña en todos los municipios, hoy me dicen que no puedo, hoy me dicen que no puedo siquiera pararme en algunos semáforos de la ciudad capital, Pereira, a distribuir volantes de rendición de cuentas, por la situación de seguridad que estamos viviendo, tenemos los homicidios por las nubes y yo agradezco que el Ministro y la cúpula haya estado en mi departamento, y les quiero actualizar lo que ha venido pasando. Yo llevaba dos años pidiendo que esto pasara, porque le he venido haciendo seguimiento a la seguridad de mi departamento, la verdad es que tal vez llegamos demasiado tarde o llegaron demasiado tarde, el incremento es tal, que Risaralda tiene un incremento en homicidios del 117%, antes ocupábamos el puesto número 12 en los departamentos, y hoy ocupamos el puesto número 2 en términos de incremento en los homicidios y miremos, Pereira, la campeona de la violencia, no es un nombre que yo me inventé, es lo que dijo el Presidente Gustavo Petro al referirse a lo que está pasando en mi ciudad, que ahora es la campeona de la violencia. El Alcalde de Pereira acaba de decir: Pereira está en su momento más inseguro, se han triplicado los homicidios y yo quisiera mostrar cómo pasamos de estar en el puesto número 6 o 7, tal vez, a estar en el puesto número 2, una ciudad capital como Pereira, que no había estado en estos puestos desde hace tantos años atrás.

Mientras tanto el pie de fuerza, tenemos ahí los datos del total de efectivos, hombres y mujeres de la Fuerza Pública. Se ha hecho un esfuerzo, pero necesitamos redoblar los esfuerzos de pie de fuerza, ¿por qué?, porque los esfuerzos que se han hecho, muchas veces han sido transitorios y esto lo quiero dividir en dos, porque en Risaralda estamos teniendo en el occidente del departamento, la incursión del Clan del Golfo, nuevo actor armado, nuevos municipios, aquí estamos frente a la expansión del Clan del Golfo a lugares donde nunca habían llegado antes, en la Cuchilla del San Juan necesitamos que haya Ejército de manera permanente, nada más el día de hoy amanecemos con la noticia del asesinato de un ex Concejal del municipio de Mistrató, el Alcalde de Mistrató nos está acompañando, precisamente porque es un municipio que está sufriendo mucho esta violencia, esos cinco municipios que están sufriendo tanto esa violencia, necesitamos que haya por lo menos un incremento de 200 efectivos más, de manera permanente para cuidar la Cuchilla del San Juan.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, tenemos pendientes nueve intervenciones y aparte Gobierno y el tiempo nos apremia.

Entonces, dos minutos y concretamos, porque los otros Representantes también necesitan hablar.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Hemos visto que desde el Consejo de Seguridad hay unos resultados, y yo quiero reconocer también los resultados en el occidente del departamento, hemos tenido resultados interesantes de capturas de cabecillas, es muy distinto a lo que nos está pasando en Pereira, Área Metropolitana, donde no tenemos la influencia del Clan del Golfo, es La Cordillera, los rebeldes y un poco lo que viene del valle, allí tenemos la guerra del tusi, el microtráfico, no son estructuras jerárquicas siempre, sino que son estructuras estilo *freelance*, allí lo que estamos teniendo son capturas de sicarios, el sicariato está disparado en las principales avenidas en nuestra ciudad, a cualquier hora del día, 30 de agosto, la avenida principal de Pereira tuvimos un homicidio por sicariato a las 8:30 de la mañana el pasado sábado, esto no puede pasar en una ciudad capital como Pereira.

Entonces, en Pereira, diría yo, habría que hacer más énfasis en lo que está pasando para la investigación, Policía Judicial, porque allí no estamos teniendo capturas de cabecillas, necesitamos capturar los cabecillas de La Cordillera, es allí a donde necesitamos apuntar, generar la investigación, no solamente capturando a los sicarios que están en la parte de todas formas más baja de la violencia, de este ecosistema de violencia, sino lograr llegar a las cabecillas de La Cordillera, como sí está pasando en el occidente del departamento, ahí estamos viendo disimilitud en cómo se están abordando los tipos de violencia.

Para terminar, ha sido importante que hayan llevado hombres del Ejército que se encuentran desplegados en municipios como Mistrató, los necesitamos de manera permanente, ha sido importante que se haya hecho un barrido.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, un minuto para despedir, igual, después de que escuchemos al Gobierno, tenemos un espacio, porque la idea del cuestionario que se envió al Gobierno, es también a aclarar esas dudas. Entonces, un minuto, concretamos y se prepara Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Recapitulo para terminar, a nivel nacional, yo creo que necesitamos hacer muchos esfuerzos para contrarrestar esta tecnología emergente, violenta, y que no nos vaya a coger ventaja, eso me parece superimportante. En Risaralda no tenemos los drones, pero los podremos tener en cualquier momento, porque están llegando ya a muchos municipios y en Risaralda sí necesitamos el aumento del pie de fuerza en La Cuchilla del San Juan y necesitamos reforzar lo que está pasando en cuanto a investigación, para coger a las cabecillas de La Cordillera y Los Rebeldes, porque esto se nos

está mostrando a la ciudadanía como si todo fuera ajuste de cuentas, y eso también hace que la gente, eso como que no es conmigo, y tal me parece, que es un mensaje que hay que visitar, de pronto no todo es ajuste de cuentas, de pronto hay que pensar las violencias, cómo están funcionando a nivel social, de otras maneras, qué hacer con los jóvenes.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Listo, Representante. Tiene la palabra por 10 minutos la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, buenos días. Un saludo muy especial a todos los citados.

Por temas de tiempo, no voy a dar un saludo especial específicamente, porque vemos que aquí el tiempo en el Congreso es oro y nos eligieron para representar los intereses, pero para también mostrar la realidad que viene en los departamentos sufriendo en esta ola de inseguridad.

Vamos a dar inicio, la continuidad a uno de los debates de control político más importantes de esta Comisión, que desde el primer momento de la instalación en el Congreso, en julio de 2022, venimos haciendo un llamado al Gobierno nacional, a todas las cúpulas militares, al Ministerio y, por supuesto, la seguridad no debe tener un color político, la seguridad es un derecho que se le debe garantizar a todos los colombianos, sin importar su condición social, sin importar su estrato, sin importar su raza, su color. Aquí estamos fallando como país, estamos fallando como Estado, porque no estamos rescatando a Colombia de las garras de la violencia generada, la cual ha cogido mayor Fuerza día a día y que en un departamento tan hermoso como es Santander, no podemos decir que la percepción de seguridad sea un tema de una encuesta, sino que es una realidad que hoy le cobra la vida a miles y miles de colombianos, a gente inocente, donde se le ha abierto la puerta al empoderamiento de estos criminales, delincuentes, asesinos, homicidas, que hoy están reinando y se están pavoneando como Pedro por su casa, por todo el territorio nacional.

Yo iniciaré mi debate de control político en tres ejes importantes. Primero, hablando del sistema carcelario en Colombia, la problemática, señor Director Daniel Coronel, del hacinamiento, he escuchado muchas propuestas populistas, incluso de nuestro exalcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán, que ya está destituido, que fue un Alcalde negligente, populista, que habló de un plan candado para recuperar la seguridad de Colombia, pero que no tenía ninguna articulación desde el orden nacional, para poder de una u otra manera materializar esas propuestas que quedaron muchas veces en discursos llamativos para las redes sociales.

Acá necesitamos que haya un trabajo articulado, vuelvo y reitero, no podemos seguir sesgando un país en colores políticos, en ideologías, cuando el

campesino, cuando el empresario no le importa si es de izquierda o derecha, si es de centro, sino que le importa es que se les garanticen unos derechos, y vemos que se capturan a los delincuentes, pero tenemos una deficiencia, una falla en nuestro sistema de justicia, y más allá tenemos una falencia en la infraestructura del sistema penitenciario que conlleva a generar una serie de problemáticas de salud pública, que hoy está cobrándole la vida también a las personas privadas de la libertad y a los condenados y, por supuesto, generando un caos en la salud de los colombianos, específicamente en los centros penitenciarios y en las ciudades donde las cárceles están inmersas en medio de los barrios donde convive la gente, para un ejemplo, Bucaramanga con la Cárcel Central, tenemos un incremento del hacinamiento en todas las cárceles, empezando con la cárcel principal de Bucaramanga, con un 77.9%, la de Barrancabermeja 88.6%, todos los centros de detención de mi departamento se encuentran en un hacinamiento, sin las condiciones necesarias para mantener la dignidad y garantizar la resocialización de las personas privadas de la libertad, y como este debate era fundamentalmente seguridad, yo le preguntaba al Director que hubiera querido que hubiéramos citado la Uspec, porque muchas veces, cuando un cabeza de una cartera quiere implementar unas acciones, pero se ve de una u otra manera obstruido por la misma reglamentación que existe en nuestro país, en la ejecución de presupuestos, pues se inhabilitan para que se pueda poner en marcha alguna de las soluciones que hoy Bucaramanga, Barrancabermeja y las cárceles principales de Santander, están pidiendo.

En la Cárcel Modelo tenemos una capacidad para 1.247 internos, pero en la actualidad, estamos albergando más de 2.200 personas, casi el doble de lo que está permitido, solo los pabellones afectados permanecen alrededor de 1.872 reclusos, lo que está presentando, que esto se convierta en una agravante, situación en riesgo sanitario de gran magnitud; acá no solamente traemos la problemática al interior de las cárceles, estamos diciendo lo que conlleva la problemática en salud, como el ejercicio de las enfermedades de tuberculosis que se desbordó en la Cárcel Modelo de Bucaramanga y que hoy tenemos una cárcel, por supuesto, cerrada por temas de atención prioritaria en materia de salubridad. Cierran el pabellón de la Cárcel Modelo por varicela y aíslan a tres personas por tuberculosis, eso fue una noticia hace dos semanas, más adelante vemos el cierre total de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, una de las cárceles, que acá no solamente traigo la problemática, sino también tengo que reconocer, señor Director, porque yo estaba allá ayudándole en su labor social a poder nosotros prevalecer los programas de resocialización, es una de las cárceles modelo a nivel nacional, porque la Cárcel Modelo ha recibido premios importantes en los programas de resocialización, pero de nada sirve tener los programas de resocialización, cuando tenemos una problemática de base de salud, que no va a permitir la implementación de dichas acciones.

Pasando de la grave situación de hacinamiento que vive el sistema penitenciario en Colombia, que también vemos una sobreocupación y un sobrehacinamiento del 700% de las Estaciones de Policía en Bucaramanga, Estaciones de Policía que albergan a 30, 40 y tenemos ahorita 120 personas, 80, 90 personas, eso de verdad, es inhumano, pero también es gravísimo, porque se están convirtiendo en las escuelas de la criminalidad al interior de las Estaciones de Policía y al interior de las cárceles. Entonces, acá los programas de resocialización, muy bonitos que estén en el papel y se quieran implementar, no van a ser viables cuando hay unas estructuras ya formadas y radicalizadas en estos centros penitenciarios que han sido de difícil manejo y dominio, por falta también de Fuerza Pública y por falta también del número de personas de la Fuerza Pública que requerimos en las ciudades principales.

Delitos de alto impacto en Santander: Vemos con preocupación, así como Carolina decía que Pereira, una ciudad tan hermosa y tan acogedora, hoy está ocupando gravemente los primeros puestos en materia de homicidios, sicarios; Bucaramanga, también era un remanso de paz, se le conocía como la ciudad bonita de Colombia, pero ahorita es la ciudad del temor y de la violencia, no veíamos en Bucaramanga cómo a la plena luz del día, 11:00 a. m., haya situaciones de sicariato, usted va saliendo en su carro y escucha dos tiros, la semana pasada el intento de sicariato que después la prensa empezó a mostrar que intentaron atacar contra precandidatos presidenciales del Centro Democrático, fue mentira, fue que atentaron contra un comerciante, un joven, el hijo de uno de los mayores farmacéuticos del departamento, 11:30 a. m., yo, pasaba a tres cuadras de ahí, gracias a Dios no nos pasó nada, pero cómo es posible que en una ciudad tan importante, la quinta ciudad más principal del país, se estén presentando estos hechos delictivos, que en este momento el sicariato es uno de los agravantes, señor Ministro de Defensa, que nos preocupa a los santandereanos, y que yo sí quiero hacerle una invitación al Gobierno nacional a plantear planes de gobierno, de aumentar pie de fuerza para Santander, no lo están teniendo en cuenta, dejemos a un lado las diferencias entre el Gobernador y el Alcalde con el Gobierno nacional, acá los santandereanos no eligieron a un Gobernador para que se pelearan, necesitamos que el Gobernador le cumpla, pero para que el Gobernador le cumpla a los santandereanos necesitamos que el Gobierno nacional vea a Santander como un departamento igual de importante como lo es Arauca, como lo es Chocó, como lo es Amazonas y como son el resto de 31 departamentos de nuestro país.

Tenemos los delitos de alto impacto concentrados, el 60% en las dos ciudades principales, Barrancabermeja que es la capital del Magdalena Medio, que hoy está sumergida en el dominio territorial de los altos bandas criminales, pero también de las disidencias de la FARC y otros grupos al margen de la ley, que han tomado el control total, que se pavonean con armas en una ciudad tan importante, generando todo el terror y el temor ante los comerciantes.

Homicidios, hurtos, lesiones personales, violencia intrafamiliar, 3.873 casos, nos hemos convertido en

uno de los países más violentos de Latinoamérica, pero uno de los países más indolentes con el tema de garantizar los derechos de nuestros hijos, porque tenemos a los violentos en nuestros hogares y no dan abasto las Comisarías, las Defensarías, las Inspecciones de Policía, entonces, ahí también es un tema de sensibilización y concientización que yo lo traigo acá, porque aparte de hablar de homicidios, de sicariato que hemos crecido, también tenemos un caso que no se había visto en Bucaramanga y que veíamos mucho, desafortunadamente, las noticias que se presentaban, Barranquilla, en la costa Caribe, es el tema de la extorsión, pues Fernandito, tú que eres de la costa, en Bucaramanga también tenemos un incremento al 32% de la extorsión que se reporta en este primer periodo.

Presidente, yo estoy hablando superrápido, porque yo veo que usted me limitó a 10 minutos, pero le agradezco no me corte y me otorgue los otros minutos de gracia.

Ministro, yo quisiera que usted nos acompañara a Santander, yo le invito a San Vicente de Chucurí, uno de los municipios más hermosos, donde surgió el Ejército de Liberación Nacional, que desafortunadamente hoy tiene golpeada a nuestra región santandereana. ¿Y qué municipios veíamos nosotros? Municipios tan tranquilos como San Gil, conocida como la capital turística de Colombia, un municipio que recibe alrededor de 20 mil turistas, sobre todo europeos y franceses, que les encanta hacer canotaje en el río Fonce. Hoy San Gil tiene un reporte del 13.91% en delitos como homicidios, hurtos a residencia, lesiones personales, todo el tema también de sicariato que está muy de moda, a través de los vehículos como los motorizados, que es muy práctico, que ellos se escabullen ante el control también de las policías.

Acá pues les traigo las terribles titulares que se están viendo en mi departamento. “Sicario propinó siete balazos a un hombre que esperaba un turno en un consultorio dental en Bucaramanga”, ya no podemos ni siquiera arreglar los dientes porque tememos que nos estén matando, en plena vía Girón-Bucaramanga también otro sicariato, Barrancabermeja, Ministro. Barrancabermeja fue la ciudad que le puso los votos en Santander al Presidente Gustavo Petro y ahora cada 39 horas hay un muerto, Barrancabermeja ha tenido que luchar y ha tenido que sufrir todo el flagelo de la violencia y el conflicto armado en Colombia porque ha sido uno de los epicentros en mi departamento donde las familias santandereanas han tenido que enterrar a sus seres queridos, y no es posible que hoy traigamos que cada 39 horas en Barrancabermeja un civil es asesinado y es víctima de uno de estos posibles crímenes que tanto nos aqueja como el sicariato.

Vamos a hablar del tema del pie de fuerza militar en Santander. Señor Ministro de Defensa Pedro, el plan del Gobierno nacional para aumentar el pie de fuerza en Santander no se ha visto, se requiere un aumento del 20% de la Fuerza civil. Nosotros acá tenemos un cuadro: en el 2024, tuvimos 7.500 soldados y

en el 2025, 7.802, ha sido realmente insuficiente frente al flagelo, la presencia de las disidencias, del Ejército Liberación Nacional, las bandas criminales y todas las insurgencias que ha tomado Fuerza en un departamento para tener nosotros apenas este número de hombres, así que como representante de Santander, hago un llamado para que el Gobierno nacional acuda a ese plan estratégico que armaron a nivel nacional y tengan a Santander como prioridad. El pie de fuerza en Santander para en materia de policías desplegados en el 2024, pusieron 8.873 policías y para el 2025, 8.900 policías, 23 policías en un año, es que Bucaramanga también es igual de importante a Medellín, Cali, las demás ciudades.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Acelerar más, tres minutos y terminamos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Si no me tocaba después intervenir diez minutos más al final de la sesión.

Vamos a entrar a uno de los temas más fundamentales que hoy está de moda en muchos de los discursos políticos de los candidatos y es el tema de la niñez.

Bueno, antes, el tema de tecnología, tenemos, Ministro, para el tema tecnología, acá también que tenemos al Director Nacional de Inteligencia, doctor Jorge Arturo, en materia de vigilancia, el departamento, de los 87 municipios, solamente cuenta con 43 municipios, estamos hablando que solo el 49% de mi departamento tiene cámaras de seguridad, o sea, que el 51% no tiene cámaras de seguridad y están concentradas en las grandes capitales de provincia y en los municipios donde mayor incurrancia y presencia tiene los grupos al margen de la ley, ya mostramos la FARC, la Ejército Liberación Nacional, las Autodefensas, el Clan del Golfo, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, o sea, todos los grupos habidos y por haber, que conozcan los colombianos que los tenemos nosotros en Santander, desplegados en todo el territorio de mi departamento, incluido en Bucaramanga y Área Metropolitana. El Ejército de Liberación Nacional ahorita hizo presencia en Piedecuesta con varios panfletos, con varias banderas aludiendo que colgar la bandera Colombia era igual en sinónimo de importancia que colgar la bandera de estos guerrilleros criminales miserables.

Presencia de grupos armados, el Bloque 33 y 37, tienen el control total del corredor del Magdalena Medio, vinculando como eje central: Cimitarra, Puerto Wilches, Puerto Parra y por supuesto, Barrancabermeja, que ha sido el más afectado, y entre otros.

Para entrar en el tema y la seguridad de los niños y adolescentes, en dónde queda señor Ministro de Defensa y Cúpula Militar, nosotros conocemos que hay importantes programas de atención a la niñez, pero son insuficientes las estrategias para protegerlos.

Según Medicina Legal, en el 2024, fueron asesinados 594 niños, niñas y adolescentes en nuestro país, son cifras que yo tengo que decir, que carecemos de un sistema de información óptimo, porque esto es a corte también de febrero. ¿Cómo es posible que tengamos la mitad de niños en familias que hoy están llorando a 594 seres, angelitos que asesinaron vilmente y que el 30% de ellos han sido asesinados por los grupos al margen de la ley, grupos armados y demás bandas criminales? En total, 370 casos, arremetieron contra la vida de esta niñez. Medicina Legal reportó que para el año 2024 se realizaron 17.653 exámenes por presuntos delitos sexuales.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto para cerrar, por favor.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

En nuestro país diariamente son presuntamente abusados sexualmente cada 20 minutos un niño en Colombia, o sea, para los que tienen hijos, para los que tienen nietos, para los que tienen sobrinos, mientras me están escuchando a mí, nuestros hijos pueden estar siendo abusados sexualmente en las escuelas, abusadas sexualmente en cualquier entorno, porque Colombia se ha vuelto un país maltratador, abusador de la niñez y no proteccionista.

El desplazamiento forzado, Ministro, en su intervención de la moción de censura, me dejó atónita con las cifras, no corresponden a las cifras que nos reporta el ICBF, que nos reporta la Unicef y nos reporta Indepaz y demás, y es que según el ICBF, para el año 2024, 137.624 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de desplazamiento forzado por conflicto armado en riesgo inminente. 29.821 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto para el último periodo con corte a febrero del año 2025.

Hago un llamado a que la intervención del Gobierno nacional nos plantee soluciones tangibles. Gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra el Representante Fernando Niño por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a todos los miembros de Gabinete y del Ministerio de Defensa que hacen presencia hoy para este importante debate, Comisionado para la Paz y funcionarios citados invitados.

Quiero hacer una breve reseña de cómo observo el departamento de Bolívar en materia de seguridad y qué acciones se pueden desplegar para brindarle mayor tranquilidad y confianza a los bolivarenses, y

voy a dividir el departamento en tres zonas, iniciaré mi intervención por el sur del departamento, ahí están los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, San Jacinto del Cauca, en esta zona recomiendo al Ministerio de Defensa adelantar operaciones conjuntas, no solamente de la Policía, del Ejército, sino con la Armada y con muchas acciones de Inteligencia para revisar cómo está el conflicto entre el Clan del Golfo y las disidencias del ELN, ahí se combaten por dos temas, la minería ilegal, la extracción del oro; y segundo, el tráfico de droga o los cultivos ilícitos. Esta zona tiene un territorio bastante amplio que colinda con el norte del departamento de Antioquia, sur del departamento de Bolívar, y hay cultivos de cocaína y zonas mineras que están en conflicto con el control territorial; lo que dicen las autoridades es que después del casco urbano de los municipios, al caso 10 o 15 kilómetros, ya el ELN tiene el control de la minería y de los cultivos ilícitos, pero han venido a fortalecer la presencia miembros del Clan del Golfo y han generado enfrentamientos, estos enfrentamientos, ustedes lo saben, han generado consecuencias, también de movilizaciones de civiles, de que se hacen cercos humanitarios en los sectores de minería y de control de drogas, que se incomunica con el sector rural. Cuando el Clan del Golfo toma control, no deja que nadie ingrese, no puede ingresar el ELN, el ELN más adelante también hace estos cercos y la comunidad no puede tener ningún tipo de relación.

Yo creo que son asuntos que escapan muchas veces de la Fuerza Pública, si se hace de manera independiente, se tienen que hacer con la información que tengan de cada uno, cómo pueden combatir con estas estructuras que son criminales y también ir de la mano de los que tengan compromiso con el proceso para alcanzar una paz verdadera en Colombia y que va a servir en la región, pero como hoy los hechos demuestran que lo que están haciendo es fortaleciendo su presencia y su control sobre la comunidad, pensaría que entonces se tiene que ejercer el poder, porque no van a ser más fuertes que el Estado y mucho menos que la Fuerza Pública, pero sí deben actuar de manera coordinada.

Si nos vamos al centro de nuestro departamento, estaría el municipio de Mompós, de Magangué, de Hatillo de Loba, Barranco de Loba, está también Talaigua Nuevo, en estos municipios el problema fundamental son las invasiones de tierra, extorsiones que pasan ya de casco urbano, está ingresando a microextorsiones, y el hurto ha ganado, como los mayores problemas que veo.

Yo creo que la presencia de uniformados es poca, pero con acciones de inteligencia podrían mirar quiénes son los que están afectando en esta zona sobre esta problemática y que tomen las medidas que sean las idóneas para ayudar a la comunidad, y ya en el norte del departamento está la capital, Cartagena, ahí el problema principal son las guerras entre organizaciones por microtráfico, que las consecuencias son sicariatos, aumentado los sicariatos; segundo, el hurto a personas; tercero, la

microextorsión y cuarto, y en este punto es donde quisiera yo pedirles o solicitarles que se comiencen a planear las acciones, porque va a iniciar la temporada de vacaciones y la temporada de fin de año en Cartagena, tenemos entonces Fiestas de Independencia la primera semana de noviembre, los preludios que se van a hacer en octubre y temporada turística que comienza en diciembre. Sobre ese punto, ustedes han visto en los medios de comunicación nacionales, cómo ha habido problemas entre los nativos con los turistas, porque abusan con los precios, porque también hay hurtos, hay bloqueos en las vías principales a los sectores de playas y de las zonas insulares, generalmente se presenta en la zona insular y ahí tendrían que actuar en conjunto la Armada Nacional, con la Policía, porque para que llegue la Policía a esta zona, necesita embarcaciones y, segundo, para que tomen acciones, que muchas veces sucede entre enfrentamiento entre los jet y los nativos y las lanchas, hurtos de motores, hurtos de lanchas, ha habido hasta secuestros de turistas en alta mar, cuando van en las embarcaciones, porque les cobran de más por el servicio y como no quieren pagar, entonces secuestran la embarcación, apagan los motores y los dejan en medio del mar y después cuando llegan ya los turistas, les han saqueado los celulares, las cuentas, y cuando llegan a la zona continental, presentan las quejas, pero ustedes verán cómo este tipo de comportamientos siguen, como no tengamos unas acciones concretas con las comunidades que lo están haciendo, que son unos bandidos.

Yo no me voy a referir a que toda esta población del área insular se preste o patrocine estas actuaciones, pero sí son un grupo mínimo de bandidos que hacen estas afectaciones a los turistas y que los invito a que nos preparemos en acciones conjuntas e inteligencia, determinemos quiénes son y hagamos que todo el peso de la ley les caiga encima.

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que aquí resumo los temas principales de mi departamento, con el propósito de que ustedes actúen con las administraciones locales, con cada uno de los Alcaldes, con inteligencia, con tecnología, con apoyo de la Fuerza Pública, con mayor presencia, uniformados en el caso de Cartagena en la temporada de fin de año, para que nos ayuden a recibir a todos los turistas, que nos visiten y nos apoyen a seguir dejando la imagen de nuestra capital en sentido turístico al más alto nivel, porque estamos comprometidos con los colombianos, para que esta industria siga creciendo. Muchísimas gracias a todos.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo.

Continuamos con los no citantes, entonces, tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang por cinco minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Doctora Carolina, usted decía que a Pereira la llamaban hace un tiempo “remanso de paz”, pues San Andrés y Providencia era “el paraíso de Colombia” y desafortunadamente, Ministro, yo le agradezco a usted la deferencia que usted tuvo conmigo de ir a San Andrés y sentarnos todas las autoridades y mirar la situación de seguridad que está pasando el archipiélago. Ministro, pero desde que usted fue, hasta ahora se recrudeció otra vez en San Andrés la situación. De verdad que yo quiero llamar la atención. Mire, seguimos con los asesinatos, con los disturbios. ¿Cómo es posible que los jóvenes se tomen el archipiélago en una protesta y bloqueen toda la isla? Yo quiero llamar la atención no solamente a las autoridades de seguridad hoy aquí, sino a cada una de las personas que hacen una estadística, pero hagan unas estadísticas reales. Mire, en mi departamento, sí hay víctimas.

Yo le quiero llamar la atención al doctor Otty, que nunca se la había podido llamar, pero yo quiero decirle, cuando la Comisión de la Verdad empezó a hacer su informe, San Andrés no estaba incluido en su informe, porque San Andrés no era reconocido con víctimas, tuvimos que alzarnos para que pudiéramos reconocer que en San Andrés hay víctimas.

Cada día hay una familia en luto en San Andrés, no más ayer, Ministro, Director de la Policía, mataron a un joven en San Andrés, los jóvenes están acabando con la isla. Ministro, a veces uno con el desespero de verse tan impotente y con ganas de darle respuesta a nuestra comunidad, nosotros casi que exageramos, cuando la doctora Erika estaba hablando, usted se sonrió, pero es verdad cuando le digo, mire, gran parte de la mayoría de los jóvenes en San Andrés están armados. Ministro, es urgente que hagamos un plan de desarme en el archipiélago, no podemos avanzar más con eso, todos los días la situación es más grave.

Ministro, nosotros somos una ciudad que vivimos del turismo, ¿cómo vamos a hacer ahora para la temporada? Yo le pregunto, ¿qué garantías tiene la gente que nos van a ir a visitar con toda esta situación que se está presentando en las islas en ese momento? Mire, no menos de una semana, los turistas se quejaban, tenían los muchachos toda la isla bloqueada y uno impotente ahí, sin hacer nada, y uno tiene que estar atajando, solucionando problemas y yo sé que gran parte de la situación, no solamente es de la autoridad de seguridad, sino también la parte social, por eso, yo convido, señor Ministro, que usted me apoye a esa iniciativa que he venido planteando, hagamos una reunión grande en San Andrés, donde se sienten ustedes las autoridades de seguridad, pero también la parte social, necesitamos hacer un plan integral para los jóvenes, donde le podamos dar respuesta realmente a, saber primero, cuál es su inconformismo y segundo, a poderlos apoyar para salir de esta situación.

San Andrés es un departamento de 27 kilómetros cuadrados, yo le decía al Procurador, al doctor Eljach, que me ayudara, precisamente, según la información, el 16, señor Ministro, Director de la Policía, señor Almirante, va la Procuraduría y va a citar a todas

las autoridades en San Andrés que yo la acabo de mencionar. Necesitamos articularnos, necesitamos antes de empezar la temporada grande de fin de año, cuando San Andrés tiene ya casi que la ocupación copada, poder dar una respuesta de seguridad a la gente, o sea, yo, por ejemplo, ahora la semana de receso, yo le digo a mi niño, mejor te quedas aquí en Bogotá, porque a mí me da miedo, pararse uno en cualquier parte de San Andrés, que una bala y lo coja uno en cualquier momento y ahora que estamos en campaña, como dicen muchos de mis compañeros acá, la situación es bien crítica en San Andrés y es, como le digo, un departamento tan pequeño, donde todos podemos hacer algo por las islas.

Yo nuevamente aboco a los buenos oficios del señor Ministro, acompáñeme señor Ministro, a que hagamos citar a toda la gente, porque todo se recaee en ustedes, todo el mundo dice, es que la autoridad de seguridad no está haciendo nada y el policía no están haciendo nada en San Andrés y, sin embargo, uno sí los ve trabajar a ustedes. No es incrementar el pie de fuerza, es articularnos con cada uno de los estamentos del Estado que tiene que dar respuesta social a la situación que vive cada departamento, especialmente el departamento de archipiélago que es tan distante, donde los jóvenes no tienen la oportunidad que tiene cualquier otro muchacho, donde el inconformismo crece porque no hay una buena salud, donde los raizales se ven avasallados porque les quiten las tierras por todo el tema de narcotráfico, de generación en generación y le van quitando las tierras, es una cosa bien difícil. En San Andrés, cuatro temas están acabando con nosotros. Uno es la superpoblación, que es lo más difícil para nosotros, dos es la inseguridad, tres es la salud...

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto para terminar, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Y la situación de la SAE, extinción de dominio; un primo tuvo una situación de narcotráfico y eso por allá le aparece otro en tercera, cuarta generación, otro primo y le están quitando los bienes que han sido heredados desde tres generaciones atrás, cuatro generaciones atrás, y están quedando los isleños otra vez sin tierra. Toda esa situación en la inconformidad que vive el departamento, pero cómo vamos a hacer nosotros para poder abordar toda esta situación.

La semana del 16 y 17, la Procuraduría, en toda la voz que he elevado, en todas las instancias, a ver quién me pone atención, va a ir, el primer día se va a reunir con todo el tema de la SAE en la mañana, después viene el tema de la seguridad, el tema de la salud y el tema de seguimiento a todo la reconstrucción en Providencia. Entonces, de verdad que yo a cada uno de ustedes les pido el favor de que me apoyen en esta iniciativa que tengo de hacer esa gran reunión y darle una respuesta social de seguridad, no solamente a la comunidad de San Andrés, sino a todo el turismo, que es lo que significa.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Aljure por cinco minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente. Un saludo parientes y parientas que están aquí en este recinto.

Yo escucho y escucho que replica el cómo estamos hoy. Ministro, yo quiero explicarle en tres formas, hasta donde mi nivel académico me lo permite o mi malicia indígena me inspira. A todos nosotros en el colegio nos contaron una historia, a todos, excepto el que no haya ido al colegio o a la escuela, y la historia era qué pasó el 20 de julio de 1810, o sea, veníamos de una violencia, esa nos la contó la profesora, por lo menos a mí, con los muñequitos y una niña, una pinta y la otra que era muy santa, pero después mis viejos me comenzaron a contar otra historia, la violencia en los años cincuenta, 47, 48, 50, y creo que no era ajena a la que estamos viviendo hoy, quizás era más cruel, no sé cuál de esas dos, y hoy a mí ya no me cuenta la historia la profesora, ya no me cuenta la historia mis viejos, sino me toca contarla a mí, vengo de la masacre de Mapiripán, sobreviviente de esa masacre, años 90.

Ahora, usted llegó como Ministro, creo que cogió el país con las patas para arriba y nos compete a nosotros ayudarle a colocarlo con las patas bien paradas, y en vez de echarles sal a la herida, en el caso mío que me mataron 11 familiares, yo los invito más bien a todos, a que nos desarmemos del corazón, yo fui capaz de sentarme con Martín Sombra y llevarlo a la finca, preguntarle por qué mataron a mi madre, a los del Secretariado de las FARC los tengo ahora como compañeros en el Congreso, nunca me han dicho por qué mataron a mi madre, frente a ustedes tengo al Ejército, nunca me han dicho dónde dejaron a mi abuelo, a mi abuela, a mis tíos y a los seis familiares que están ahí, y ahoritica miraba allá al frente, los paramilitares nunca me han dicho por qué mataron a mi padre, o sea, esa es la historia que me tocó contar a mí, no la que me contó la profesora, ni la que me contó mis viejos, pero yo sí les enseño a mis hijos a que nos reconciliémonos, estamos enfermos en este país, yo la verdad, estoy mamado de estar aquí, veo peleando los unos con los otros y dele y dele, y eso es como que quien busca más protagonismo, pero no he visto el primero que coge una bandera y vámonos para una olla, todo es por territorio, no más en el barrio, yo me reúno con los que meten vicio y busco, aunque parezca risorio, pero si no hacemos nada, sino solo pelear y alegar, pues no hacemos nada, y le pido a Monseñor, a los de la Iglesia, a los católicos, vamos a buscar esa sociedad, pero aquí todo mundo habla de una enfermedad, pero no es el primero que hable de la medicina.

Con Otty, la semana pasada nos sentamos en la oficina, yo me sentía muy contento porque a usted

es Comisionado, pero nunca nos hemos sentado y comenzamos a hablar hasta bueno y hasta en dos minutos me retrató a mí, yo le dije, no le conocía eso, pero si comenzamos a hablar entre nosotros mismos o agarrarnos de la mano, Ministro de Defensa, aquí mismo pedimos por unos niños que ya no los encontraban, y aquí mismo hicimos una oración y a los tres días los encontraron.

Yo hoy quiero regalarle, miren para no hablarle carreta, el acta del 53, donde el General Rojas Pinilla, junto con mi abuelo y Guadalupe Salcedo firmaron un proceso de paz, eso no me lo estoy inventando, lo dice la historia, Almirante, ahí dice tenientes, coroneles y todos los que estuvieron en el proceso de paz, pero si nosotros no somos capaces de entre diferentes colores y opiniones y sectores políticos hablar de una paz y una reconciliación, pues agarrémonos aquí a trompadas a ver quién es el más berraco, pero le apuesto que yo le digo a otro, agarrémonos a trompada y ninguno le sale, o por lo menos cuatro se meten y dicen no pelee, no se meta, no lo haga, pero vean, con la lengua sí somos muy guapos.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, William Ferney Aljure Martínez:

No me lo vaya a cortar porque ya casi he firmado el proceso de paz.

Con la lengua somos muy berracos, solo para discriminar, cómo dijera yo, para menospreciar el trabajo de otro, pero nunca para decirle, Ministro, usted fue un berraco porque no menguó y encontró los niños. ¿Usted se imagina cómo estarán de felices esas familias de esos niños? Y así nos toca a nosotros, ir a buscar la paz, la paz no nos va a llegar a nosotros, a nosotros nos toca ir a buscarla, siempre y cuando nos desarmemos del corazón y del lenguaje que estamos haciendo.

Ministro, sin más preámbulo, quiero regalarle el Acta del Acuerdo del 53, que mi abuelo firmó un proceso de paz con un militar, así como ustedes que están ahí, pero nos compete hoy en la historia, es comenzar nosotros una armonía, ojalá una pedagogía en la escuela, en los colegios, en los barrios, que sí somos capaces y no desde las diferentes esquinas botándonos piedras. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante, acérquese. Representante, estamos en debate.

Tiene la palabra la Representante Mary Anne por cinco minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Muy buenos días para todos y para todas.

Bueno, qué bueno es hablar de paz, pero no se concibe que hablar de paz, no hay que hacer la guerra, hay que hacer la paz, no solamente de palabras, sino de hechos, y empezando por nosotros mismos, que a veces nos queremos sacar los ojos para ver cómo podernos lucirnos más, nada hace el hombre que no sea por su propia necesidad, nada hace el ser humano que no sea por su propia necesidad.

Todas las situaciones adversas que sufre Colombia, no vienen desde 2022, cuando Gustavo Petro fue Presidente, viene de mucho tiempo atrás, que en este momento tenemos una persona especial que está al frente y que se ha puesto no solamente la 10, sino porque es su profesión misma, como es el Ministro de Defensa. Nosotros como Congresistas desde las leyes gestamos y defendemos, pero también con estos controles de debate de control político, siempre se los he dicho a mis compañeros y compañeras, es una oportunidad que se da para mostrar el rendimiento de cada Ministerio, y esta es una oportunidad más para nombrar cada una de las cosas que ha hecho bien este Ministerio de Defensa, como la lucha contra el terrorismo, el secuestro y la extorsión.

La Fuerza Pública logró una disminución del 26% en actos de terrorismo en el 2025, comparado con el año 2024, pasando de 269 casos a 199. Se han ejecutado ocho macrooperaciones contra el secuestro y la extorsión, se materializaron 538 capturas por secuestro, de las cuales, 180 fueron en flagrancia y 358 por orden judicial. La lucha contra las drogas y la minería ilegal, se incautaron 2.499 toneladas de cocaína entre el 7 de agosto del año 2022 y el 30 de agosto de 2025, un 62% más que en el periodo del Gobierno anterior, se han destruido 4.459 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas en el año 2025, incluyendo 170 laboratorios de clorhidrato de cocaína.

La lucha contra la minería ilegal, se ha mostrado aumentos significativos en la incautación de maquinaria amarilla. Ahora los logros de las estrategias del sector de defensa aumentaron, bueno, ahí nosotros como Congresistas y del lado del Ministerio de Defensa, qué se puede hacer o qué hemos hecho también, ¿cuál es la falla en nosotros? De pronto, la falta de comunicaciones o de pronto, señor Ministro, es porque en las comunicaciones no tenemos nosotros un Ministerio fuerte para poder mostrar todo el trabajo que se viene realizando, ahí sí, de pronto, yo insto no solamente a este Ministerio, sino los demás Ministerios, a mostrar, a publicar y hacer ese debate, demostrar todo lo que se ha hecho.

Soy coautora de ese proyecto, en donde la bonificación para los soldados en servicio militar y a los auxiliares de patrulleros, la cual aumentó del 30% en el año 2022 de 427.050 pesos al 70%, un salario mínimo actual de 996.450 pesos, eso también es un llamado, ¿qué pasa?, que muchos jóvenes que salen del colegio y no saben qué hacer y no saben que existe ahora la bonificación, tenemos que mostrar más comunicación asertiva en todos los lugares, en todos los centros educativos, mostrar que prestar el servicio militar o ser auxiliar de patrullero no es una

esclavitud, sino realmente se le está bonificando y se le está demostrando que el ser humano se le dignifica desde ese servicio militar. También hago un llamado que hagamos una transversalidad, no solamente con este Ministerio, repito, nada hace el ser humano que no sea por su propia necesidad. El inicio de esta historia inicia con la miseria que sufre Colombia cada vez que no tiene para comer. ¿Qué pasa con los jóvenes cuando salen de prestar un servicio militar? Ah, no, ya están educados, ya saben.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Presidente, le agradezco.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Señor Presidente, tenemos que ser equitativos.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A todos los no citantes, les he dado 5 minutos, más 1 minuto, si alcanza en un minuto, por favor, tratar de concretar.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Equidad, compañero.

Bueno, entonces, que hagamos una transversalidad en todos los Ministerios, deberíamos llamarle la atención o hacer el debate control político, no solamente al de Defensa, quien está bastante ocupado con la tarea que tiene para tenerlos aquí cada vez que de pronto nos sintamos inseguros, hacer transversalidad con los Ministerios de Transporte, por ejemplo. La delincuencia no solamente se viste de los migrantes, sino también de aquellos que con ayuda de algunos otros se llevan la plata de los más necesitados, de la gente más vulnerable. Nuestros soldados sufren violencia por la misma migración también, qué hay de eso, señor Ministro y de verdad, echémosle ojito, reforzamos a la parte de migración y agradeciendo aquí que está Otty y el Director de Inteligencia, que abran ojos en las comunicaciones, oídos en las comunicaciones.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Treinta segundos, Representante, para que concluya.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, que en las comunicaciones no se geste el miedo, sino realmente se hable de paz, porque realmente, ya se están haciendo actos que demuestran que Colombia nos importa, nosotros desde las leyes y ustedes de los Ministerios de seguridad. Que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra el Representante Berrío por 5 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo cordial para el señor Ministro de Defensa, para la cúpula, tanto de las Fuerzas Armadas como Policía, igualmente para los invitados citados del Gobierno nacional y para los Congresistas.

Señor Ministro, yo quiero hacerle una lectura muy rápida de algunos de los casos de orden público que sucedieron ahora en el mes de septiembre, el mes que inmediatamente acaba de terminar.

- 3 de septiembre, Saravena, Arauca, 2 uniformados muertos, 2 heridos.
- 4 septiembre, Putumayo, intentaron quemar vivos a dos uniformados.
- 8 de septiembre en El Tambo, Cauca, 45 militares retenidos.
- 14 de septiembre en Cajibío, El Carmelo, Cauca, 1 policía muerto y 4 heridos.
- 23 de septiembre en Chigorodó, Antioquia, asesinaron a un jovencito, a un líder juvenil candidato al CMJ por el partido Centro Democrático.
- 27 de septiembre en Cali, en el barrio Las Granjas, asesinato de docente y líder social.
- 30 de septiembre, el día de ayer en Anorí, Antioquia, asesinado 1 Teniente del Ejército y 3 soldados más heridos.

En total policías y militares asesinados, 5 policías y militares y miembros de la Fuerza Pública heridos, 14 secuestrados, 45 ya liberados, líderes asesinados 2, y a propósito, no escucho ningún eco, ni he visto en las redes sociales aquellos que decían, nos están matando, y así lo gritaban a toda hora, qué lástima que hayan hecho campaña con la muerte, qué lástima que haya sido solamente una bandera de campaña, porque silencio absoluto en este momento.

Señor Ministro, no hay garantías para desarrollar la contienda electoral. Mire, un jovencito del CMJ, por Dios, asesinado por tener las banderas del Centro Democrático en el caso concreto, y mire también al Senador Miguel Uribe, todo camina hacia la impunidad. ¿Qué se sabe sobre los autores materiales? ¿Qué es lo que están haciendo las instituciones?, en este caso la Policía en la Investigación y también la Fiscalía, le hacemos el llamado. ¿Cuáles son los autores materiales del asesinato de Miguel Uribe, Senador del Centro Democrático? Antes de ayer, un

intento de asesinato a un Concejal en el sur del país, también del Centro Democrático, esto pareciera que es direccionado contra el partido del cual hago yo parte como Congresista de la República en este segundo periodo. No podemos ir a algunos municipios, señor Ministro, en el norte del departamento de Antioquia, a tan solo dos horas de Medellín, llámese a San Andrés, a Toledo, a Ituango, a Guadalupe, no hay posibilidad de ir porque hay temor de la comunidad para recibarnos y obviamente también anuncios de que hasta podrían secuestrar a cualquier militante que vaya del Centro Democrático a hacer campaña y no solamente sucede en la zona del norte de Antioquia.

¿Qué tal en nordeste?, donde ya estuvo haciendo hace un par de días un consejo de seguridad, señor Ministro, a allá en Amalfi, pero ya le matan un uniformado a los 2 o 3 días de ese Consejo de Seguridad, no podemos hacer campaña en el Bajo Cauca, en casi todos los municipios del Bajo Cauca, y qué diríamos de Medellín. Hace alrededor de dos semanas hicimos una reunión política para dar informe de gestión de lo que hemos venido desarrollando en uno de los tantos barrios de Medellín y se le acercaron al líder que programó y promovió la reunión y le cobraron una multa, dizque porque no había pedido permiso para realizar esa reunión con miembros del Centro Democrático. ¿Hacia dónde va esta contienda política? ¿Hay garantías para mi partido para desarrollar esta contienda? Yo las veo muy pocas, señor Ministro, y hay que tomar acciones claras y concretas. ¿Qué vamos a hacer en el tema de las asonadas? ¿Qué se está haciendo para evitarlas?

Los soldados hoy están manifestando estrés y presión psicológica muy alta, esto puede desencadenar en un hecho grave, en un hecho trágico, hay que tomar decisiones al respecto, y mientras el país se desencuaderna en temas de orden público, Petro vocifera en Nueva York diciendo que va a reclutar jóvenes para enviarlos a Gaza, no hay lugar a tanto cinismo, a tanto descaro, porque un Presidente que no observe lo que pasa en su país y se va como salvador del mundo, no hay derecho, Ministro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez por 5 minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, aquí estaré integrando esta Comisión, hicimos cambio con la Representante Luz Pastrana.

Yo quiero arrancar, señor Presidente, señor Ministro, hablando sobre unos temas que me preocupan de Bogotá, pero sin antes decir que para nadie es un secreto, que la Paz Total de Gustavo Petro es un fracaso total, a la fecha, lo que vemos es una inseguridad desbordada, los grupos criminales

fortalecidos, nuestras Fuerzas Militares debilitadas y mientras tanto, la orden del Comandante y Jefe, señor Presidente, ahora resulta ser que las Fuerzas Armadas se tienen que articular con las de Venezuela, fíjese usted el descaro, hágame el favor, muy complaciente el señor Presidente con Maduro, pero lo que vemos es que es muy agitador y muy berraquito para ir allá a pedirle a las Fuerzas Militares en Estados Unidos que se rebelen contra el Presidente. Yo sigo esperando a ver cuándo es que van a renunciar los aliados de este Gobierno a la visa americana, porque eso sí, defienden el socialismo, pero disfrutan bastante del capitalismo, pero entrando en materia, señor Ministro, yo quiero referirme especialmente a la seguridad de Bogotá, nuestra ciudad tiene hoy más de 10 millones de habitantes, pero hoy solo cuenta con una capacidad de Fuerza de 15.920 uniformados, cuando en el 2021 eran 18.500.

Entonces, fíjese usted, General, que esto viene en una curva descendente y me preocupa mucho porque yo creo que además ustedes tienen claro esto de que el pie de fuerza de Bogotá se venga disminuyendo en vez de aumentando, cuando lo que necesitamos, por supuesto, es más pie de fuerza para Bogotá. Tenemos hoy que durante este gobierno se han perdido más de 3.500 policías mientras el crimen se sigue fortaleciendo y adicional a eso podemos ver que ciudades como Pereira, Bucaramanga, de las cuales aquí hemos hablado, por cada 100.000 habitantes tienen 340-350 policías, el que menos policías tiene por cada 100.000 habitantes es Bogotá, donde podemos evidenciar que no llegan a 290 policías, entonces esto es muy grave porque además en Bogotá es donde más complejidades tenemos en materia de extorsión, donde estamos viendo como la extorsión aumenta en cifras desproporcionadas, donde vemos hoy como en menos de 5 meses ya se han registrado más de 464 casos.

Entonces, señor Presidente, yo sí estoy preocupada, además, porque le quiero contar que en la Comisión Primera se está impulsando una ley de sometimiento, una ley que lo que busca es fortalecer y premiar la criminalidad y yo no puedo estar de acuerdo con eso, señor Ministro, porque además le quiero decir, en esa ley de sometimiento no hay un solo artículo que le dé garantías a la Fuerza Pública, no hay un solo artículo que permita que esos militares y policías que han puesto el pecho por defender a Colombia y que hoy están muchos de ellos enfrentando juicios, 30 años de cárcel, mientras que aquí están con una curul en el Congreso los que tuvieron que combatir. Entonces, ¿qué es lo que pasa hoy? Que entonces tenemos un Presidente que promete la Paz Total, pero lo que quiere es beneficios para los criminales, pero ¿dónde están los beneficios para la Fuerza Pública por esos hombres que han puesto su pecho por Colombia y por defender la patria? Yo quiero, señor Ministro, de una denuncia que me preocupa mucho y es que hoy lo que vemos es que quieren nombrar Gestores de Paz, que anunció ya el Presidente que los iba a nombrar, paramilitares, gente que tiene más de 800 procesos en curso y esto es una denuncia que la vamos a publicar

porque ya hemos venido haciendo, digamos, una radiografía de cuántos procesos en curso tienen esos Gestores de Paz, los últimos que nombró el Presidente Gustavo Petro, 800 procesos, 18 condenas vigentes que suman más de 293 años a marzo del 2020.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto para terminar, por favor.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Me merezco un minutico más. Entonces, mientras tanto, lo que digo, la Fuerza Pública es limitada, está desmoralizada y está perseguida, además judicialmente.

Señor Ministro, yo tengo que decir con mucha preocupación, que hace poco hicimos una denuncia muy preocupante frente a lo que estaba pasando con el Ministerio, con las indemnizaciones que se le estaban dando a las familias de los policías muertos en combate, no puede ser que el Ministerio tenga que pagar más de 240.000 millones de pesos en sanciones por no pagarle a las familias de los policías muertos en combate, sus indemnizaciones a tiempo, eso fue una denuncia que hicimos hace pocos días del resultado de un derecho de petición que hicimos al Ministerio de Defensa, donde también preguntamos, a esos policías muertos en combates ¿cuántos subsidios funerarios habían dado?, cosa que el Ministerio nos contestó que mientras había 200 policías muertos en combate, habían pagado 1.300 subsidios funerarios, eso fue una respuesta que me dio el Ministerio de Defensa, señor.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Treinta segundos, para concretar.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Eso fue una respuesta que nos dio el Ministerio de Defensa. Señor Ministro, yo no me lo inventé, yo no soy promotora de *fake news*, como salió usted a decir en los medios, eso fue una respuesta oficial que dio el Ministerio de Defensa. Entonces yo sí, con todo respeto le pido que, por favor, le diga a su equipo que está encargado de hacer las respuestas a los derechos de petición, que lo haga con seriedad y concluyo con esto, señor Ministro, aquí la oposición en este Congreso es defensora de la Fuerza Pública, a comparación del pasado, que quemaban policías, nosotros aquí los defendemos y defendemos su presupuesto. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Tenemos ya por último anotado al Representante Alejandro Toro, 5 minutos, por favor, para darle paso a las respuestas de Gobierno.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Mesa Directiva, compañeros, compañeras y quienes hoy nos acompañan en este debate que, agradezco y quiero resaltar la presencia del Ministro, la cúpula, de manera muy juiciosa durante su Presidencia, Presidente Álvaro, que han venido siempre dando respeto a esta Comisión.

Quiero hacer mi intervención en tres partes. La primera, garrote, aquí no podemos hablar solamente del retrovisor, aquí hay cosas que no están funcionando en seguridad y hay que reconocerlo, porque si nosotros durante gobiernos anteriores estuvimos diciendo que no funcionaban cosas, pues tampoco nos podemos esconder, y quiero hablar del tema de Antioquia, donde tenemos dificultades en algunas regiones. Antioquia es un departamento con casi 7 millones de habitantes, 9 subregiones, una ciudad capital de casi 3 millones de habitantes, entonces, yo quiero focalizarme en los lugares donde sí han existido dificultades, para que no quede tampoco la idea de que Antioquia se salió de las manos y que Colombia se salió de las manos.

Hemos tenido dificultades en temas de homicidios, aumento del 15% en algunas subregiones de Antioquia, en asesinato a líderes, que es muy preocupante también, 41%. Hay una cosa que muestra como resultado que yo no estoy de acuerdo, o sea, es impresentable y no es culpa de la Fuerza Pública, porque está ordenado y tenemos vía ley que transformarlo, que estemos quemando maquinaria amarilla, me parece impresentable con los campesinos, campesinas y con los Alcaldes, ahí hemos tenido dificultades y tenemos que trabajar, pero se está haciendo el trabajo y pidieron a alguien que sepa del tema militar, que sepa de la guerra, que sepa de la confrontación, pues llegó un Ministro General con una hoja de vida intachable que ha estado dando resultados de manera importante. Entonces, ya después de este *mea culpa*, pero también el llamado a la Fuerza Pública, quiero decirles que, en ciudades capitales como Cartagena, Quibdó, Santa Marta, Florencia, ha habido una reducción en el tema de homicidios y de acciones terroristas, en muchas ciudades capitales y en muchos municipios de Colombia. Hoy tenemos resultados muy importantes que mostrar, pero como ya la Representante Mary Anne y muy seguramente el Ministro y las personas invitadas van a exponer también los resultados.

Yo quiero decirles que en el tema de incautación, es muy importante recordarles que quienes nos descertificaron, están descertificados a sí mismos, los mayores consumidores de droga, los mayores lavadores de los recursos ilícitos del narcotráfico y los mayores aportantes de armas ilegales que ingresan a Colombia son justo, Estados Unidos,

entonces, ahí sí hay una doble moral y una decisión política.

Luego está el tema de que se había pedido que por qué no bombardear, pues ya se están bombardeando a grupos terroristas, estamos avanzando en ese sentido, inclusive en Antioquia, en el nordeste de Antioquia se han hecho bombardeos con resultados muy importantes a grupos paramilitares en esta zona, pero quiero finalizar diciendo, si está tan mal la seguridad, reconociendo que en alguna zona lo está, pues, ¿por qué los grupos económicos están llegando aquí a Colombia? Están felices, los grandes empresarios están felices facturando por billones, el desempleo ha reducido al 8.2, histórico, como nunca en este siglo, porque hemos sacado 4 millones de la pobreza monetaria extrema, por qué tenemos la inflación controlada y el gran indicador, que les gusta tanto el tema del capitalismo, pues son los empresarios. El Presidente del Éxito acaba de decir, estamos felices, nunca habíamos tenido unas utilidades como estas, los bancos lo acaban de decir, el Banco de la República lo acaba de decir, con 12 billones de pesos, eso también es un indicador que hay que mostrar aquí en esta en la Cámara de Representantes y en esta Comisión.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, David Alejandro Toro Ramírez:

Entonces, el gran indicador, también es el tema económico, porque es que nos hablaron de que esto iba a ser la hecatombe, que el dólar iba a estar a 10.000, que se iba a salir de las manos el país, que la inflación se iba a disparar, pues hoy tenemos un país económicamente estable, una de las economías que más crece, la bolsa de valores que más ha crecido en el mundo, significa que estamos generando también confianza y que si bien hay dificultades en tema de seguridad, y que no nos vamos a esconder y que no vamos a utilizar el retrovisor, es muy importante que el indicador de la confianza a través de las exportaciones, las importaciones, la inversión, la inflación, el desempleo, sea la manera también como evaluemos a una Fuerza Pública que le ha cumplido también a los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Bueno, seguimos con las intervenciones de Gobierno.

Dado lo extenso del cuestionario, más de 200 preguntas, señor Ministro, le vamos a dar un tiempo de 20 minutos para que exponga las inquietudes de dicho cuestionario y lo expuesto por los honorables Representantes. Tiene la palabra, señor Ministro.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, Mayor General (RA), Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Gracias, Señor Presidente.

Muy buenos días a todos, me honra estar aquí en este espacio de la democracia y presento un saludo muy especial al Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo. También un saludo muy especial al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, Juan Carlos Rivera. Me acompaña el señor Almirante Francisco Hernando Cubides, Comandante General de las Fuerzas Militares y el señor Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de la Policía Nacional. Por parte del Gobierno, también está el Consejero Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza, el Director del DNI, Jorge Arturo Lemus Montañés, mi Secretario de gabinete y buenas tardes ya a todos.

Voy a tratar de sintetizar estas 246 preguntas que llegaron para informarles de manera holística y lo más integral posible, esas inquietudes. Primero, lo que voy a presentar no es lo que hace netamente la Fuerza Pública, es lo que hace el Gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República. Ayer estuvimos alrededor de unas 5 horas, desde casi las 7 de la noche hasta la medianoche, analizando temas de seguridad y el Presidente ha sido muy enfático en que aquí no hay color político, aquí simplemente me protegen la vida, que es un derecho fundamental, pero es un deber del Estado también. Lo que les voy a mostrar es la realidad como es, y muy seguramente voy a recibir crítica, porque van a decir algunos con justa razón, que ciertos indicadores no han mejorado, pero hay que ser honesto para solucionar el problema.

Hablando de eso, de ser claro en los datos, revisaré muy bien, honorable Representante Carolina, el tema nuevamente de los auxilios, porque tengo una información un poco diferente y no voy a utilizar estos micrófonos para ir en eso, pero si tengo que corregir algo al interior, que ya le dije a los encargados de comunicaciones, de revisar esas respuestas, porque la información que tengo es diferente.

Lo que buscamos todos, por lo general, siempre es bienestar, y para que haya bienestar, debe haber desarrollo, y para que haya desarrollo, debe haber inversión, pero no va a haber inversión si no hay seguridad, entonces, de alguna manera, es un círculo virtuoso, uno afecta al otro. Entonces, qué incide la seguridad en algo, en esas cadenas de bienestar, desarrollo e inversión, vemos que un crecimiento económico del país en 2.7% en el segundo trimestre, la reducción del desempleo también se ve muy favorable, lo mismo la pobreza multidimensional, el turismo, nadie va a pasear donde lo vayan a secuestrar, a robar, se ha aumentado y también la agricultura, que uno diría el agro está abandonado, está violento. Ahora vuelvo y digo, no desconozco los problemas que tenemos en otros lugares, pero hemos visto un crecimiento importante en la agricultura.

Al mirar cada una de las zonas, encontramos que la solución del problema requiere una respuesta integral. Hay una categorización que hicimos de los problemas en las diferentes zonas, en algunas zonas es necesario recuperar el control territorial, en otras es estabilizar, que es en la mitad, y en el otro transformar. La línea azul es el esfuerzo militar y policial, y esa línea amarilla es el esfuerzo de la acción unificada del Estado, quiere decir que, si la guerra es un conflicto social, no se resuelve solamente con armas, pero cuando hay necesidad de controlar el esfuerzo militar y policial es supremamente alto, pero no se puede abandonar lo otro y lo mismo en la parte final. Cuando usted logra una estabilización, por lo menos la Fuerza militar, esa es mi perspectiva, y policial con la que alcanzó la paz, se debe mantener por dos décadas más.

En el 2016, como lo vamos a ver, se tomaron decisiones que, digamos, van en contravía de mantener esa capacidad militar y aquí el enfoque que se ha dado, es una capacidad de, primero prevenir las amenazas, que no salgan más de allá. Aquí lo decía la honorable Representante Erika, de la saturación de las cárceles, y dicen, coja más ladrones, cuántos es suficiente, tenemos que lograr esos programas sociales que lo han mencionado ustedes para educar al menor y evitar castigar al adulto, de ahí que la balanza es un 70% en la acción unificada del Estado, en la acción social, económica y un 30% militar. ¿Y por qué lo decimos? La amenaza, vemos que los homicidios, los secuestros, etcétera, es la punta desde nuestra perspectiva del iceberg, de un iceberg criminal, en la parte inferior yacen problemas delicados, en la parte intermedia graficamos, por ejemplo, el trabajo organizativo criminal que hacen los actores criminales delincuenciales, como las asonadas, por ejemplo, pero en la parte inferior es la razón de ser por la que están, que es simplemente la economía ilegal. Entonces nos encontramos frente a una amenaza muy diferente, años atrás el cartel narcoterrorista del ELN, y lo digo así, es por sus actos, porque vienen del narcotráfico y cometen terrorismo, para llamarlo de otra manera, pues deberían hacer otras actividades, en algún momento tuvo una razón, digamos, ideológica, ahorita tiene es un interés netamente del narcotráfico, es más, muchos integrantes de ese grupo que vive del narcotráfico, que alguien dijo que era un proyecto de vida, eso es un proyecto más bien criminal, algunos integrantes de ellos son de otro país, entonces la pregunta ¿y por quién luchan entonces estos criminales? No por el interés del narcotráfico nada más, lo mismo el cartel del Clan del Golfo, ponerles un nombre diferente, por ejemplo. A veces ve uno frentes que, Bloque Magdalena Medio, eso es estigmatizar esa hermosa región o Héroes de Tarazá, eso es absurdo, o seguir el ritmo de ellos, de llamarlos como ellos los bautizan, desde mi perspectiva simplemente crea símbolos que algunos querrán luego hacerles otra diferenciación. Entonces aquí, esta amenaza, desde nuestra perspectiva es una amenaza que atenta contra el pueblo colombiano. Obviamente que no responde a una analogía, es que es una empresa criminal, pero

son empresas criminales que le hacen daño, están en esas dos categorías muy grandes y que viven de la minería ilegal de otras economías que lavan activos, es decir, también están en la actividad lícita, que se la pasan vestidos de civil, que tienen una Red de conveniencia criminal que es más semiurbana, entonces algunos dicen bombardeos, señor Presidente de la República, no ha tenido ninguna restricción cuando le planteamos de acuerdo a las políticas y asegurando que no causemos daño en personas protegidas, pues actuar es más recuperar El Plateado, 8.000 personas viviendo, 1.886 casas, 120 criminales al interior. Se le dijo, los comandos no tienen miedo de morir, tienen miedo de ir a la cárcel. ¿Quién va a autorizar desarrollar una operación militar en medio de la población? ¿El Presidente? Yo autorizo, cero civiles fueron afectados para sacar esos criminales de allá, que emplean métodos terroristas, drones de alta tecnología, hiperconectados y atacan sistemáticamente a la población civil, esos son crímenes de lesa humanidad. Alrededor de ello también hay mucha desinformación, yo he leído muy bien, algunos dijeron que volvimos atrás 30, que volvimos a una época, hace 30 años las muertes. Entonces al año 91 eran 84 muertos por cada 100.000 habitantes en Colombia, hoy estamos en 25.6. Claro que estamos por encima de la tasa mundial y tenemos que ir para abajo.

¿Por qué muere la gente? Este ya es un resumen de los últimos 20 años. ¿Cómo ha aumentado ese sicariato? Ya estamos casi en un 67%. Antes en el 2005, por ejemplo, era un 13% y por riñas prácticamente se ha reducido, si antes era 22%, ahora es 18% y cuando vemos la comparación de esos 20 años frente al promedio de este periodo de gobierno, vemos que se ha reducido la tasa anual, las víctimas anuales también, pero el sicariato se ha aumentado y las riñas se han disminuido. Ahí están las causas de por qué se asesinan entre los colombianos, por sicariato, tráfico de estupefacientes, y ese punto tráfico de estupefacientes, o sea, microtráfico, y las riñas en parte por intolerancia, el país está totalmente mal.

Entonces, si un indicador de violencia es el homicidio, esta es la tasa de homicidios o la comparativa de homicidios en este año. En el 33% de los municipios de Colombia no ha ocurrido un homicidio este año. Ahora bien, si comparo el año pasado frente a este año, ahí ya no nos va tan bien, hemos aumentado, o se ha aumentado más bien la tasa homicidios en 2%, pero también miramos que el 68% de los municipios están por debajo de la tasa y el 32% por encima, que es donde tenemos que ponerle mayor atención. Los homicidios principalmente son urbanos y se ha incrementado los homicidios principalmente en las edades entre 18 y 35. ¿Cuál es la modalidad que hacen? Sicariato, empleando principalmente armas de fuego. Este control político obedece principalmente al interés de siete departamentos.

En la tasa del comportamiento de los homicidios, la variación que hemos tenido durante lo que llevamos

de este año, en la cual vemos que prácticamente un poco de la mitad, casi la mitad, ha tenido indicadores favorables en reducción del homicidio, pero la otra no. Cada uno de los departamentos y al lado derecho cada una de las capitales, San Andrés se me pasó, se me olvidó resaltar, pero claro que nos preocupa un incremento del homicidio del 27%, eso es muy preocupante, pero hay que saber leer a veces muy bien los datos, porque, por ejemplo, Mitú tuvo un incremento del 100% homicidios pasó de 1 a 2, pero es diferente a decirlo, por ejemplo, San José del Guaviare, que es una municipalidad crítica o lo mismo Pereira, por ejemplo, que reconocemos que es una preocupación enorme que tenemos que enfocarnos en solucionar ese problema. ¿De allí que el terrorismo dónde se concentra? Principalmente en esos departamentos y vemos una tendencia del terrorismo con explosivos que va hacia la baja. Claro, colocar una bandera del cartel del ELN genera terror, multiplicarlo por redes sociales aumenta el terror, entonces a veces cuando le damos *retweet* a eso, simplemente volvemos más poderosos a quienes intentan intimidarnos.

Extorsión. ¿Cómo va el comportamiento del año pasado frente a este año? 12% se ha reducido, pero me preocupa porque mucha gente no informa, no denuncia. Estamos promoviendo que denuncien, así aumenten y me citen acá también otra vez a decirme que aumentaron las denuncias de extorsión, pero si no lo hacen, pues es difícil combatir la extorsión. Vemos que principalmente se hace digitalmente, pero también que las capturas, aunque se redujo la extorsión, también se aumentaron las capturas por extorsión, dejando el 84% de los capturados con medidas de aseguramiento. También quiero hablar del secuestro y el secuestro no solamente toca a los civiles, sino también a nuestros uniformados, esos siete militares y policías aún permanecen secuestrados, no retenidos, no son prisioneros de guerra y jamás abandonaremos hasta traerlos aquí a su lugar, donde deben estar. El secuestro de civiles, debo reconocer que es una preocupación enorme, se ha aumentado en un 45%, hemos liberado 196 rescatados, 52 en cautiverio, se encuentran aún 13 y murieron en cautiverio 4 y se fugaron 3, en el 92%, diría uno, todo Colombia está secuestrado. Generalizar nos libra de la reflexión y nos induce a la ceguera, el 92% del país no se ha presentado secuestro alguno, se han capturado a 595 secuestradores, también vemos que el 71% de los casos es atribuido a delincuencia común y que hemos evitado que se paguen 124.000 millones de pesos, pero ¿qué hacemos nosotros contra eso? La estrategia se basa principalmente en tres: Primero, en pie de fuerza, se crearon 7 nuevos Gaulas en este gobierno, dos Gaulas militares y cinco Gaulas policiales, uno de ellos para San Andrés.

La segunda línea, es controlar el espectro electromagnético, porque lo decíamos, que mucho de ello es digital y aquí les pido que, por favor, nos apoyen en el tema legislativo, para poder controlar, uno coloca un inhibidor en una cárcel y no porque bloquea a la señora o el señor de la esquina, entonces,

es el derecho a la comunicación, entonces, quítenlo, entonces hacemos eso y le damos es el derecho al 100% los delincuentes para que hagan la extorsión. Cuando uno va a combatir un delito, a veces restringe ciertos derechos y libertades, si están secuestrando, están robando, uno puede bloquear y decir ahí no pase porque estamos combatiendo el delito, pero estamos avanzando con tecnología y lo último es promover la denuncia.

Muchos nos dicen que estamos desmoralizados, que estamos con las manos atadas, eso es una ofensa con la Fuerza Pública, con los huérfanos, con las viudas. Lograr una ofensiva, un incremento de la ofensiva en un 49%, porque son 452 combates más, o neutralizar 3.671 no es porque uno esté desmoralizado, esté con las manos atadas, entregarle una bandera a un soldado, a un policía y escuchar por allá que dicen que fue allá al combate porque está desmoralizado, nadie va a arriesgar la vida porque esté desmoralizado, lo hace es porque está totalmente convencido de protegernos aquí a nosotros.

Eso es comparado con el año anterior, las cifras de capturas incrementaron, el tema de muertes en desarrollo, de prevenciones militares se duplicó, nosotros lo menos que queremos es que muera gente, como decía tal vez un estadista americano, a nosotros no nos gusta la guerra, pero si llega el mensajero, pues lo estaremos esperando; lo que queremos es desmovilizar, pero sí, hemos tenido más muertos en desarrollo, operaciones militares de la amenaza, significa que es que estamos combatiendo algo letal y cuando uno combate algo letal pierde también hombres y mujeres, nuestros militares y policías no están llegando a un parque infantil, están llegando donde hay una amenaza letal y esa ofensiva militar se ha incrementado en esos departamentos, y uno dirá, bueno, en Huila y en Vichada. ¿Por qué se ha reducido frente al año anterior? En Huila, principalmente porque los bandidos no tienen la capacidad de confrontar y han utilizado más bien la asonada y en el Vichada porque reconocemos que tenemos limitaciones de movilidad en esa zona, pero no significa que no estemos actuando.

Algunos dicen, la inteligencia falla, etc. Estos son los objetivos de alto valor, llegar al criminal más peligroso de esos es con inteligencia también y meterse allá, eso es con inteligencia. ¿Será que los que fueron a neutralizarlos estaban desmotivados, estaban con las manos atadas? Tenemos una convicción absoluta, entregar todo el reclutamiento forzado nos preocupa enormemente, que recluten un menor, eso es inaceptable, eso ya es un dolor que parte el alma, pero a pesar de ello seguimos avanzando, se ha reducido en un 38 % el reclutamiento de menores, mucho del reclutamiento se hace a través de medios digitales y nosotros estamos muy enfocados y articulados.

Ahora bien, vamos a otro paso, recordemos el iceberg criminal y en la parte inferior yace ese cáncer, pero antes de decir ese cáncer, el señor Presidente de la República jamás ha promovido la impunidad, que hayan Gestores de Paz o mesas de diálogo, como se

nombren, acorde una ley aprobada por el Congreso, que es una política de Estado y es la Paz Total, y ahí, el Gobierno jamás le ha dicho a la Fuerza Pública pare, actúe, el Gobierno lo que ha hecho es reconocer ese iceberg criminal, que requiere una acción de todo el Estado y por eso es una política de Estado y jamás se ha dicho, y ayer hablábamos con el Alto Comisionado de la Paz, plantea su política, etc. Serán 15, 30 Gestores, o como se llame, eso no significa que no podamos neutralizar los otros 22.000, que, a propósito, no son todos armados, menos de la mitad tienen armas, los otros son redes de apoyo para que funcione ese iceberg criminal.

El problema de las drogas, mientras exista el consumo, será imposible eliminar la producción, de los 316 millones de personas en el mundo que consumen drogas, 25 millones consumen cocaína, el 7%. Esta gráfica ya la han visto ustedes de cómo han crecido los cultivos ilícitos, la parte sombreada son los cultivos, la verde es la aspersión aérea que se suspendió por la Corte Constitucional, a no ser que se puedan reactivar si cumplimos unos criterios, el rojo es la erradicación, pero miren los porcentajes de crecimiento, que más bien se los voy a explicar un poco más adelante, pero para el 2013 creció casi un 150% al 2017 y desde el 2021 al 2022 creció en un 43%, del 2022 al 2023 en un 13%, o sea, se redujo esa tasa de crecimiento. ¿Y en el 2023? 2022 al 2023 en un 9.8% y 2023 al 2024 en un 3%. Las intercepciones que hemos hecho, 707 toneladas, eso es un 5% más, esos son más o menos 1.600 millones de dosis que le dejaron llegar a los consumidores que están alrededor del mundo y la lucha contra las drogas debe ser también integral, afectando la demanda y se aumentó en 25% más la capacidad de producción de la droga al afectar más laboratorios, pero a nosotros nos queda claro, incautaron más droga porque crecieron los cultivos, entonces hice esta relación, las primeras tres barras es 2021 se incrementaron, esa es la variación en hectáreas, aumentaron en 43% en el 2021 y la incautación aumentó en un 32% frente al año anterior, entonces, si lo hace uno como balanza, fue un efecto negativo en -11%, no positivo, afectando los cultivos. 2022, los cultivos aumentaron en 13% y la incautación se redujo en -1% frente al periodo anterior, pero 2023 y 2024, los cultivos se aumentaron en 9.8%, pero la incautación en 13%, ya hay una balanza a favor del Estado, y el año pasado un incremento de un 3%, es un dato preliminar y una incautación del 19%, es decir, esa que incautaron más porque producían más pues no es tan así, incautamos más porque somos más efectivos y eso trasciende también en que hay que entender el fenómeno criminal, que el General de la Policía ahorita hablará un poco más de, y si no mantenemos esa cooperación internacional con el mundo, con los Estados Unidos, con Europa, con Asia, con todos los continentes, manteniendo esa columna vertebral que es la seguridad, independientemente de las discusiones libres que se pueden dar en otras áreas políticas, económicas, etc. Si no mantenemos esa columna vertebral unida pues simplemente ganan los criminales, pero combatir el narcotráfico en

PowerPoint es sencillo, pero hacer una operación es algo muy complejo que se requieren capacidades, se requiere entrenamiento.

Nos comentaban, por ejemplo, Perú lleva ya cuatro operaciones especiales este año, Colombia lleva 47 este año, es una capacidad tremenda que se tiene, y llegar a enfrentar esas amenazas se requiere capacidad, entrenamiento, inteligencia para fortalecer esas capacidades necesarias para protegerlos. Ahora bien, el otro cáncer que aquí requiere una acción integral, y ya hablamos con el Ministerio de Minas, Justicia, Medio Ambiente, la UIAF, es el tema de la minería ilegal, uno de los principales criminales que explotaba oro en Chocó, fue capturado aquí en Santa Bárbara, en Bogotá. Entonces, es necesario articular todos los esfuerzos y en eso como Ministerio de Defensa, cada semana estamos mirando a nivel estratégico que la estrategia funcione. Se puede evidenciar un decrecimiento en los municipios, pero un aumento en la extracción, o sea, se reúnen algunos municipios, pero se incrementó la extracción ilícita y el oro es legal y al ser legal, es fácil transportarlo; lo ilegal es la explotación y muy seguramente la comercialización. Ayer el Presidente enfatizó muy claramente en fortalecer la afectación contra este cáncer. Ahora bien, hemos parado en afectar las minas, en este año ya superamos todo lo que lo que se ha venido en todos estos 12 años y lo mismo la maquinaria. ¿Qué hace una persona o alguien en un área protegida explotando minas? Ahí no se le incauta, ahí se le destruye, se le expropia; eso es un cáncer que no lo vemos acá de esa manera, pero sí lo vemos en la violencia y entonces algunos dicen: oiga, legalicen, formalicen eso, pues eso es un delito ambiental. ¿Cómo va uno a legalizar lo ilegal? Pero aquí reconocemos que hay que hacerles una transición a las diferentes comunidades.

Respecto al contrabando, ayer le presentamos al Presidente cómo va el plan piloto en Buenaventura, y los puertos de Colombia son catalogados de los mejores del mundo, pero sabemos que tenemos problemas aún, y clave ahí, es tecnología.

En las zonas donde no hemos parado, esos sitios donde he tenido el honor de hablar con la gente para conocer cuáles son sus preocupaciones, Antioquia es una de las preocupaciones importantes y que hace parte de lo que nos preguntaban, entre el 2024 y 2023 fueron los años más pacíficos de la última década que tuvo Antioquia, la reducción de homicidios en este año ha sido en 53 municipios claves. Como lo ven, el terrorismo se ha reducido, el desplazamiento se ha reducido. El Presidente ha autorizado los bombardeos allá en Antioquia sin ningún problema y no porque sea Antioquia, es porque es un tema de seguridad, se aumentaron las neutralizaciones, las minas. Ahora, en la ofensiva, se aumentaron en 51% los combates, también Antioquia le ha metido la mano a la seguridad, al igual que todos los Gobernadores y Alcaldes y trabajar armónicamente entre las instituciones, eso no es un tema para taparnos las cosas, no, simplemente para trabajar como equipo, y Antioquia ha aportado, por ejemplo,

una noticia dice: 49 camionetas para el Ejército nacional que ayudan a completar los 8.000 vehículos que ha dispuesto el Gobierno nacional allá.

¿Pero sirven? Ni más faltaba. El homicidio en Antioquia es un reto, se aumentó en un 4%, a pesar de que en ciertas áreas como el nordeste se redujo en un 14%, el terrorismo se redujo en 13% y el desplazamiento en 11%, pero eso nos ha costado y sabemos este caso de los héroes de la eternidad, y no sé, señor Presidente, lo que pasa es que son muchas preguntas, pero me faltan cinco departamentos. He tratado ir rápido, pero sí quisiera de mi tiempo y del tiempo de todos los colombianos, hacerle honor a quien honor merece, porque estos colombianos que estaban allá, policías, héroes de la patria, así como nuestros militares, se despidieron de su familia, la abrazaron, no regresaron, les pido que los honremos con un minuto de silencio, por favor.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Cabina, un minuto de silencio.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, Mayor General (RA), Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Ahí está puesto en el siguiente video.

—Video—

Seis minutos, voy a acelerar, voy a unos datos que son claros. Por ejemplo, San Andrés, que nos dijo que tiene un incremento de homicidios, no lo voy a repetir, pero es claro que lo tenemos, lo mismo Risaralda, pero sí que hemos hecho.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tranquilo, Ministro, es un tema hoy en día de trascendencia, vamos a dar 10 minutos, creo que alcanzamos a terminar.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, Mayor General (RA), Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Gracias, señor Presidente.

Ahora, avancemos, entonces ya al departamento de Risaralda, allá reconocemos que la extorsión se redujo en un 12%, el desplazamiento masivo en un 92%, pero hay cosas preocupantes, si bien es cierto que los combates los aumentamos prácticamente en un 100%, las neutralizaciones en un 213%, hablando de Risaralda, afectando también el narcotráfico y la minería, vemos que el homicidio se incrementó en Risaralda preocupantemente a un 110%, el terrorismo, si bien es cierto, pues se redujo en 67% y la extorsión en 12%. ¿Qué hicimos allá? Hicimos un plan choque enfocado para allá, el problema en la ciudad, lo dijo ya la Representante muy claramente, es un tema urbano, de tráfico, de microtráfico, de pandillas y ahí la respuesta es articulada con el Alcalde y con la Gobernación que estamos avanzando, pero quisiera yo que se levante

uno del Consejo de Seguridad y ya, solucionado todo, es un problema estructural, pero no vamos a fallecer en eso. Cuando nos piden más pie de fuerza y tenemos el pie de fuerza, hay que quitarle a alguien, no es que esté sobrando el pie de fuerza en algún lugar. Entonces, algún Representante dirá, ¿por qué me quitaron tropa acá? Pues porque necesitamos solucionar un problema urgente en una zona, pero el compromiso total con ello, señores Representantes.

Chocó, también nos preguntaron allá, el desplazamiento forzado en Chocó se redujo en un 47%, el homicidio en un 33%. Los municipios como Acandí, Medio Atrato, Nuquí, San Juan, hubo una reducción del homicidio superior al 70%. La extorsión se redujo en un 26%, del secuestro en 60%. ¿Por qué se ha logrado de alguna manera eso? Los combates en este año se incrementaron en un 100%, lo mismo las afectaciones que se han hecho en este hermoso departamento y vemos ahí entonces las mismas variables que ya mencioné, de cómo se han afectado y esa línea roja es la que hablamos nosotros siempre del sicariato. Entonces, aquí hago un paréntesis, veíamos la gráfica de tasa de homicidios, por cada 100.000 habitantes y otra que crecía, los cultivos de droga y uno diría más droga, más violencia en las calles, pero resulta que hubo más cultivos de coca, pero la violencia, la tasa de homicidios se mantuvo estable, la pregunta es ¿por qué? Desde nuestra perspectiva, dos acciones: una es la prevención, Jóvenes en Paz, es algo que ayuda enormemente en prevenirlo ahí; y la otra, la acción contundente de parte de la Fuerza Pública, porque de lo contrario, uno podría decir eso, que se hubiera crecido.

En Vichada, no hemos presentado ningún caso desplazamiento masivo o masacres, tampoco secuestros. Los combates, la verdad, al menos se hizo uno frente al año anterior, el problema que tenemos allá es capacidades de movilidad, pero a pesar de eso, se logró 19 neutralizados. Esa es la reducción del homicidio urbano, en un 100%. Lo mismo los otros datos que mencioné, pero hay uno que nos preocupa enormemente, extorsión, 475% se incrementó y aquí voy a promover aún más que denuncien la extorsión y le vamos a facilitar con un *chatbot*, porque a veces, también uno va a denunciar, y eso le ponen más problemas, que vaya aquí a tal lado, que traiga la cédula de no sé qué. Etcétera. Vamos a hacerlo fácil, pero esa será la denuncia preliminar y luego ya será la denuncia judicial, etcétera, pero nos permitirá actuar más rápido.

Huila, un departamento que, vimos que la ofensiva se ha reducido, pero el homicidio también reconocemos que se redujo en 2.2%, el terrorismo en 24%, a pesar del dolor que nos causó, por ejemplo, el asesinato en la Plata con un artefacto terrorista. La reducción del secuestro en 50% y las amenazas en 67%. Esta es la reducción de los combates. ¿Por qué se han reducido? Porque colocan a la población civil al frente. Esos son los indicadores que ya mencioné de manera general en cuanto a cómo afectaba el

homicidio, el terrorismo y el secuestro, que ahí están los datos, que son efectos positivos.

Santander, no hemos tenido ningún caso de secuestro, por lo menos en nuestro sistema de datos y este sistema de datos es un observatorio de derechos humanos y defensa nacional que se cruza con las diferentes entidades. El terrorismo se redujo un 14%. Los combates los aumentamos, al igual que las neutralizaciones, pero vemos que el homicidio se ha aumentado y principalmente se ha aumentado en zona rural, porque zona urbana, según los datos, se ha reducido.

San Andrés, ya lo mencionó nuestra Representante, allá esa isla es para ir a que sea ese paraíso y lo tenemos que recuperar, compromiso absoluto de ir allá, vamos a enviar unos delegados del Ministerio de Defensa para esa iniciativa que usted tiene, de ver de manera integral la solución, pero nosotros ya tenemos previstas unas operaciones. Allá, la inteligencia, la investigación y una operación no puede ser narrada como un partido de fútbol, que fue lo que pasó, por ejemplo, allá en Amalfi, querían que todos estuvieran narrando como si fuera un partido de fútbol y en esa narración surge la desinformación y surge también el temor, la paranoia.

Veíamos entonces que estas amenazas ahora están buscando es cómo no pueden enfrentar a la Fuerza Pública, pues lo enfrentan o más bien utilizan un ataque a la población, sistemático, que eso es un crimen de lesa humanidad y son las asonadas, secuestros u obstrucción de la Fuerza Pública. Estos son los datos que tenemos ahí, 58 el año pasado, 36 este año, y eso hablando solamente del Ejército nacional, donde casi intentaron quemar vivos a nuestros militares, el Teniente, espero que se vaya recuperando aún más, pero hablando con ellos, decían, nosotros volvemos allá, solo es que me recupere y vuelvo allá.

Con la gente tenemos moral, que tengamos frustración es otra cosa, barreras, que eso es lo que le enseñan en la vida militar y policial, y ojalá, los invito a que sus familiares, sus hijos, presten el servicio militar o hagan parte de auxiliares de policía o hagan parte de esta carrera que venimos de la sociedad, del pueblo, para defender ese 99.2% del pueblo, 0.8% decidimos aplicar esta profesión. Entonces, ¿nosotros cómo enfrentamos una amenaza así? Si el principio básico cuando surge una operación militar es el de distinción, a los combatientes ilegales, el otro es el de precaución, no les cause daño a personas no protegidas. Aquí les pido que nos ayuden enormemente a motivar normas, leyes, que se castigue esto con toda la severidad, de parte nosotros operacional, fortaleceremos también en tecnología con uso de armas de baja letalidad, esto nos ha costado enormemente, o sea, la ofensiva no ha sido gratis, y aquí vemos que nos están matando y también hiriendo a nuestros policías y militares más que antes, principalmente por ataques con drones y atentados terroristas y le agregaría un último que es que ha sido fuera de combate, a un Policía que termina de llegar de su servicio, llega un sicario, plan

pistola. ¿Y cómo combatimos esa parte? Entonces matriculamos el presupuesto, esperamos que nos lo apoyen, porque si no tenemos las capacidades que necesitamos que requiere obviamente más presupuesto, es imposible que nos pidan seguridad si no invertimos en seguridad.

Lo naranja significa fuera de combate y lo azul en combate, y este Gobierno aumentó el presupuesto, miren, precios constantes, es decir, comparar peras con peras, tratando de que tengan, digamos, esa eliminación de la inflación para que se pueda comparar de alguna manera el poder adquisitivo y vemos que para el año entrante se va a aumentar en 10%, lo ha aumentado más este Gobierno. ¿Pero dónde se va la plata? Se va principalmente en personal, el 79 % del gasto se da en personal, y tenemos un problema delicado, entre más nos asesinan nuestros militares y policías, más indemnizaciones tenemos que pagar, 8 billones de pesos debemos de indemnizaciones, eso es más del 10% del presupuesto, entonces nos vuelve inflexible y ese 79% ¿por qué se da en personal? Pues nos piden más Fuerza Pública, pues que hay que aumentar. En este Gobierno se aumentó el pie de fuerza en un 6%, pero si ustedes ven atrás, en el 2001 al 2008, se aumentó la Fuerza Pública casi en un 40%, por esa necesidad que teníamos de fijar orden público.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Termine, Ministro.

Hace uso de la palabra, el Ministro de Defensa Nacional, Mayor General (RA), Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

¿Cuándo obtienen la asignación del retiro? Pues en el año 2021, quiere decir que entre el 2021 y el 2028 quienes se incorporaron hace 20 años, van a pasar a la asignación de retiro y hay que recuperar esa gente, entonces, eso es más gasto de personal, de allí que surge una iniciativa para mirar cómo hacemos más efectivo el plan de carrera. Algunos dicen, no, pues 20 años, 3 meses de un militar allí en la selva, es como si trabajara 51 semanas, porque allá es 24 por 7, no, es que trabajo solo de día o de noche en unas condiciones más peligrosas. Un policía que sale en la noche a arriesgarse y que él no puede decir, no, yo hoy no trabajo, no, tiene que actuar, entonces hay que balancear eso y por eso es que hay unas condiciones especiales, pero no es solamente el talento humano el que hay que fortalecer, hay que fortalecer también las capacidades y es lograr esa independencia. Hoy inauguramos la asamblea para mirar cómo el sector Defensa desarrolla sus propias capacidades, el fusil, el dron que ya tenemos, el antidrón, los blindados, los buques, armas no letales, estamos avanzando para tener la autonomía estratégica y una de ellas es crear la capacidad antidrón, por ejemplo, este es un caso del Ejército, que se crea un batallón de aeronaves no tripuladas, pero nosotros ya estamos creando ese grupo antidrón del sector Defensa para proteger el espacio aéreo, hay un dicho que dice:

Cuando usted pierde el control del espacio aéreo, pierde la guerra y la pierde rápidamente. Si no controlamos el espacio aéreo, los drones, podemos vernos afectados críticamente.

En la Fuerza Pública también se activaron 7 Fudras, Fuerzas de Despliegue Rápido, para que no tengan jurisdicción, sino más bien vayan detrás del objetivo, esto se hizo con el Ejército nacional, pero el despliegue y el despliegue depende de aeronaves que estamos fortaleciendo, que se están recuperando para poderle hacer esa movilidad.

El Presidente en la última reunión autorizó 1 billón de pesos más para inversión, 775.000 millones de pesos para las Fuerzas Militares, que ahorita mencionará el señor Almirante Cubides y 225.000 millones de pesos para la Policía Nacional, pero también en el presupuesto uno dice, mejoremos las condiciones de los soldados. Ese soldado recibe un millón de pesos mensual, son 100 mil militares y policías que están prestando el servicio militar y policial que mensualmente reciben ese milloncito, pero eso transforma las familias, son 100.000 familias que reciben. Los soldados nos decían, yo presto el servicio militar más tiempo, es porque al menos aquí como tres veces y le preguntaba ¿y qué hace con ese milloncito? Se lo mando a mi familia, otros decían, ahorro para el estudio, y que nos digan que, con la moral, digamos, baja, etc. Este uniforme es más que disciplina, eso es lo que dicen nuestros soldados y por algo nosotros decimos, o el pueblo más bien dice, oiga, se está cumpliendo, los queremos, los apreciamos, obviamente, exíjanos como lo hacen aquí en la Cámara de Representantes, en el Congreso de la República, pero también el pueblo colombiano. La Institución que más queremos nosotros es la Fuerza Pública y, por ende, estamos cumpliendo con la defensa, en una tarea muy compleja, que no nos doblegamos, no nos vamos achicopalar como decían ayer, vamos es para adelante, pero lo podemos hacer más fácil si nos dan esas críticas muy honestas, síganlas haciendo, pero también que nos ayudemos entre nosotros a construir un mejor país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Comandante de las Fuerzas Militares, señor Almirante Francisco Cubides por 10 minutos. Señor Almirante...

Hace uso de la palabra, el Comandante General de las Fuerzas Militares, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los asistentes, obvio con todo respeto el saludo protocolario, para que me rinde más el tiempo.

Yo quiero primero comenzar por el mensaje de cierre. Aquí hemos venido a ratificar el compromiso de los soldados, los marinos, los aviadores de las Fuerzas Militares a favor de la seguridad, el

bienestar y el desarrollo integral de los colombianos, es un trabajo que estamos haciendo con 233.000 soldados y aviadores que están dando todo de sí y que no están en el escritorio, están en el territorio, allá dando hasta su vida como aquí el señor Ministro lo manifestó.

Quiero puntualmente comenzar con algunas precisiones para los honorables Representantes. A la honorable Representante Giraldo, tenemos 7 pelotones en el sector de La Cuchilla de San Juan, que son de la Brigada 8 y la Brigada 9 y a usted particularmente quiero agradecerle la iniciativa que tiene conjunto con la Representante Katherine Miranda por el Proyecto Ley número 166, que busca regular el ejercicio de la legítima defensa por parte de la Fuerza Pública, enfocado en cómo contrarrestar las asonadas, hemos recibido su documento, estamos trabajando con las asociaciones y le agradezco su interés por que necesitamos de un marco jurídico para lograr contener esa arma que están usando ahora los grupos armados que es la comunidad. A la honorable Representante Tatiana Sánchez, hemos aumentado 130 hombres este año para el Bafur 9, allá en Santander y también hemos creado el Gaula Magdalena Medio que está dando excelentes resultados en el sector.

Al Representante Niño, creo que se fue, decirle que mantenemos un importante esfuerzo en el sector del sur de Bolívar, hemos logrado hoy 107 afectaciones a grupos armados, ilegales allá en el sector de Pinillos, el sector igualmente de Santa Rosa, sur de Bolívar y un permanente trabajo ya por parte del Ejército con la Brigada 19. A la Representante Jay-Pang Díaz, sabe que queremos mucho nuestro archipiélago, fuimos allá, demostramos todo lo que estamos haciendo, el señor Ministro presentó lo que tenemos pendiente, el tema de lanchas, sí nos preocupan los jóvenes, claro que sí, pero es importante saber qué quieren los jóvenes, es un trabajo que es de la Gobernación y ustedes, porque nosotros estamos andando ya capacidades con la Policía ¿pero por qué los jóvenes están bloqueando? Preguntémosles, entonces nos preocupa, vamos a estar allá, como usted dice, articulados para seguir avanzando con las comunidades.

Al Representante Jhon Jairo Berrio, 1.290 afectaciones este año contra grupos armados allá en Antioquia, hemos tenido 66 combates, doctor, y eso hay que mencionarlo, porque pareciera que eso no está presente y nadie habla de eso, entonces, yo tengo aquí puntualmente que decir lo que hemos hecho, un importante esfuerzo, 11 toneladas de cocaína en Antioquia, así que, hemos incautado armas largas, armas, cosas y particularmente, esta semana hemos hecho una importante operación con nuestro Ejército, no sé si se enteró, hemos afectado el Frente 36 de las FARC, que fue el que nos afectó allá a nuestros policías, entonces hicimos 4 capturas, 3 muertos, en desarrollo de operaciones militares, 7 fusiles, 1.500 municiones, proveedores, material de intendencia, así que estamos trabajando, doctor, y yo quiero que ustedes sepan que estamos aquí con

todas nuestras Fuerzas, que es nuestro lema, ¿para qué?, para atacar la ilegalidad, señor Presidente, nos han dicho, combatir la ilegalidad en el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la extorsión, el secuestro y aquí hemos visto unos resultados importantes, y yo quería, pues puntualizar estos temas, aquí antes de seguir con mi presentación, debo decir, indudablemente que estamos alineados puntualmente con nuestro Plan Ayacucho, que tiene cuatro objetivos y estamos alineados con los objetivos: proteger la sociedad civil, debilitar la capacidad de la amenaza, proteger la gobernabilidad y proteger y fortalecer las Fuerzas Militares y sus capacidades.

Miren los resultados de este año, no estamos con las manos amarradas, no estamos con la moral combativa en cero, ustedes ven ahí 11.050 afectaciones a grupos armados ilegales, ahí está el ELN, el Estado Mayor Central de Mordisco y Calarcá, la Segunda Marquetalia, el Clan del Golfo, grupos armados delincuenciales, así que estamos trabajando, estamos con todas las Fuerzas, armas cortas, armas de acompañamiento, municiones, hemos recuperado 342 menores y hemos tenido 456 combates a nivel nacional, 49% más que el año pasado, claro, hemos tenido ataques porque estamos desacomodando a los grupos, porque estamos en sus áreas base, entonces, ellos de alguna forma nos atacan, no nos combaten, nos atacan con drones, porque hoy en día la mejor forma de atacar de forma pasiva, pero eso significa que los estamos desacomodando y estamos siguiendo, obviamente, la dirección del señor Presidente de la República, hemos tenido asesinados a nuestros soldados, heridos, pero aquí lo que hay es compromiso. Cocaína, de las 760 que llevamos, 460 ha sido las Fuerzas militares, igualmente era marihuana, heroína, sí que estamos trabajando con suficiente Fuerza.

En el marco de esa importante labor que hacemos a favor de la gobernabilidad, cuando hablamos de la gobernabilidad, hemos atendido 60 consejos de seguridad, hemos atendido 13 elecciones atípicas para Gobernaciones y Alcaldías, que quedan 10 pendientes, hemos acompañado a Gobernadores, Alcaldes, reunidos con la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría, estamos en el territorio con los gobernantes.

La extorsión en secuestro, seguimos trabajando con nuestras capacidades para lograr que estas quejas sean todas atendidas, y cuando miramos los liberados, rescatados, pues le hemos quitado 10.200 millones de pesos a esos grupos que trataban de afectar a las comunidades a través de sus delitos, pero aquí nuevamente vuelvo al tema de la gobernabilidad, aquí el señor Ministro habló de la expansión 30, 70, 30 es el esfuerzo militar, la Fuerza Militar y la Policía entramos a estabilizar el territorio, con todas nuestras Fuerzas, en ese momento no hay ningún cese al fuego, estamos en total ofensiva con todas las capacidades del Ejército, la Armada, de la Fuerza Aeroespacial, de forma conjunta, muy de la mano, coordinado con

nuestra Policía y aquí esa imagen, mire, señores distinguidos, presentes, el 70% del Estado, los demás Ministerios, demás entidades del Estado deben llegar al territorio y aquí entonces nosotros nos preguntamos cómo estamos logrando proteger nuestras Fuerzas. Para el año 2025, presupuestos en el marco de las funciones de construcción de la guerra, aquí hablamos que recibimos 18 billones de pesos, pero solamente 105 mil está en capacidades, el resto está en temas de personal y funcionamiento, necesitamos más presupuesto para inversión y mejor capacidades, porque es que sucede que hay unos desafíos en la seguridad y aquí yo puedo mostrar muchos resultados, pero aquí yo los invito a todos ustedes, a que pensemos cuáles son las causas estructurales de la falta de seguridad y aquí hay economías ilegales enquistadas, narcotráfico, minería ilegal, contrabando, extorsión y aquí hay que mirar la formalización de la minería ilegal, que eso no es de nosotros, es del Ministerio de Minas y proyectos de ley que ustedes puedan presentar.

El tema, igualmente, de la globalización de redes criminales, hay alianzas entre grupos armados ilegales al margen de la ley con alianzas internacionales, estamos trabajando para afectarlos, otros temas como pobreza, desigualdad, el acceso a la educación, la falta oportunidades laborales, hay que trabajar en eso para evitar que esos jóvenes se dediquen a la ilegalidad. Qué hacemos, pues hay que generar empleo, hay que permitir que las condiciones se den para que haya más inversión, inversión económica, eso es un tema que no solamente la seguridad depende de los militares, hay una normalización de la ilegalidad, entonces hay que trabajar en ese sentido, fronteras porosas, hay que trabajar en las fronteras también, es un gran reto para nosotros.

Debemos seguir ajustando una estrategia, que ha sido efectiva como ya lo hemos mostrado, más inteligencia, más capacidades y mantener ofensiva contra la ilegalidad; la seguridad es la base de la libertad y desarrollo, lo que se sugiere es una tarea colectiva de corresponsabilidad, tenemos que seguir trabajando así como dice la Representante Jay-Pang, que es articulado con las instituciones del Estado para lograr mejores condiciones de seguridad para todo el mundo, no todo puede quedar en manos de los militares y los policías como responsables de la seguridad, la seguridad es más que la ausencia del conflicto, la seguridad y progreso nacional bajo enfoque, es un compromiso de todos los colombianos, el control del territorio obviamente permitirá la unificada del Estado en la ecuación 70/30, debemos seguir superando los retos de desarrollo del país, que hemos aquí hablado, a través del Estado, el empresariado, la academia, el medio de comunicación, ustedes líderes sociales, etc., y que, por favor, recuerden que nosotros siempre hemos estado con los colombianos, somos las instituciones más sólidas del Estado que siempre estarán al lado de ustedes, somos respetuosos de la democracia, de la Constitución, de las leyes y estamos

entregados, para que este país sea cada vez mejor, con más seguridad, más bienestar y más desarrollo integral, señor Presidente, muchas gracias, encierro nuevamente aquí con el compromiso de nuestro Ejército, de nuestra Armada, de nuestra Fuerza Aeroespacial, muy de la mano con nuestra Policía para seguir trabajando por este hermoso país, a favor de su bienestar, la seguridad y el bienestar de todos los colombianos, muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, señor Almirante.

Tiene la palabra el Director de la Policía Nacional, el Brigadier General Carlos Fernando Triana por 10 minutos, General...

Hace uso de la palabra, el Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor General Carlos Fernando Triana Beltrán:

Muy buenas tardes, un saludo respetuoso y especial para todos los honorables Representantes, señor Presidente, me uno a las manifestaciones del señor Almirante en aras del tiempo.

Simplemente muy complacido de estar aquí, en este recinto, en este escenario, hablando de lo que sabemos que es la Policía Nacional y cómo direccionamos la Policía Nacional a partir de las preocupaciones que hay en términos de seguridad en el país. Son 186.000 policías de la patria que están en todo el territorio colombiano, no hay ningún municipio donde no haya un Policía haciendo la tarea en términos de enfrentar los fenómenos criminales, sirviéndole a la comunidad y sirviéndole al país a través de ese servicio público que es la Policía Nacional, voy a hablar de forma muy rápida, en términos de resultados significativos y específicamente, en la lucha contra las drogas, solamente para indicar que en lo que ha ocurrido en 2025, hemos destruido más de 2.635 laboratorios en el territorio colombiano, es decir, entre 10 y 14 diarios en el territorio, con un esfuerzo importante de la Policía colombiana, pero también la cifra histórica, como lo mencionó el Almirante, de incautación de toneladas de cocaína, pero también de marihuana, más de 697 toneladas en los puertos y aeropuertos, en las carreteras nacionales y en la coordinación interagencial con otros países a partir del intercambio de información, podemos hablar que cada casi dos toneladas diarias de clorhidrato de cocaína incautamos en esa lucha y en ese esfuerzo de la Policía Nacional, también articulado con las Fuerzas Militares, en el seguimiento, análisis a cada uno de los cargamentos, solamente para mencionarles que hemos identificado más de 1.130 marquillas, todo eso va vinculado a un proceso investigativo, simplemente para referenciar, también se han ocupado más de 2.091 bienes con fines de extinción al derecho del dominio, evaluados en más de 123 millones de dólares, es decir, así como destruimos laboratorios, así como identificamos marquillas, así

como capturamos, a propósito 205 capturas con fines de extradición, casi un extraditable cada 30 horas en el país, es un dato supremamente interesante y ese es un esfuerzo de la Policía Nacional y de la acción integral de la Fuerza Pública, y les decía que 123 millones de dólares en el marco de la ocupación de 2.091 bienes, estamos afectando la finanza criminal de los actores armados en el país, hemos capturado 22 narcotraficantes extranjeros, lo mostró, el señor Ministro de Defensa, para indicarles que son 11 nacionalidades, mafias extranjeras que llegan al territorio colombiano a hacer negocio de clorhidrato de cocaína y hay un trabajo muy juicioso para indicarles que, con Interpol, que a propósito la Interpol Colombia es la Interpol más operativa del hemisferio del mundo, de acuerdo a la base de Interpol en Lyon, Francia, pero también con Europol, la única Policía de Latinoamérica que tiene silla en Europol, es la Policía colombiana y estamos hablando de hace más de 20 años, hace muy poco llegamos de allá de hablar con las policías internacionales para el intercambio de información y a propósito de lo anterior, vienen unos resultados supremamente valiosos, en términos de clorhidrato de cocaína, estructuras, que afectan o que llevan cocaína a otras latitudes, pero también trata de personas, en un esfuerzo integral de las policías del mundo para atacar ese delito que tanta afectación genera en el país.

En el año 2025, desafortunadamente llevamos 92 policías víctimas de homicidio en servicio activo, el ELN, las disidencias de las FARC, el Clan del Golfo a través del mal denominado Plan Pistola, pero eso obedece a la actuación decidida de la Policía colombiana, obedece a las capturas en flagrancia, pero también a los delincuentes abatidos en procedimientos policiales, estamos debilitando las estructuras y las debilitamos, a partir de trabajos de investigación, de trabajos de inteligencia y ahí se han generado resultados; en honor a esas 92 víctimas decirles que seguimos trabajando precisamente para afectar los fenómenos criminales en el país contra el narcotráfico, llevamos 1.800 policías muertos y 120 mutilados en el histórico de esa lucha en contra de este fenómeno, la lucha contra las drogas involucra diferentes estrategias que es la interdicción, ya lo hablaron, afectar los precursores químicos para el procesamiento, ya se habló sobre el particular, ahí se está haciendo un esfuerzo importante en la lucha contra este flagelo, la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, digamos que es un tema que no me corresponde, pero que incidimos en la verificación de lo anterior, afectación a las finanzas criminales, pedagogía frente al consumo y ahí es un llamado frente a lo anterior, qué estamos haciendo en términos de política pública para evitar que los niños, niñas y adolescentes consuman droga en el territorio. Tenemos un problema grave en Pereira, donde el tusi es un fenómeno que está generando más violencia, lo dicen a cifras y las muertes violentas obedece al control de esas economías criminales en la ciudad, luego hay que hacer un esfuerzo integral, no solamente la Fuerza Pública, sino todo, el

conjunto de la institucionalidad para incidir en esos jóvenes y que no se metan a ese terrible mundo de las drogas que al final lo que hace es dañarle su vida y su futuro.

Frente a la extorsión, lo habló el señor Ministro, pero simplemente lo mencionamos de forma muy rápida, hay unas iniciativas en términos de proyecto de ley de regulación de la Simcar, no existe, luego por eso en las cárceles el volumen de extorsión se presenta desde esas latitudes y un proyecto de ley de creación de tipo penal de ingreso de elementos prohibidos a las cárceles que tampoco existe, luego hay corrupción, en consecuencia, todo lo anterior alimenta el fenómeno delictivo en las cárceles, pero también la corrupción, como lo dije anteriormente, más de 150 chazas identificadas en Pereira, chaza significa punto de distribución móviles del tusi, es decir, es un fenómeno que está afectando indiscutiblemente, no solamente a Pereira, sino a otras principales ciudades del país, luego estamos haciendo un para evitar el ingreso de la ketamina que viene desde Ecuador, ahí vamos avanzando en términos de investigación en las rentas criminales. Ya lo hablé y menciono de forma muy rápida, yo sé que el tiempo no me va a alcanzar, pero me parece importante, señor Presidente, también el contexto de estos datos que son fundamentales para el conocimiento de los representantes de cada uno de los territorios. En términos de aumento del pie de fuerza, mencionó que en los últimos 5 años se han retirado más de 32.665 policías de la Patria, por diferentes variables, porque cumplen el servicio, porque tienen derecho a la asignación de retiro, por otras circunstancias, pero hay un esfuerzo institucional avalado por el Gobierno nacional en términos de 20.000 policías más. Solamente para indicar que ahora o más, exactamente en diciembre, salen egresados de las diferentes escuelas de formación del país, un número importante de policías y así las cosas, para el Chocó vamos a enviar 70 policías, para Antioquia 865 nuevos policías, como también el fortalecimiento del Gaula en Antioquia, en el Huila 80 nuevos policías, en Risaralda 190 nuevos policías, unas capacidades adicionales de inteligencia y de investigación criminal, la designación de un grupo de 200 policías que lo denominamos en la Policía Unipol, está ya en el territorio trabajando de forma articulada con el Gobierno departamental, el Gobierno municipal, pero con todo el esfuerzo integral para enfrentar los fenómenos de los que hemos hablado y una intervención por 60 días para lograr mitigar todos los efectos de esta violencia generada a través de la venta del tusi en el territorio.

Para Santander, 115 nuevos policías, hablamos con el señor Gobernador, hablamos con el señor Alcalde, luego también hay un grupo de operaciones especiales que está consolidando el trabajo de la Policía Nacional en el departamento de Santander. Igualmente, en San Andrés, 35 nuevos policías, ya lo hemos mencionado, se creó el grupo de operaciones especiales en el territorio, el Grupo Gaula está

actuando en consecuencia en la isla de San Andrés y se duplicó el personal de la Policía Comunitaria, todos estos esfuerzos para indicar que estamos trabajando consecuentes con las preocupaciones de la isla, del Gobierno departamental, de la señora Representante y de las instrucciones del señor Ministro de Defensa. En Vichada, la planeación de algunas operaciones, la incidencia de más de 130 órdenes de captura en el territorio, pero termino diciéndoles que estamos con iniciativas en términos de investigación, el fortalecimiento de más de 400 hombres capacitados, no solamente en Colombia, sino en el extranjero, para incidir en la finanza criminal de los delincuentes o de las organizaciones.

Ya estamos trabajando articuladamente con la Fiscalía General de la Nación y esto indica que vamos por el camino de recuperar algunos espacios que generada preocupación. Luego la Policía Colombiana está trabajando, reitero, de forma articulada, de forma decidida y con un compromiso integral de todos los Policías de la patria, 186.000, pero también en esos 186.000, 43.000 mujeres, es la Institución donde más mujeres cumplen su función de trabajar por el beneficio del país y de los ciudadanos que integran este hermoso país. Muchísimas gracias por la oportunidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted General. Tiene la palabra el señor Teniente Coronel, Director del Inpec, que nos acompaña el día de hoy, por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Teniente Coronel, Daniel Fernando Gutiérrez Rojas:

Señor Presidente, buenos días, señor Ministro, buenos días, en general, buenos días a todos los honorables Congresistas. Muchas gracias, primero, por esta importante oportunidad, dirigirnos a ustedes acerca de este debate que impacta en la seguridad y que a veces no es muy común hablar de cárceles o no es muy apetecido hablar de cárceles, pero entendiendo el contexto de lo que se ve en las cárceles, es un tema transversal a la seguridad ciudadana a partir de lo que se haga o se deje hacer en las cárceles, quiero decir que tenemos 126.

Vamos a hablar acerca de 5 aspectos para abarcar los temas: primero, el contexto y la lucha contra el multicitrimen, los cupos, el hacinamiento; tercero, lucha contra la corrupción; cuarto, nuestra infraestructura, funcionarios, planta de personal y por último el tema de los sindicatos que tiene nuestra policía, los entes territoriales y los convenios.

Con respecto al contexto, tenemos 126 establecimientos de orden nacional con una capacidad instalada, 82.000 cupos, actualmente tenemos 28% de hacinamiento a nivel nacional, esto quiere decir que tenemos una sobrepoblación de aproximadamente 22.000 personas privadas de libertad de más. Es decir, 104.000 personas,

que genera un impacto de manera negativa en la resocialización, la reinserción social que aumenta, la problemática de la extorsión y de los delitos contra la seguridad ciudadana y por eso, a partir de ese reto tan importante de la lucha contra el multicitrimen y cualquier fenómeno criminal, se realizó la Operación Dominó, que es un modelo operacional que se hizo con la Policía Nacional hace más o menos 2 años, donde impactamos directamente a 35 criminales que se dedicaban a la extorsión en los establecimientos de orden nacional, ubicados en 8 cárceles y haciendo constantemente operativos, traslados y demás actividades que impactaran y mitigaran ese delito. Para este caso, tenemos alrededor de 17.000 operativos se han hecho durante este año en contra de todos los delincuentes que están en las cárceles generando inseguridad, de lo cual tenemos un promedio de 33.000 celulares que se decomisan o se incautan al año, que también son 35.000 Simcard utilizadas, algunas para extorsión y demás, entonces es lo que venimos haciendo frente a eso.

Con respecto también a la seguridad, tenemos un plan de clasificación de internos a partir de los niveles de seguridad, a partir de los delitos de las condenas y de las penas, y eso genera que haya articulación institucional constante con la Policía. El Inpec no tiene inteligencia por ley, la Ley 1621 no permite que el Inpec haga inteligencia, a partir de ahí es que está la articulación institucional con la Policía Nacional, con la Fiscalía, con el DNI y con quien tiene las facultades para poder generar esas investigaciones penales también en contra de algunos funcionarios, y aquí está el tercer punto, precisamente, cuando hicimos la Operación Dominó o se planteó esa operación, tenía 2 focos de esfuerzo o 2 lineamientos importantes: la lucha contra la corrupción y la lucha contra la extorsión. En el marco de la lucha contra la corrupción, en estos 3 años es la primera vez que se llevan 82 procesos judiciales, es decir, investigación criminal en contra de funcionarios penitenciarios que viene haciendo la Fiscalía General de la Nación para impactar, y como lo decía mi General Triana, poder buscar la posibilidad de que a través de una necesidad legislativa, esos comportamientos disciplinarios, como el ingreso de teléfonos, el ingreso de estupefacientes, se conviertan en delitos penales y no queden únicamente como un tema de investigación disciplinaria, a la cual tenemos un promedio de 2.780 investigaciones disciplinarias, de las cuales, 483 son priorizadas en temas de corrupción, de lo cual se han hecho aproximadamente 200 sanciones. Entonces, sí lo convertimos en un tema, pero quizás podemos impactar esas malas conductas y esos malos comportamientos de los servidores penitenciarios que no actúan en transparencia en el marco de la ley.

Con respecto a los funcionarios, tenemos un promedio de 16.000 servidores penitenciarios, de los cuales, 13.000 son guardianes o hacen parte del cuerpo de vigilancia y 3.000 administrativos encargados de la resocialización, de la clasificación en fase, los psicólogos, los trabajadores sociales, los

abogados que se encargan precisamente de todos esos programas de resocialización, que cuando hay una infraestructura tan robusta. Tenemos 111 cárceles con más de 50 años de haber sido construidas, 5 cárceles que tienen más de 30 años y solamente 10 de tercera generación que tienen entre 15 y 20 años. A partir de ahí también impacta de manera negativa la infraestructura, la ubicación de los talleres y también es importante recordar que la Uspec es la encargada de la infraestructura, la alimentación y la salud de la población privada de libertad. Es decir, el Inpec no tiene la autonomía administrativa, financiera para poder resolver cualquier situación frente a esos 3 temas, como lo hacían en las preguntas en el caso de San Andrés, con respecto a cuánta inversión se ha hecho en ese establecimiento, la respuesta la tiene la Uspec, porque son ellos quienes priorizan, quienes organizan a partir de las necesidades y de la problemática que vivimos diariamente en el Inpec. Hay proyectados para el 2026, un promedio de 5.184 cupos, de los cuales, es un tema de la Uspec, pero quiero traerlo aquí a colación, se están construyendo 1.710 cupos en Riohacha, 1.974 en Sabana de San Ángel en Magdalena. 1.500 en Pereira, el tema de El Píamo y en Barranca hay una provisión para el año 2027 de 1.512 cupos, esto es un promedio de 5.500 cupos para el año 2026, no obstante, a pesar de que tenemos un hacinamiento del 28%, la crisis más grande se encuentra en la Policía Nacional, donde hay un promedio de 20.000 personas privadas de libertad, sindicados el 95% y la Policía Nacional está cargando ese lastre de los sindicados o de los detenidos, hay aproximadamente 2.500 policías, que esto equivale a la planta o al personal que está en la ciudad de Ibagué custodiando, vigilando y recibiendo esa problemática que tenemos en las cárceles; pero qué se están viviendo en las estaciones de Policía, y ahí viene otro tema importante que quisiéramos que nos ayudaran también desde el marco legislativo, es la responsabilidad de los entes territoriales en el marco de la Ley 65 con la construcción de centros de detención transitoria o de cárceles municipales, en el entendido que establece que los entes territoriales, Alcaldes y Gobernadores deben construir estos sitios de transición mientras la persona es condenada, porque la responsabilidad de la Nación son los condenados y son los que tenemos hoy en día en el Inpec, y esto lleva muchos años, y por eso es la Policía quien actualmente tiene a los sindicados, que ha generado una serie de situaciones de todo tipo.

No obstante, a partir de los convenios, para este año tenemos un promedio de 233 convenios con Alcaldías y Gobernaciones, se han recibido los sindicados, pero eso es lo que ha aumentado constantemente y ostensiblemente el hacinamiento en todo el país. Nuestra responsabilidad son los condenados, se han recibido un promedio de 3.800 desde junio hasta hoy, pero el flujo de capturas es constante, entonces, es también llamar a la reflexión frente lo que decía el señor Ministro de Defensa y el señor Almirante frente a la seguridad, ¿será que la seguridad se representa únicamente en capturas?

Cuando las capturas van a impactar, si hay más capturas diariamente, hoy en día hay un promedio de 18.000 capturas mensuales por parte de la Policía, de las cuales, casi 3.400 quedan con medida intramural y eso va a impactar en el hacinamiento, y tenemos un déficit de aproximadamente 40.000 cupos para no tener hacinamiento en Colombia y para eso se necesitan obviamente recursos para la construcción de cárceles, voluntad política y entender que es importante tener la capacidad instalada para poder impactar en la resocialización, en la reinserción social.

Sin embargo, venimos trabajando en un programa importante, estamos sacando los internos, en este año sacamos más o menos 4.000 internos a todas las calles de las ciudades, recuperando entornos, recuperando parques, haciendo aseo y generando esa articulación institucional con los Alcaldes, con los Gobernadores, con la Policía y demostrando de una manera articulada y trabajo en equipo, se puede también gestionar la seguridad y también poniendo trabajo a los internos que ya se encuentran en la fase de clasificación de mínima seguridad o de confianza, y poder demostrar que la resocialización sí puede impactar cuando hay posibilidades. Era eso, señor Presidente, muchas gracias por la intervención.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, me disculpa, hay que declarar la sesión permanente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Desea la Comisión declararse en sesión permanente?

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo desean, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, continuamos con el debate.

Gracias, Coronel.

Tiene la palabra el doctor Jorge Arturo Lemus, Director de la Dirección Nacional de Inteligencia, por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, el Director Nacional de Inteligencia, doctor Jorge Arturo Lemus Montañez:

De acuerdo a la Ley 1621 de 2013, el control político de las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, lo ejerce únicamente la Comisión Legal de Seguimiento de Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, por eso me reservo la palabra, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

O sea, ¿no va a hacer uso del tiempo?

Hace uso de la palabra, el Director Nacional de Inteligencia, doctor Jorge Arturo Lemus Montañez:

No, porque empezando que está público el debate, y eso va en contra de la misma ley.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente. Efectivamente, la ley implica que hay una información que solo puede recibir la Comisión de Inteligencia, Comisión de la cual yo fui Presidenta hace un par de años, sin embargo, también conozco que hay información de Inteligencia que no tiene carácter reservado y esa información que no tiene carácter reservado, sí podría ser de conocimiento de esta Comisión, y yo quisiera que aquí sí se pudiera hablar de lo que no es absolutamente reservado, pero que compete el debate que tenemos hoy por parte de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Permítame.

Bueno, el Director Nacional manifiesta que no va a expresar de ninguno de los puntos expuestos en el cuestionario, de las preguntas que le correspondían a la Dirección de Inteligencia, para que quede en el acta, por favor, denos respuesta para que quede en el acta y darles a las entidades competentes traslado.

Hace uso de la palabra, el Director Nacional de Inteligencia, doctor Jorge Arturo Lemus Montañez:

Gracias, Presidente, muy amable. Solamente el planteamiento de las cámaras, es una cuestión que le corresponde más a los entes territoriales y a Fonsecón, cuando así se determine, realmente nosotros no tenemos que ver nada con las cámaras que se instalen en las diferentes ciudades. Representante, gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Entonces se le solicita a Secretaría que quede en el acta la no intervención, solo la respuesta con tema de cámaras, lo que acaba de contestar y manifestar el doctor Jorge Arturo Lemus.

Continuamos con la última intervención por parte de la Consejería Comisionado de Paz, doctor Otty Patiño, por 10 minutos.

No sé si Erika. Le prestas el micrófono, gracias.

Por 10 minutos, Alto Consejero, Comisionado para la Paz...

Hace uso de la palabra, el Consejero Comisionado para la Paz, doctor José Otty Patiño Hormaza:

Sí, vamos a plantear una ampliación del tiempo para que intervenga Álvaro Jiménez.

Hace uso de la palabra, el Consejero Comisionado para la Paz, doctor José Otty Patiño Hormaza:

Quién es la persona que está al frente de la delegación del gobierno en el proceso con el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia. Entonces, frente a ese tema, que es como el tema realmente nuevo y reciente, y ha logrado unos avances importantes, quisiera darlo a conocer a los aquí presentes, especialmente a los Congresistas.

No voy a repetir lo que ya se informó a través de las respuestas que se dieron, pero sí me parece que es muy importante el lenguaje que se emplea frente a los distintos momentos en que nosotros como colombianos, en la superación de la violencia, hemos tenido, cuando yo ingresé a la política civil, para llamarlo de alguna manera, estamos hablando de los años 90, teníamos un Estado fallido, habían matado 3 candidatos presidenciales en ese momento, uno de ellos fue Carlos Pizarro, otro de ellos Bernardo Jaramillo, y muertes que no han sido todavía suficientemente esclarecidas. De todas maneras, tenemos una larga, prolongado elemento de impunidad en Colombia, para no mencionar la muerte de Bernardo Jaramillo. Claro, ya lo mencioné, digamos que ocurrió 1 año antes, digamos en el año 1988, también desde luego a Luis Carlos Galán, eran cuatro muertos los que ocurrieron en ese año, entonces nosotros podríamos decir que en ese tiempo teníamos un Estado fallido, un Estado fallido debido a la exclusión de la política, la política estaba manejada de una manera muy hegemónica por dos partidos, incluso ya había hecho agua esa hegemonía de esos dos partidos y desde luego teníamos una situación de violencia que había escapado del control del Estado mismo, y desde luego eso fue lo que permitió o hizo que se abriera la posibilidad de un proceso constitucional. Hoy, claro, no tenemos el Estado fallido que teníamos en esa época. En ese tiempo, la superación era una superación de la guerra, de la violencia, debido a la superación y el centro es la superación de la exclusión, la Constitución de 1991 fue eso, un intento en Colombia de superar la exclusión, fundamentalmente política y social que en ese momento se tenía. Luego hubo otro proceso, digamos, en 2016, que fue muy importante, que fue el proceso con las FARC, se le llamó la superación del conflicto armado interno, porque desde luego, quedaba un rezago de gente que se sentía excluida en Colombia, pero ya empezó una divergencia en la nominación de la conflictividad colombiana, algunos llamaron que se trataba de una lucha contra el terrorismo y otros, entre ellos y esta frase, digamos, de la lucha contra el terrorismo, la personificó el

Presidente Álvaro Uribe y, por otro lado, también de la misma clase dirigente, se habló del conflicto armado interno y esas dos nominaciones marcaron unas tendencias ideológicas por parte de la clase dirigente, y eso son elementos que aún nos agobian. Sin embargo, la superación del conflicto armado interno se logró en buena parte superar con el acuerdo de 2016, pero, sin embargo, la violencia sigue. No es la misma violencia de ese tiempo, en este momento estamos hablando de una superación, ya no ni del conflicto armado, ni el terrorismo, ni de la exclusión, estamos hablando en este momento de la superación de la violencia, que es el desafío que actualmente tenemos como Estado y como sociedad.

Frente a este tema de la superación de la violencia, nosotros tenemos dos triángulos, si bien, antes las luchas eran nacionales, hoy tenemos como elemento de la lucha, la superación de la situación territorial, y ese es un tema fundamental para entender el porqué ha cambiado, lo otro es el desescalamiento de las violencias que ocurren en esos territorios, y el otro elemento que nos compete mucho a nosotros, pero que no está delegado de los anteriores, es desde luego, la posibilidad de generar pasos posibles para que muchos de los violentos puedan pasar de la ilegalidad a la legalidad y puedan pasar de la violencia a una situación de armonía con el resto de la sociedad.

Hay otro triángulo, por supuesto, digamos que podemos imaginarnos también el tema de la seguridad, por un lado, algo que se ha omitido aquí, que es el tema de la justicia y el otro elemento, el tema de la paz, juntos constituyen un todo. No podemos hablar de seguridad sin justicia y no podemos hablar de justicia y sin seguridad, sin que haya posibilidades de paz, esos son los dos triángulos de oro que nos están guiando en el esfuerzo que tenemos.

Una aclaración que ya bien lo hizo el señor Ministro de Defensa, aquí en este momento no hay ningún cese al fuego, no hay ninguna inhibición para que las Fuerzas Militares intervengan en ninguna parte del territorio ni con ningún actor armado, por supuesto, hay algunas líneas de respeto frente a las personas y a los grupos que en este momento están mostrando una decidida vocación de cruzar la puerta de la ilegalidad a la legalidad, y ese es un elemento que aunque no está escrito, es muy importante mantener dentro de la moralidad pública dirigida por el propio Presidente y aceptada por las propias Fuerzas Militares.

Hoy, por ejemplo, en Nariño tenemos dos procesos con grupos ilegales y, desde luego, hemos tenido la cooperación indudable de la Fuerza Pública en ambos procesos, un cuidado que no está solamente contenido dentro de la ley, sino que también es un respeto frente a los dos procesos que hay, un proceso con Comuneros, es una escisión positiva del ELN, y el proceso con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, que es un desprendimiento de lo que llaman la Segunda Marquetalia, y allí vuelvo con el tema de la gramática, llamar a esta Coordinadora como Segunda Marquetalia, nos confunde, por

supuesto, estamos confundidos mucho con la cantidad de términos, de siglas que hemos escuchado en todo este tiempo, pero realmente, si no respetamos esas nominaciones que ellos mismos se dan, va a ser muy complicado entonces, de que confundamos las acciones que ha cometido la Segunda Marquetalia en todo este tiempo, con las acciones que ha venido haciendo y la vocación de paz que hoy tiene la Coordinadora Nacional, próximos días esta Coordinadora va a destruir 14 toneladas de material explosivo, y ese es un elemento también que es una demostración clara de su vocación de paz, que 14 toneladas no es cualquier cosa, seguramente las muertes de Fuerza Pública y de ciudadanos que se van a evitar con esa destrucción del material explosivo hecho por voluntad propia, no porque hayan sido encañonados, obligados a hacer esa destrucción, sino también, porque hacen parte de una vocación.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Dos minutos para que termine.

Hace uso de la palabra, el Consejero Comisionado para la Paz, doctor José Otty Patiño Hormaza:

Igualmente, en Catatumbo, tenemos un frente de lo que se ha llamado el MV y frentes del 36 y el 38, creo que hoy están más concentrados, su intención o su vocación decidida de paz en Catatumbo. Ustedes saben que en enero de este año, Catatumbo y esa zona donde estaba este Frente 33 fue agredida brutalmente por el ELN que opera en esa región, y frente a eso el Gobierno reaccionó, las Fuerzas Militares protegieron la voluntad de paz de este grupo y de todas maneras evitaron que se produjera una mayor masacre, tanto de la población como de este Frente 33 y con ellos está trabajando un elemento que es muy importante, que es la creación de una zona que se llama Zona de Ubicación Temporal, la ZUT, y entonces, porque ese es otro indicativo de cómo la gente a la cual se le está dando una oportunidad de pasar de una situación de violencia a una situación de paz, está siendo atendida; y el otro elemento, indudablemente que no vamos a tener el tiempo de exponerla, es la participación de estos armados en la destrucción o en la erradicación o sustitución de cultivos ilícitos, y creo que ese es un elemento muy importante, porque es otra medición para mostrar que muchos de estos armados, quieren salir de las guerras del narcotráfico a constituir una sociedad que no se mueva.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Comisionado. Vamos a darle la palabra al doctor Álvaro Jiménez Millán, quien es el Jefe de la Delegación del Gobierno nacional en el espacio de conversación socio-jurídico con el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, que era uno de los temas de la citación de este debate, cinco minutos, no sé si alcance la presentación, pero le rogamos ser lo más puntual de acuerdo al cuestionario.

Hace uso de la palabra, el Jefe de la Delegación del Gobierno nacional para los Diálogos con el Autodenominado Ejército Gaitanista, el doctor Álvaro Jiménez Millán:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos y voy a ir al grano, empezando por contar un breve antecedente, este proceso de conversaciones en el espacio socio-jurídico con el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, surgió durante este Gobierno, a partir del 7 de agosto de 2022, cuando el Presidente de la República hizo una invitación a los grupos armados para avanzar en la paz, pero también surge de un proceso de conversaciones que adelantó el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos al finalizar su Gobierno, proceso en el que se involucraron el señor Vicepresidente en ese momento de la República, el General Óscar Naranjo, el doctor José Noé Ríos, quien es hoy Embajador ante el Estado cubano y también el Senador actual Iván Cepeda. En ese proceso se habló de construir una política de sometimiento a la justicia por parte de lo que en aquella época se denominaba las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, durante este momento estamos desarrollando, de acuerdo con la resolución presidencial surgida en el mes de septiembre, unas conversaciones con este grupo armado organizado autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, y con este grupo desarrollamos en año y medio atrás, un proceso de interlocuciones confidenciales que permitieron construir los desarrollos que abordamos en esta etapa de construcción de confianza. Como ustedes pueden observar allí en la presentación, hay unas indicaciones de algunos momentos hito de la conversación.

Entremos a la etapa de consolidación de confianza, donde dada las circunstancias de confrontación que las Fuerzas Armadas institucionales han venido haciendo contra este grupo armado, incluyendo bombardeos desde hace más de 10 meses en algunas de las regiones donde el grupo hace presencia, nos obligaron a buscar un espacio por fuera del territorio nacional para desarrollar de manera confiable unas conversaciones que pongan fin a las violencias, que permitan la transformación de los territorios donde hace presencia el grupo y al mismo tiempo la transformación o la transición del grupo armado hacia la vida institucional. Con base en eso, estuvimos solicitándole al Estado Qatarí, el proceso de acompañamiento a esta iniciativa, el Presidente de la República hizo esta solicitud al Emir de Qatar, ellos son un Estado que tiene una significativa e importante experiencia en materia de mediación de conflictos, tanto internos como internacionales, han tenido participación en distintas regiones del mundo y en el artículo 7° de su Constitución contemplan la mediación como parte esencial de su política exterior y de su política de aporte a la construcción de paz global.

Con base en ello, estuvimos en Doha, 12 personas, 6 en representación del grupo, 6 en representación del Gobierno, entre ellos representantes de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa

y específicamente del Comando Conjunto de Operaciones Especiales para la Transición y de la Unidad de Edificación de la Paz que está adscrita a la Policía Nacional o que hace parte de la misma. ¿Qué hicimos en Doha?

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Silencio, los señores de atrás, por favor, silencio que está exponiendo.

Hace uso de la palabra, el Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para los Diálogos con el Autodenominado Ejército Gaitanista, el doctor Álvaro Jiménez Millán:

Presidente, muchas gracias. En Doha, convinimos una serie de elementos que son significativos y que fueron aprobados por los grupos de trabajo que representamos los distintos intereses que allí estábamos. El primer elemento que quiero llamar la atención, es que este proceso plantea un horizonte concreto para el proceso de conversaciones, y es el título mismo del documento, es un proceso que busca la desmovilización del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia y la construcción de paz con el pueblo en los territorios. Por tanto, la segunda definición que está remarcada, es la territorialidad, es decir, es un proceso que busca poner un espacio concreto para dar los primeros pasos y definimos un territorio específico que está definido en ámbito de cinco municipios, que son los municipios de Unguía, Acandí, Belén de Bajirá, Riosucio en el departamento del Chocó y el municipio de Mutatá en el departamento de Antioquia. En estos cinco municipios daremos desarrollo por el acuerdo construido, a cinco temas específicos que tocan aspectos neurálgicos de la vida de las comunidades, pero también de la circunstancia de vida del país.

Lo primero, hemos definido que el primer elemento a trabajar es convertir a los niños, las niñas y los adolescentes, en el primer sujeto de desarrollo de una acción que permita garantizar no solamente los derechos de los niños y las garantías para ellos, sino que evite e impida el reclutamiento de menores y todo aquello que afecte la vida de las personas que se encuentran en esta etapa de su desarrollo. Niños, niños, niñas y adolescentes como primer piso de la construcción de paz, surge de una afirmación que la oficina a través del Consejero Comisionado ha venido planteando, y es que si queremos construir paz, necesitamos construir espacios seguros para los niños. El grupo armado se ha comprometido a...

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Dos minutos.

Hace uso de la palabra, el Jefe de la Delegación del Gobierno nacional para los Diálogos con el Autodenominado Ejército Gaitanista, el doctor Álvaro Jiménez Millán:

Gracias, Presidente.

El segundo aspecto: la erradicación del total de los cultivos de hoja de coca que se encuentran en estos municipios, es el segundo elemento, de acuerdo a través del programa de sustitución de cultivos ilícitos que liderado desde la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

El tercer elemento, el relacionado con la migración. La migración es un fenómeno que debe ser atendido con el concurso de muchos actores, tenemos una mesa de trabajo con la Cancillería y con Migración Colombia, mañana mismo vamos a estar con el conjunto de los Alcaldes de estos cinco municipios, desarrollando los procedimientos iniciales y conjuntamente con la Gobernadora del Chocó para poder adelantar el propósito de este tercer elemento del acuerdo.

Un cuarto elemento de acuerdo, el elemento de la prevalencia y presencia en toda el área de estos cinco municipios del sector justicia. No puede seguir pasando que, si se pierde una vaca en Acandí o en Unguía o en Riosucio, las gentes tengan que acudir a un actor extrainstitucional, es decir, a alguien que hace parte de un grupo armado no estatal para establecer lo ocurrido. Necesitamos que el sector justicia se haga presente allí.

Y, por último, en materia de explotación ilegal de yacimientos mineros en la región, de explotación de maderas ilegal, debemos hacer un esfuerzo como Estado, y el grupo armado se ha comprometido también a ello, para que cumplan, rijan y sean vigentes las normas que en materia ambiental existen.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Termine en un minuto.

Hace uso de la palabra, el Jefe de la Delegación del Gobierno nacional para los Diálogos con el Autodenominado Ejército Gaitanista, el doctor Álvaro Jiménez Millán:

Fundamental, Presidente, le ruego que me dé tres minutos más.

¿Por qué? Porque en estas zonas, y es sabido por todos, lo que rige la convivencia de las comunidades, son las normas que impone el grupo armado, eso no es un secreto para nadie, allí se apaga la música cuando el actor armado decide, lo que hemos logrado como acuerdo es definir que lo que va a regir la vida de estas comunidades, es nuestro Código Nacional de Convivencia y Seguridad, y la responsabilidad de que esto ocurra, será de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior.

Esos cinco elementos del ámbito territorial, son los que hemos convenido para esos cinco municipios, y en el ámbito nacional tenemos tres acuerdos que resumo rápidamente.

El primero, el respeto al debate electoral y a las actividades partidistas en el territorio nacional por parte de este grupo armado.

El segundo, el respeto a la acción integral contra las minas antipersonal que desarrollan tanto la Fuerza de la Brigada de Desminado Humanitario de las Fuerzas Armadas nuestras y el segundo elemento, el que desarrollan los componentes civiles que adelantan acción integral contra minas y, por último, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Estos acuerdos van a ser monitoreados por la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la OEA, por el Estado de Qatar y por la Conferencia Episcopal Colombiana, a quien le hemos solicitado el acompañamiento, así como al Consejo Mundial de Iglesias. Señor Presidente y señores asistentes a este debate, nosotros creemos importantísimo el desarrollo de este esfuerzo con el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia y llamamos la atención sobre un hecho que usted, como Representante de la región del Vichada, conoce bien, mi Representante Álvaro. ¿Cuál es el hecho? En regiones de estos municipios, por 40 años quien ha dominado la vida y quien ha manejado la economía de esas regiones...

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Cuánto tiempo, señor? Se le da un tiempo para que concrete y sea preciso, no se extienda tanto y sea puntual al debate, un minuto tiene.

Hace uso de la palabra, el Jefe de la Delegación del Gobierno nacional para los Diálogos con el Autodenominado Ejército Gaitanista, el doctor Álvaro Jiménez Millán:

El aporte que hace este esfuerzo a la construcción de paz es significativo, porque permite la construcción de Estado Social de Derecho en ese territorio, que es el vacío reclamado por las comunidades y por la expresión que se ha hecho por parte de algunos de los Representantes a la Cámara aquí presentes, los esfuerzos de construcción de paz tienen presencia en lo territorial y facilitan que el Estado construya su presencia de manera integral en el territorio, para que el Estado Social de Derecho sea una realidad en estos ámbitos. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, doctor. Continuamos con el debate, vamos a darle la palabra a los Representantes a la Cámara.

Representante Berrío, por 4 minutos, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias, bueno, paren el tiempo entonces, ya que he podido iniciar.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, perdón un segundito Representante Berrío, este documento que me entregan se lo vamos a hacer llegar a cada uno de los Representantes de la Comisión, para que lo revisen.

Reiniciamos con el tiempo, Representante Berrío, 4 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, lo digo con el mayor de los respetos, pero las cifras y las estadísticas pueden con todo y también depende de cómo se miren y cómo se interpreten esas mismas cifras. Señor Ministro, usted acá nos da una noticia importante y buena, por supuesto, que en el año 2023, con respecto al año anterior 2022, se incautó el 11% más de droga, y eso es importante, en el año 2022 fueron 671 toneladas; en el 2023, 746 toneladas, pero cuando usted desglosa las cifras, observa lo siguiente: en el año 2020 había 143 mil hectáreas sembradas con un potencial de 1.228 toneladas, para el 2023 hay 253 mil hectáreas sembrada para un potencial de 2.664 toneladas, así las cosas, cuando usted mira el año 2020 y observa que una incautación de 500 toneladas y lo compara con el año 2023, donde hubo 746 toneladas, observa que se pasó de incautar el 41% del potencial de la droga a un 28%. Entonces, la realidad es que estamos disminuyendo la incautación con respecto al potencial que hay por la siembra de coca en el país, porque estamos inundados en coca, entonces, aunque aumentó el 11% la incautación, ha disminuido ostensiblemente la incautación con respecto al potencial de la droga que hay en Colombia. Las cifras no es simplemente decirlas, hay que desglosarlas, analizarlas y poder ver entonces la realidad, señor Ministro, usted también lo dijo acá, que el Presupuesto General de la Nación, ha sido este Presidente muy dadivoso, en el sentido de que para este año tiene un 10% más en el presupuesto.

Primero, no se ha aprobado el Presupuesto General de la Nación, antes del 20 de octubre estará siendo aprobado, pero la realidad es que el presupuesto de defensa ha aumentado pírricamente 1.7% en el 2023, un 3.7% para el 2024 y un 1% para el 2025, ha aumentado apenas el 5.5% en los últimos cuatro años, mientras que en ese mismo lapso, en el tiempo, la inflación ha subido un 19.5%. Entonces, la realidad es que hay menos presupuesto para Defensa otorgado por este Gobierno, la claridad hay que decirla, señor Ministro, usted también dice algo y es que en el nordeste antioqueño han disminuido los asesinatos, sí, seguramente han disminuido, pero basta ir al nordeste antioqueño para escuchar cómo la gente está con más miedo, más zozobra y más temor. Hay una extorsión al comercio, hay extorsión a los transportadores, hay extorsión a los finqueros, hay miedo, hay zozobra, la percepción, señor Ministro, de la población colombiana, es que estamos inmersos

frente a unas actividades delincuenciales de los grupos al margen de la ley y que las estadísticas dicen una cosa, pero las realidades dicen otra, y señor Ministro, no es faltarle el respeto a la Fuerza Pública, pero sí han estado maniatados, es que, cómo es que capturan unos bandidos e inmediatamente se paraliza la caravana de camionetas mientras les llega el salvoconducto, mientras les llega el nombramiento como Gestores de Paz, sí han estado maniatados a través de esas supuestas mesas de negociación que lo que ha hecho es disminuir la capacidad de la Fuerza Pública. Gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana por 4 minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente. Muchas gracias.

Yo quiero empezar diciendo que agradezco mucho a mis compañeros de Comisión Segunda, ya no pertenezco a esta Comisión, pero voy a seguir pendiente y yo sé que aquí hay una gran representación de todo lo que podemos hablar de seguridad y relaciones internacionales con Carolina Arbeláez.

Saludo al Ministro de Defensa, al General Triana, Almirante Cubides, al señor Otty Patiño, al Coronel Gutiérrez del Inpec, a los representantes de la Fuerza Pública y a todos los funcionarios. Yo quiero empezar también saludando y además de eso, aclarando que estoy aquí en calidad de Representante a la Cámara, pero también de citante de este importante debate, lo hice antes de salir de la Comisión.

Saludo los anuncios que nos traen el día de hoy, los 80 nuevos policías para el departamento de Huila, el Grupo Especializado contra la Delincuencia, la Unidad Móvil Antisecuestro y Extorsión, las capacidades de inteligencia nueva, la construcción del comando de Neiva, que espero pronto sean una realidad, pero también quiero saludar un hecho importante que no sucedía hacía muchísimos años, y es ese 62%, ese porcentaje de confianza en la Policía Nacional, ese porcentaje de confianza es necesario reconocerlo y enaltecerlo aquí, porque no todo puede ser solamente queja, nosotros sabemos que la Fuerza Pública se está haciendo notar todavía más en sus actividades, pese a tantas dificultades que vemos en el territorio. Entonces, lo que yo vengo también a decir, es que es necesario, señor Ministro, obviamente que se incrementen las acciones, más recursos, más atención a todas las problemáticas y mi departamento del Huila que, siempre vengo y hablo con contundencia también de mi departamento, ya son 172 casos de sicariato al día de hoy, desafortunadamente han asesinado a un ex candidato al Concejo de Pitalito, Huila, tenemos 540 casos en 2024 de extorsión, 33 casos de reclutamiento de menores, que los hablábamos esta mañana con la Defensora del Pueblo, hay hacinamiento también en

centros de reclusión y eso también ya lo hemos dicho y las capacidades de la Policía están desbordadas también para la atención.

Señor Comisionado de Paz, ¿sabe qué está pasando con las garantías que usted le está dando a los grupos al margen de la ley? Que se está naturalizando que la gobernanza de esos grupos y por eso las asonadas y la instrumentalización de los ciudadanos, por ejemplo, en el municipio de la Plata, la fracasada Paz Total está poniendo en peligro no solamente a los huilenses, a los colombianos, a nuestra Fuerza Pública, está poniendo en peligro la estabilidad de todo un país. Yo hoy me dirijo sobre todo al Comisionado de Paz, porque desafortunadamente llevamos meses sin saber de esa dirección de la Comisión de Paz, Comisionado de Paz, no les dé más gabela a los grupos al margen de la ley, nuestras Fuerzas Públicas están en este momento afectadas por esas gabelas, por esas posibilidades que se le están dando a los grupos al margen de la ley, de crecer, replegarse y fortalecerse.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto para que terminemos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias. Mientras nosotros vemos cómo nuestra Fuerza Pública está en territorio dando su vida y tratando de entregar todo lo que tienen con tal de resguardar nuestra integridad, vemos a unos grupos al margen de la ley andando a sus anchas con unas gabelas, con unas garantías y con unas posibilidades que se les están dando desde una fracasada Paz Total, y es fracasada porque los números hablan por sí solos, porque aquí no me pueden venir a decir que estamos pasando por el mejor momento en términos de paz, señor Comisionado de Paz, yo he pedido que usted se retire de ese cargo, porque desafortunadamente, Colombia está padeciendo violencia y está padeciendo sus bajas ejecuciones en términos de paz y es muy desafortunado.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Jay-Pang por 4 minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, nuevamente quiero reconocer que el Ministro de Defensa, el señor Director de las Fuerzas Militares, fueron a San Andrés y se reunieron. Yo quiero decirle al señor Almirante que, por eso me refería al señor Ministro, como parte del Gobierno nacional, yo vengo clamando por el archipiélago de San Andrés. O sea, yo sé que no es culpa de ustedes, yo lo he dicho en todas partes, pero necesitamos articularnos y yo no puedo convocar a la señora del Bienestar Familiar porque le he dicho, le he dicho

la Defensora del Pueblo, pero yo sé que si con el Ministro nos sentamos, todas las instancias en San Andrés, todo el mundo va, porque él es el Ministro Defensa, yo estoy convocándola a todo el mundo. Ahora, yo aspiro a que el señor Procurador me cumpla a mí con la reunión del próximo 16, al cual estoy invitándolo, porque es que tenemos que estar articulándonos todos, si nosotros no nos articulamos, de nada vale todo el ejercicio que ustedes hagan allá, señor Ministro, porque nos hace falta responder que si es el Gobernador, yo no sé quién, pero alguien tiene que decir a los muchachos, hombre, aquí está lo que ustedes realmente necesitan, ¿por qué están comportándose de esa manera?, y el plan de desarme hay que hacerlo en San Andrés, Ministro, porque la gran mayoría están armados, a uno le da miedo porque cualquier momento uno voltea y está un pelado con una pistola o algo, y cualquier cosa que uno le diga a un muchacho, enseguida, pum, le saca la pistola, eso no puede seguir en San Andrés, nosotros vivimos del turismo.

¿Cómo usted le va a responder al turista ahora para esta temporada? Entonces, por eso quiero que ustedes me ayuden a que esa reunión se pueda lograr y si ustedes pueden hablar con el señor Procurador, para que todos vayamos y organicemos el tema, porque de nada servirán todas las acciones, se podrán multiplicar no sé en cuántos policías en San Andrés, podrá mandar todos los policías que quiera allá, pero si no hay una respuesta social en cabeza de todos y cada una de las instancias, no servirán los esfuerzos, porque seguro que el Gobernador dice: no me alcanza la plata para hacer todas las cosas; pero si todos estamos sentados, todo el mundo va a aportar lo que pueda aportar y vamos a poder tener una cosa de mayor impacto y sostenible.

Ahora, también quiero llamarle al señor, yo sé que usted dice que es el Uspec encargado de las cárceles y de la alimentación. En San Andrés, la cárcel es un peligro, en cualquier momento se le desploma la cárcel, yo sé que el Gobernador también tiene cosas en eso, pero sentémonos a hablar Director, ayúdeme también para que no haya una tragedia allá con los reclusos en San Andrés, o la comida, vieran ustedes lo horrible que es en San Andrés, la estructura cómo está, en cualquier momento se le puede desplomar. Ahora, la comida que los muchachos consumen allá, ¿qué es lo que se le está dando? Cualquier cosa. Entonces, de verdad, que sería interesante que todos pudiéramos aportar, no tienen ni siquiera una cancha, no tienen un momento de resocialización, ¿cómo van a salir esos muchachos a la calle otra vez? Igualito o peor de lo que entraron, entonces, todas esas cosas conjugan a la situación que vive el departamento en este momento, y de verdad que yo sí reconozco, porque de todos los Ministros que han pasado por aquí, el que me ha ido a San Andrés, a ponerme atención allá con todas las autoridades, es el señor Ministro, de verdad que yo sé de las intenciones que ustedes tienen y el trabajo que están haciendo, yo no desconozco eso, pero si no nos articulamos, de nada servirán todas las acciones que ustedes cumplan.

También le he hecho seguimiento, señor Ministro, a las cámaras que se comprometió el Ministro de Interior, llevé el Gobernador, lo senté, ya está en el presupuesto, todas las cosas créame que estamos trabajando, pero usted juega un papel importante, porque a usted le interesa que la seguridad tenga resultados y cómo tenemos resultados si le hace falta la parte social. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo.

La Representante Carolina Arbeláez por 4 minutos y va a cerrar luego la Representante Carolina Giraldo por 4 minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo quiero darle las gracias a la Fuerza Pública, gracias a los policías y soldados que con valentía y sacrificio y pocas herramientas todos los días salen a defender a los colombianos, yo les agradezco que en medio de tanta adversidad, sigan luchando por esta patria.

Ministro, las Fuerzas Militares van a volver a ser grandes, yo eso se lo garantizo, esta oposición los quiere, los respalda y vamos a seguir defendiendo la honorabilidad de los soldados y policías de Colombia. Yo escucho al señor Comisionado de Paz decir que se debe cuidar el lenguaje, qué bueno sería, señor Comisionado, que usted ese mensaje se lo transmitiera al señor Presidente de la República, a su jefe, porque antes de ser asesinado el Senador Miguel Uribe Turbay, el Presidente había publicado 45 trinos violentos, se subió a una tarima en la Plaza de Bolívar desenvainando la espada de Bolívar a gritar: “Libertad o muerte”, ¿sabe qué le tocó al Senador Miguel Uribe Turbay? La muerte. Es importante que usted le transmita mensaje al señor Presidente de la República, Gustavo Petro, el Presidente de Colombia ha estigmatizado y hostigado de manera sistemática la oposición, señor Presidente, ha acudido a la mentira, al odio, como herramienta política. Ayer no más, fíjese usted, publicó un trino en contra de la Senadora Paloma Valencia, con la que me solidarizo porque definitivamente son mensajes que incitan al odio y yo le voy a decir algo, este es un debate, este es un escenario natural que, a diferencia del Presidente, aquí los Congresistas debatimos, confrontamos ideas, por lo general siempre la oposición lo hace con argumento, a diferencia de eso, el señor Presidente tiene la responsabilidad constitucional de llamar a la unidad y de representar absolutamente a todos los colombianos, inclusive a la oposición.

Entonces, yo sí quiero hacer un llamado, a que usted le transmita el mensaje al señor Presidente, porque uno de los más incitadores al odio, a los mensajes violentos, es el señor Presidente de la República, es el Jefe de Estado.

Presidente, acudiendo a fundamentos constitucionales y legales de esta citación, yo me permito recordarle que el artículo 114 de la Constitución, le otorga a este Congreso la función de ejercer el control político, tiene una competencia para citar en el artículo 208 de la Constitución y en la Ley 5ª faculta al Congreso para citar a los Ministros, a los Directores de Departamentos Administrativos, a los Superintendentes y a los Jefes de entidades descentralizadas; la Dirección Nacional de Inteligencia está adscrita efectivamente a la Presidencia de la República y su Director tiene un rango Director del Departamento Administrativo, por tanto, sí puede ser citado en debate de control político y es cierto que tiene unas limitaciones, el Director puede abstenerse a dar información que comprometa la seguridad nacional, pero eso no lo exime de rendir cuentas sobre el manejo administrativo, presupuestal y operativo de la entidad, entonces, ya radicamos aquí la proposición, señor Presidente, para que citemos efectivamente a un debate de control político con una sesión reservada para que el señor Director Nacional de la Inteligencia se sienta cómodo al hablar, porque sí es sujeto de control político. Entonces, no hay excusas para rendir cuentas al Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Tiene la palabra la citante, para el cierre, Representante Carolina Giraldo.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Por seis minutos, le vamos a dar.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Van a ser tres.

Al señor Ministro, a la cúpula, al señor Director, al Comisionado de Paz, a mis colegas, de verdad muchas gracias por haberse tomado este rato para hacer algo que hace parte de nuestras funciones, y es contarle al país qué está pasando, cuáles son los retos, dónde están las cosas que se están haciendo bien, pero también dónde están las cosas en donde debemos mejorar.

Yo quiero primero referirme a lo que aquí se dijo de mi departamento y después paso a lo nacional. Agradezco las buenas noticias para Pereira, de la nueva Policía, las capacidades adicionales en inteligencia e investigación criminal para lograr dar con las cabecillas de la Cordillera y la intervención de 60 días para mitigar los efectos del tusi, me parece supremamente importante, es lo que necesitamos.

Respecto al Ejército, yo sí quisiera dejar aquí planteada la necesidad de mirar en detalle qué es lo que está pasando en el sector de Alto de Pueblo Rico, en el municipio de Mistrató, en donde estamos teniendo fenómenos de desplazamiento que antes nunca teníamos en Risaralda, en donde tenemos amenazas y asesinatos porque es la ruta que está tratando de coger el narco entre Antioquia y el Valle, y además hay oro, allí es donde más estamos necesitando los refuerzos por parte de nuestro Ejército y es cierto, hemos tenido mayor alcance de la Fuerza Pública, si no, no se habrían capturado ya en Risaralda a 43 integrantes del Clan del Golfo, imagínense, y antes nos decía que ni siquiera había Clan del Golfo, ya han capturado 43, pero necesitamos reforzar y el punto más crítico está siendo ese, y ahí yo sí les pediría explorar la posibilidad de mayor pie de fuerza, porque si estamos siendo el segundo departamento con mayor incremento en homicidios en el país, nos merecemos esa mirada, si no, ¿quién se la merece?

Respecto a lo que está pasando a nivel nacional, me pareció muy interesante que se hablara aquí en diferentes ciudades, lo mencionó la Representante Erika y demás, pero también el señor Ministro, del incremento del sicariato y de este sicariato, Pereira es el laboratorio para desestructurar eso, si lo desestructuramos en Pereira, se va a tener el aprendizaje, para lo que se está viendo incrementar a nivel nacional. Ese sicariato desestructurado, que no es jerárquico, sino heterárquico, o sea, *freelance*, nos está generando retos adicionales en la seguridad, porque hemos estado muy acostumbrados a las organizaciones en donde hay cierto grado de jerarquía y con esa se trata de hacer la paz y demás, pero con estos nuevos fenómenos de jóvenes emprendedores, criminales, emprendedores del tusi en su casa que se vuelven criminales, ahí tenemos unos retos muy importantes que yo creo que va a ser fundamental lo que se haga en Pereira en estos 60 días como laboratorio para contrarrestarlo también a nivel nacional y para terminar, hay que dejar aquí claro que nadie cree en el Clan del Golfo, no hay credibilidad en el Clan del Golfo para un proceso de paz, nos han *bananeado* una y otra vez, les hemos dado el chance una y otra vez; yo soy pacifista y creo en la paz, pero también soy politóloga y sé que cuando ellos están en esta expansión territorial tan avanzada, 55%, lo vimos en las diapositivas, ellos lo que están haciendo es jugando con nosotros para ganar luego más territorio, es cuando se sienten acorralados los grupos armados, cuando hacen la paz y eso no es lo que está pasando, ese no es el... ¿cómo se dice?, el escenario que estamos viviendo en este momento en nuestro país, ellos no se están sintiendo acorralados, ellos están en expansión, entonces aquí nadie cree en el Clan del Golfo, aquí nadie cree en los Gestores de Paz están en auge, así no van a hacer la paz y quisiera así preguntar ¿por qué creemos que tienen voluntad real de hacer la paz? Esa para mí, es la gran pregunta. ¿Por qué a estas alturas, todavía se cree que tienen voluntad real de hacer la paz?

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante. Señor Secretario, anuncie proyectos.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2025 Cámara**, por medio del cual se rinde homenaje a la Federación Nacional de Cafeteros en el marco del centenario de su fundación.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2025 Cámara**, por medio del cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas de Inteligencia Artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Comisión rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 240 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del Premio Nacional de Literatura Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honor a la memoria de obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Gracias a todos por la presencia y se convocará por Secretaría.

Adjuntos:

- **Orden del día del 1º de octubre de 2025**
- **Oficio de publicación**

Excusa de la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja

Excusa del honorable Representante Alexander Guarín Silva

Excusa de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo

Excusa del honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

- **Respuesta de la Defensoría del Pueblo**
- **Respuesta de la Presidencia de la República**
- **Respuesta de la Unidad para las Víctimas**
- **Respuesta del Ministerio de Defensa.**

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	VOTO L.M.C.3-F8
		f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). Incluir las causas. g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas) h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas) i. Desaparición forzada (# denuncias registradas) j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas) k. Atentados contra la fuerza pública (# incidentes, # asesinados; # heridos) l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes) m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) q. Delitos informáticos (# incidentes) r. Casos de violencia intrafamiliar (# incidentes)	
	Juan Fernando Espinal	2. Hectáreas deforestadas por año (2020-2025 a la fecha) por municipio y total por departamento; indicar hectáreas atribuidas a: extracción ilícita de minerales, cultivos ilícitos.	
Diagnóstico cualitativo de la situación de seguridad	Carolina Giraldo Botero	3. ¿Cuáles son los principales lineamientos de la política de defensa y seguridad del Gobierno Nacional para el último año de gobierno?	

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentar
PBX 390 4050 Ext. 5101/5

 COMISIONADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ ESTOY EN CONFORMIDAD (001) 888-000000-0		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer		DIGO L-M.C.3-F8	
ciudadana y orden público		4. ¿Qué medidas específicas se han adoptado frente al aumento de delitos de alto impacto como homicidios, extorsiones, secuestros y microtráfico en el país durante el último año? 5. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para combatir la expansión territorial del ELN, las disidencias de las FARC y otros grupos armados organizados en el país durante el último año? 6. ¿Qué acciones de prevención y control se han llevado a cabo para reducir la violencia urbana asociada al microtráfico y los grupos delincuenciales organizados en el país durante el último año? 7. ¿Qué medidas se han implementado desde el sector para la protección de líderes sociales, comunitarios, ambientales, defensores de derechos humanos y autoridades locales en territorios de riesgo durante el último año? 8. ¿Qué medidas se han implementado desde el sector para atender las problemáticas de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados durante el último año? 9. ¿Qué avances o retrocesos registra la lucha contra el tráfico y la proliferación de armas ilegales en el país durante el último año? 10. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno Nacional frente al combate de las economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, contrabando, entre otras) que financian a los grupos armados organizados, para el último año de gobierno? 11. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento del pie de fuerza, las capacidades tecnológicas y los recursos logísticos de la Fuerza Pública en el país para el último año de gobierno?			

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision.segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentar](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraederepresentar)
PBX 390 4050 Ext.5101/5

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACNO VIVE LA DEMOCRACIA NOY: 202500000-0 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer BOGOTÁ L-M.C.3-F8		
Grupos armados y delincuenciales organizados		12. ¿Cuáles han sido los resultados, expresados en indicadores de cumplimiento y metas, que ha tenido la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz” en los últimos tres años?
	Carolina Giraldo Botero, Juan Fernando Espinal, Luis Miguel López	13. Presencia territorial anual: para cada grupo (Clan del Golfo, ELN, Estado Mayor Central, Calarcá, y todos los identificados por el Ministerio). Identificar número de hombres, y desagregar en cada uno de los municipios con presencia certificada por año y total por departamento, para el periodo 2020-2025 a la fecha. 14. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Número de acciones armadas (# combates, # hostigamientos). Para cada operación identificar capturas totales, bajas enemigas, bajas de la fuerza pública, civiles afectados, armas incautadas, drogas incautadas (# toneladas). b. Hechos calificados como terrorismo/atentados (# incidentes; # víctimas) c. Hectáreas de coca (# hectáreas cultivadas, # hectáreas erradicadas, # hectáreas sustituidas) d. Laboratorios de droga desmantelados (# laboratorios) e. Incautación de cocaína (# toneladas) f. Minería ilegal (# casos detectados, # desmantelados). Relacionar maquinaria incautada, personas capturadas y resultado judicial.
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: csegundacam Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACNO VIVE LA DEMOCRACIA NOY: 202500000-0 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer BOGOTÁ L-M.C.3-F8		
		g. Reclutamiento forzado de NNA (# de NNA)
Juan Fernando Espinal		15. Subregiones con mayor dominio/disputa: listado anual (2020-2025 a la fecha) por subregión y municipios con indicador cuantitativo que respalde la condición (# incidentes atribuibles, # de operaciones, etc.). 16. Estimación anual (2020-2025 a la fecha) de rentas ilegales en por departamento, por fuente: narcotráfico, minería ilegal, extorsión, tala/contrabando, otras — entregar metodología y nivel de confianza. 17. Capturas anuales (2020-2025 a la fecha) por departamento de personas vinculadas a GAO/GDO (Clan del Golfo, ELN, Estado Mayor Central, otros). Acumulado 2021–31-07-2025; incluir estatus judicial (orden de captura, captura, imputación, condena, libertad).
Luis Miguel López		18. ¿Cómo se está protegiendo al personal de la fuerza pública en operativos de erradicación de coca? 19. ¿Qué resultados se han obtenido en inteligencia financiera contra estructuras armadas en el periodo 2020-2025 a la fecha? 20. ¿Cuál es el plan concreto para evitar que corredores estratégicos (Catatumbo, Cauca, Putumayo, Arauca, Chocó) permanezcan bajo control de grupos armados ilegales? 21. ¿Qué porcentaje del territorio nacional se encuentra en disputa activa entre el Estado y grupos armados ilegales, y por qué esta cifra ha aumentado?
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: csegundacam Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5		

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Shaira Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz Adolfo Coronado CR

 COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUI VOTÓ LA DEMOCRACIA NOT DEFENDIENDO A NADIE		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer		DIGO L-M-C-J-F-S
		22. ¿Cómo explica el Ministerio que, bajo el marco de la “Paz Total”, los grupos armados ilegales han incrementado sus acciones violentas y fortalecido su control territorial? 23. Indique con precisión cuántos municipios del país carecen hoy de presencia efectiva de la Fuerza Pública y cuántos se encuentran bajo control predominante de grupos armados ilegales. 24. Sírvase indicar en cifras comparativas, año por año, el número de acciones armadas cometidas por el ELN, las disidencias de las FARC y otros grupos armados ilegales, diferenciando dos periodos: (i) los cinco años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz de 2016, y (ii) los años correspondientes a la política de ‘paz total’ (2022 a la fecha). Precise si dichas cifras muestran un aumento o una disminución en hostigamientos, emboscadas, atentados, secuestros y extorsiones durante la vigencia de los acuerdos de paz.		
Capacidades de la Fuerza Pública	Carolina Giraldo Botero	25. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Número de efectivos de Fuerzas Militares y Policía (# de efectivos y tasa x 100.000 habitantes) y déficit cuantitativo b. Tiempo promedio de reacción frente a incidentes de seguridad		

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.ar
Twitter: @csegundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamara derepresentar
PRX 390 4050 Ext. 5101/5

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	DIGO I-M.C.3-F8
Juan Fernando Espinal	26. Monto anual asignado por la Nación para seguridad en cada departamento (por fuente: Ministerio de Defensa, Policía, Fuerzas Militares, programas especiales) y monto ejecutado; totales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y acumulado 2025. 27. Capacidad de sostenimiento operativo (Indicador anual): autonomía logística promedio de unidades desplegadas (días) por año. 28. ¿Cuántos drones operativos tiene actualmente el Ejército y la Fuerza Aeroespacial Colombiana? Señalar de manera anual la incorporación de drones desde 2021 a la fecha. 29. ¿Cuántos sistemas antidrones han sido desplegados en el país del 2021 al 31 de julio de 2025?		
	30. ¿Cómo evalúa el Ministerio el riesgo creciente que representan los drones de los grupos armados, a partir de antecedentes y la experiencia del ataque reciente en el departamento de Antioquia? ¿Hay protocolos o equipos para contrarrestarlos? 31. ¿Qué coordinación hay con inteligencia, Fuerza Aérea y Policía para evitar futuros ataques con drones o explosivos en zonas urbanas y rurales? 32. ¿Cuál es el déficit actual en presupuesto destinado a defensa y seguridad interna frente a las necesidades reales de operación contra el crimen organizado y el terrorismo? 33. ¿Qué porcentaje del presupuesto de defensa se está destinando al mantenimiento y modernización de equipos militares, y por qué las tropas en campo denuncian precariedad en armamento y logística? 34. Especifique el presupuesto anual asignado al sector defensa entre 2022 y 2025, así como el porcentaje de ejecución en cada vigencia.		

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentar](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentar)
PBX 390 4050 Ext.5101/5

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contralista C.R.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASISTENTE LEGISLATIVO ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN 001 999999999 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer UNGO L-M.C.3-F8		
		35. Indique cuál es el déficit presupuestal actual para cubrir las necesidades operativas de las Fuerzas Militares y de Policía frente a la expansión de los grupos armados. 36. Informe el número de batallones y unidades policiales que en los últimos cinco años han reportado limitaciones operativas por falta de combustible, municiones, chalecos antibalas, dotación, equipos de visión nocturna entre otros. 37. Precise la inversión realizada desde 2020 en tecnología militar, en comparación con los avances de los grupos armados en materia tecnológica.
Inteligencia	Carolina Giraldo Botero	38. Indicar el número de operaciones de inteligencia y contrainteligencia ejecutadas por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) (clasificadas en estratégicas, operacionales y tácticas): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, en formato Excel. 39. Relacionar la cobertura territorial de unidades de inteligencia por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) (presencia en departamentos y municipios críticos). 40. Identificar el tiempo promedio de detección de amenazas por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) (medido en alertas generadas antes de que ocurra un hecho). 41. Índice de anticipación por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): porcentaje de operaciones militares/policiales exitosas que se sustentaron en inteligencia previa. 42. Número de estructuras criminales desarticuladas con base en inteligencia por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha)
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: @csegundacarr Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASISTENTE LEGISLATIVO ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN 001 999999999 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer UNGO L-M.C.3-F8		
	Luis Miguel López	43. Casos de incautación de armas, drogas o dinero ilícito por operaciones de inteligencia por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) 44. Precise la inversión realizada desde 2020 en tecnología de inteligencia, en comparación con los avances de los grupos armados en materia tecnológica.
Coyuntura nacional	Carolina Giraldo Botero	45. Sobre los atentados en i) Cali (21-ago-2025), ii) Florencia (22-ago-2025) y iii) La Plata (21-ago-2025): a. Total de fallecidos y lesionados en el atentado. b. Tiempo transcurrido (en horas) desde el incidente hasta la evacuación de los heridos y el traslado de los fallecidos. c. Tiempo entre la notificación del ataque y el despliegue de medios (unidades de rescate o personal médico) al sitio del atentado. d. Número de unidades terrestres movilizadas, y número de recursos disponibles en ese momento (totales). e. Número de órdenes de captura emitidas hasta la fecha contra sospechosos vinculados. f. Recompensa oficial: ¿está vigente? ¿Cuántas llamadas o informaciones ha generado? ¿Cuántas han sido útiles?
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: @csegundacarr Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5		

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Shaeck Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Rodrigo Contreras CR.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Shaeck Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Rodrigo Contreras CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Asamblea Constituyente Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer YOLIO L.M.C.3-F8		
		g. Estado actual de la investigación: total de diligencias realizadas (recolección de evidencias, entrevistas, análisis forenses), número de personas vinculadas formalmente (procesos abiertos, imputaciones).
	Juan Fernando Espinal	46. Sobre el atentado contra helicóptero de la Policía — 21-ago-2025 (Amalfi, Antioquia): a. Total de uniformados fallecidos y lesionados en el atentado. b. Número de policías evacuados ilesos desde la zona del ataque. c. Tiempo transcurrido (en horas) desde el incidente hasta la evacuación de los heridos y el traslado de los fallecidos; heridos evacuados, fallecidos evacuados, policías ilesos evacuados. d. Tiempo entre la notificación del ataque y el despliegue de medios (aeronaves, unidades de rescate o personal médico) al sitio del atentado. e. Número de aeronaves (helicópteros, drones, UAVs) y unidades terrestres movilizadas, y número de recursos disponibles en ese momento (totales). f. Número de órdenes de captura emitidas hasta la fecha contra sospechosos vinculados. g. Recompensa oficial ¿está vigente? ¿Cuántas llamadas o informaciones ha generado? ¿Cuántas han sido útiles? h. Estado actual de la investigación: total de diligencias realizadas (recolección de evidencias, entrevistas, análisis forenses), número de personas vinculadas formalmente (procesos abiertos, imputaciones).

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacam
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Asamblea Constituyente Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer YOLIO L.M.C.3-F8		
1.2. DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC		

TEMA	H.R.	PREGUNTAS
Situación carcelaria nacional	Carolina Giraldo Botero	47. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Índice de hacinamiento carcelario. b. Número de delitos ordenados desde establecimientos de reclusión. 48. ¿Cuál es el estado (expresado en dato cuantitativo o cualitativo) de la infraestructura en los establecimientos penitenciarios y carcelarios en el país? Discriminar por i) departamento y ii) por ciudades capitales, para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha. 49. ¿Qué resultados concretos se tienen en la lucha contra el crimen organizado que se coordina desde las cárceles, incluyendo extorsiones y microtráfico, durante el último año? 50. ¿Qué acciones de control y vigilancia se han implementado durante el último año para evitar que los establecimientos penitenciarios sigan siendo centros de operaciones delictivas?

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacam
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar
PBX 390 4050 Ext.5101/5



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
TEL. 2846666-2

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

DIG0	L-M.C.3-F8
------	------------

1.3. CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

TEMA	H.R.	PREGUNTAS
Procesos de diálogo y sometimiento	Juan Fernando Espinal	51. Enumere todos los procesos de diálogo y sometimiento que la Consejería Comisionada de Paz tiene abiertos a la fecha (nombre del grupo, fecha de inicio, sede de negociación y estatus actual). 52. Para cada cese bilateral conocido que la Consejería Comisionada de Paz haya negociado o mediado: indique fecha de firma, grupos firmantes, compromisos concretos pactados (texto o extracto), y periodo de vigencia. 53. Para cada signatario de esos ceses: entregue un registro comprobable de cumplimientos e incumplimientos (número de incidentes violatorios verificados, tipo de violación, afectaciones a la fuerza armada y civiles) a nivel nacional. 54. ¿Qué sanciones, medidas correctivas o mecanismos de revisión se pactaron para los incumplimientos y cuáles se han aplicado en la práctica? 55. Entregue las bases de datos consolidadas de incidentes verificados por ese mecanismo entre 01-ene-2023 y 31-jul-2025, con columnas: fecha, municipio, departamento, grupo_atribuido, tipo_incidente, fuente_verificación, observaciones.

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision.segunda@camara.gov.br
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara derepresentar](#)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALA DE ASAMBLEAS

AGOSTO VIVE LA DEMOCRACIA
ATE - COLOMBIA

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

DIGO	LMC-3-F8
------	----------

		56. ¿Qué medidas de seguridad y garantías se adoptaron para proteger la independencia de los verificadores que operaban en terreno (protocolos de protección, despliegue de escoltas, canales seguros de reporte)? 57. Indique el presupuesto anual de la Consejería Comisionada de Paz destinado a implementación territorial, verificación y programas de acompañamiento (2021–2024 y acumulado 2025). ¿Qué porcentaje se ejecutó efectivamente? Adjunte desagregación por programa y contrato.
--	--	---

1.4. DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

TEMA	H.R.	PREGUNTAS
Fortalecimiento de la inteligencia militar y policial	Carolina Giraldo Botero	58. ¿Qué recursos y estrategias se han destinado al fortalecimiento de la inteligencia militar y policial para prevenir y enfrentar amenazas contra la seguridad nacional y regional desde 2022 a la fecha?

2. NIVEL REGIONAL

2.1. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacam
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaton: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contralista CR.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra Lope
Revisó y corrigió: Javier Ortiz. Abogado Contratista CR

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA LEGISLATURA 2025-2026 ASISTENTE LEGISLATIVO MIT: 888888888-8	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	DIGO L-M-C-J-FR
REGIÓN	H.R.	PREGUNTAS
Risaralda	Carolina Giraldo Botero	59. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, en formato Excel: a. Homicidios (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). b. Femicidios (# víctimas) c. Víctimas de masacres (# víctimas y # incidentes). d. Secuestro y secuestro extorsivo (# víctimas). e. Extorsión (# denuncias y # casos judicializados). Especificar cuáles son los principales grupos vinculados con este delito y cuál es su área de influencia territorial. Discriminar los casos de extorsión física y extorsión digital. f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas) g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas) h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas). i. Desaparición forzada (# denuncias registradas). j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas). k. Atentados contra la fuerza pública (# incidentes, # asesinados; # heridos) l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes) m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes)

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

 COMANDO EN JEFE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	DIAGO L-M-C-3-68
	n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) q. Delitos informáticos (# incidentes) r. Casos de violencia intrafamiliar (# incidentes) 60. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, de los siguientes indicadores, en formato Excel: a. Número de efectivos de Fuerzas Militares y Policía (# de efectivos y tasa x 100.000 habitantes) y déficit cuantitativo b. Tiempo promedio de reacción frente a incidentes de seguridad. c. Presupuesto de inversión de origen nacional ejecutado en seguridad y defensa. 61. ¿De qué manera se están implementando los principales lineamientos de la política de defensa y seguridad del Gobierno Nacional para el último año de gobierno en el departamento de Risaralda? 62. ¿Qué medidas específicas se han adoptado frente al aumento de delitos de alto impacto como homicidios, extorsiones, secuestros y microtráfico en el departamento de Risaralda? 63. ¿Qué acciones de prevención y control se han llevado a cabo para reducir la violencia urbana asociada al microtráfico y las bandas criminales locales en las ciudades de Pereira y Dosquebradas?	

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: comisionsegundadelacamara derepresentar
PBX 390 4050 Ext. 5101/5



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Asamblea Constituyente

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

DNGO L-M-C-3-F8

		64. ¿Cuál es el diagnóstico de la situación de seguridad en Risaralda en relación con la presencia de grupos armados organizados? Discriminar a nivel municipal para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha. 65. ¿Qué avances o retrocesos registra la lucha contra el tráfico y la proliferación de armas ilegales en el departamento de Risaralda durante el último año? 66. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento del pie de fuerza, las capacidades tecnológicas y los recursos logísticos de la Fuerza Pública en el departamento de Risaralda para el último año de gobierno? 67. ¿Cuál es la distribución actual de tropas y capacidades operacionales en Risaralda y el Eje Cafetero, y cómo se proyecta fortalecer su presencia? 68. ¿Qué acciones militares se han emprendido contra grupos armados organizados en Risaralda durante el último año? 69. ¿Cómo se está articulando la Fuerza Pública en la vigilancia de corredores estratégicos para el narcotráfico en Risaralda? ¿Cuáles de esos corredores están activos y por qué grupo armado organizado son controlados? 70. ¿Qué estrategias se han desplegado para prevenir la expansión de grupos armados organizados en zonas rurales y periurbanas en Risaralda durante el último año? 71. Recientemente el Presidente de la República, como consta en medios de comunicación, manifestó que Pereira es la ciudad “campeona en violencia”. ¿Cómo explica el Gobierno Nacional esta afirmación?
--	--	--

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar
PBX 390 4050 Ext. 5101/5



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Asamblea Constituyente

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

DNGO L-M-C-3-F8

Antioquia	Juan Fernando Espinal	72. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los municipios del departamento de Antioquia, en formato Excel: a. Homicidios (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes). b. Femicidios (# víctimas) c. Víctimas de masacres (# víctimas y # incidentes). d. Secuestro y secuestro extorsivo (# víctimas). e. Extorsión (# denuncias y # casos judicializados). Especificar cuáles son los principales grupos vinculados con este delito y cuál es su área de influencia territorial. Discriminar los casos de extorsión física y extorsión digital. f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas) g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas) h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas). i. Desaparición forzada (# denuncias registradas). j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas). k. Atentados contra la fuerza pública (# incidentes, # asesinados; # heridos) l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes) m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes)
-----------	-----------------------	---

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar
PBX 390 4050 Ext. 5101/5

 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer IGO L.M.C.3-F8		o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) q. Delitos informáticos (# incidentes) r. Casos de violencia intrafamiliar (# incidentes) 73. Indicar cuántos drones se han destinado para el departamento de Antioquia desde 2021 a la fecha. 74. Contratos anuales por seguridad y logística ejecutados en Antioquia: # de contratos, montos (COP) y objeto principal. 75. ¿Cuántos sistemas antidrones han sido desplegados en el departamento de Antioquia del 2021 al 31 de julio de 2025 y cuántos están operando? 76. ¿Cuál es el plan de desminado en municipios de Antioquia con alta presencia de estos artefactos? Indicar el número de minas identificadas en Antioquia del 2021 al 31 de julio de 2025. 77. ¿Dónde se ha reportado siembra activa de minas por parte del ELN y otros grupos en el departamento de Antioquia?
Vichada	Álvaro Mauricio Londoño	78. ¿Cuáles son los delitos de mayor incidencia en el departamento del Vichada y la región de la Orinoquía, y cuáles son las cifras consolidadas sobre su comportamiento en los últimos tres años, indicando si han mostrado una tendencia al alza o a la baja, y qué acciones concretas ha adelantado la Fuerza Pública para contrarrestar estos delitos?

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co

Twitter: [csegundacarr](https://twitter.com/csegundacarr)

Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar

PBX 390 4050 Ext.5101/5

 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer IGO L.M.C.3-F8		79. ¿Qué medidas específicas está implementando el Ministerio de Defensa para controlar pasos fronterizos ilegales en Vichada y Guainía, que hoy son usados para contrabando, narcotráfico y tráfico de armas? 80. ¿Cuál es la radiografía actual frente a la presencia del ELN, disidencias de las FARC (Segunda Marquetalla y Estado Mayor Central) y Clan del Golfo en el departamento del Vichada? 81. ¿Qué avances concretos se tienen en la lucha contra la minería ilegal de coltán y oro en Vichada, actividad que hoy financia a grupos armados ilegales y destruye el medioambiente? 82. ¿Cómo se está protegiendo a las comunidades indígenas frente al reclutamiento forzado y confinamiento? 83. ¿Qué resultados ha tenido la reciente instalación del GAULA Militar Oriente Colombiano en la lucha contra el secuestro y la extorsión en el departamento del Vichada? 84. ¿Cuál es el número consolidado de incautaciones realizadas en la frontera con Venezuela en los últimos tres años y cuál ha sido el contenido de lo incautado (armas, contrabando, estupefacientes, etc)?
Chocó	Jhoany Carlos Alberto Palacios	85. ¿Qué medidas operativas y de inteligencia específicas se han implementado en el departamento del Chocó para prevenir atentados terroristas similares a los ocurridos en Cali y Antioquia? 86. ¿Cómo está reforzando las Fuerzas Militares el control territorial y la protección de la ciudadanía en Chocó? 87. ¿Qué acciones están emprendiendo las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para garantizar la seguridad en las vías terrestres del departamento del Chocó?

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co

Twitter: [csegundacarr](https://twitter.com/csegundacarr)

Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar

PBX 390 4050 Ext.5101/5

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Asamblea Constituyente Así se vive la democracia Asamblea Constituyente Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer GO L.M.C.3-F8		88. ¿Cómo se está protegiendo a la comunidad frente al confinamiento generado por los paros armados ordenados por el ELN en el departamento del Chocó? 89. ¿Cuál es la cifra de erradicación de cultivos ilícitos en la zona del San Juan? 90. ¿Qué acciones han tomado las Fuerzas Militares y la Armada Nacional para garantizar el libre tránsito sobre la cuenca del río San Juan, en los municipios de Medio San Juan, Istmina, Sipí y Litoral del San Juan? 91. Dado el hostigamiento que sufrió la estación de policía en Sipí, ¿qué acciones se han tomado para garantizar la protección de los integrantes de la policía y la población civil en este territorio?	
Huila	Luz Ayda Pastrana	92. ¿Cuál es el panorama actualizado que maneja el Gobierno Nacional respecto a los principales factores de riesgo en seguridad y convivencia en el departamento del Huila para el año 2025? 93. ¿Qué indicadores de criminalidad (homicidios, secuestros, extorsiones, hurtos, reclutamiento de menores, entre otros) reporta el Gobierno Nacional en el Huila y cómo se comparan frente al promedio nacional y a los últimos tres años? 94. ¿Qué información consolidada tienen las Fuerzas Militares y la Policía Nacional sobre la presencia y accionar de grupos armados organizados y de delincuencia común en el Huila? 95. ¿Qué acciones interinstitucionales se han implementado para reducir el impacto de las economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, extorsión) que afectan la seguridad del departamento del Huila?	
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.		EMAIL: comisión.segunda@camara.gov Twitter: @csegundacarr Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5	

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025

Realización: Ma. Camila Hernández y Shirela Sierra López

Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contralista CR.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025

Realización: Ma. Camila Hernández y Shirela Sierra López

Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contralista CR.

	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Comisión Segunda	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	100 I-M.C.3-P8
Acta No. 1 del 11 de OCTUBRE de 2025 Realizada en la ciudad de Bogotá, D.C., por el Revisor y Corregidor Álvaro Ortiz Alzate y Corregidor Constitucional CR.		103. ¿Qué estrategias de articulación se han establecido entre la UNP, el Ministerio del Interior, la Gobernación del Huila y las alcaldías municipales para garantizar una respuesta oportuna frente a situaciones de amenaza contra líderes sociales, autoridades políticas y representantes de la comunidad? 104. ¿Qué acciones específicas adelanta el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades propias de Concejales, Diputados, Alcaldes y Congresistas del Huila, teniendo en cuenta la exposición al riesgo derivada de su función pública? 105. ¿Qué mecanismos de coordinación institucional existen actualmente entre el Gobierno Nacional, la Gobernación del Huila y las alcaldías municipales para la formulación e implementación de estrategias de seguridad territorial? 106. ¿Qué resultados se han obtenido en los consejos de seguridad departamentales y municipales realizados en el Huila durante 2024 y 2025? 107. ¿Qué programas de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia se han ejecutado en el Huila, especialmente orientados a jóvenes en riesgo de reclutamiento o vinculación a estructuras criminales? 108. ¿Cómo se está garantizando la participación ciudadana en la construcción de estrategias de seguridad y convivencia en el departamento del Huila?	

 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primer		Y/O I-M.C.3-F8
		109. ¿Qué porcentaje del pie de fuerza de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares ha sido destinado específicamente al departamento del Huila en 2025 frente a la totalidad del despliegue nacional?
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Elizabeth Jay-Pang	110. Sírvase informar los indicadores de los hechos violentos acontecidos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en lo corrido del año 2025. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según los delitos (hurtos, homicidios y tráfico de estupefacientes). 111. ¿Qué acciones concretas se han tomado en lo corrido del 2025 para reducir el incremento de los hechos violentos en el Archipiélago? 112. ¿Cuáles son, desde el análisis institucional y territorial, los principales factores estructurales, sociales, económicos y culturales que inciden en la persistencia de la inseguridad en el Archipiélago? Se solicita sustentar la respuesta en estudios o diagnósticos recientes. 113. ¿Cuáles han sido los mecanismos y protocolos de coordinación establecidos entre autoridades locales, departamentales y nacionales, así como la cooperación con organismos internacionales, para enfrentar la criminalidad en el Archipiélago? 114. Dada la relevancia del turismo en la economía insular, explique cómo la situación de inseguridad ha afectado la llegada de turistas, la percepción de seguridad y las inversiones en el sector. ¿Qué medidas específicas se han adoptado para garantizar la protección de visitantes nacionales y extranjeros?

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realización: Ma. Camila Hernández y Shirock Sierra López
Revisión y corrección: Javier Ortiz, Adgasto Comunitaria UC

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realización: Ma. Camila Hernández y Shirock Sierra López
Revisión y corrección: Javier Ortiz, Adgasto Comunitaria UC

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

		115. ¿Cuál ha sido el papel del Ministerio de Defensa en el fortalecimiento de programas sociales y preventivos que reduzcan la participación de jóvenes en pandillas y estructuras criminales en el Archipiélago? 116. ¿Qué medidas específicas está implementando el Ministerio para enfrentar el tráfico de migrantes en aguas del Archipiélago, teniendo en cuenta el rol del Caribe como corredor de redes criminales transnacionales? 117. ¿Qué inversiones en tecnología, inteligencia y capacidad operativa contempla el Ministerio para San Andrés y Providencia en el presupuesto 2026? 118. ¿Qué estrategias diferenciales de seguridad, adaptadas a la condición insular y fronteriza, se están diseñando para responder al aumento de homicidios, enfrentamientos entre bandas criminales y ajustes de cuentas en el Archipiélago? 119. ¿Qué operaciones específicas han desarrollado las Fuerzas Militares en lo corrido del 2025 para contrarrestar el narcotráfico y el tráfico de migrantes en las aguas del Archipiélago? 120. ¿Con qué capacidades técnicas, logísticas y de inteligencia cuenta actualmente la Armada Nacional para ejercer soberanía y control en el mar territorial del Archipiélago? 121. ¿Existen planes de reforzamiento en infraestructura militar en San Andrés y Providencia durante el 2025, orientados a mejorar la seguridad marítima y la defensa nacional?
--	--	--

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamara
PBX 390 4050 Ext.5101/5

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

		122. ¿Cómo se articula el trabajo de las Fuerzas Militares con la Policía Nacional en la atención a enfrentamientos entre bandas criminales y en el control de estructuras delincuenciales al servicio del narcotráfico en el Archipiélago? 123. ¿Cómo se está fortaleciendo la Armada Nacional en San Andrés y Providencia para combatir el narcotráfico, las rutas ilegales y las estructuras criminales que operan en la región? 124. ¿Cuántos uniformados conforman actualmente el pie de fuerza policial en el Archipiélago, y cuál es el déficit frente a las necesidades de seguridad ciudadana? 125. ¿Qué acciones concretas se han implementado en lo corrido del 2025 para prevenir y contener el incremento de atracos, homicidios y enfrentamientos entre pandillas en el Archipiélago? 126. ¿Cuántas cámaras de seguridad funcionan actualmente en San Andrés y Providencia, y cuántas adicionales se requieren para un ejercicio de vigilancia efectivo? 127. ¿Con cuánto personal especializado en investigación criminal cuenta la Policía en el Archipiélago durante 2025? 128. ¿Cuál es el indicador actualizado de la presencia de pandillas juveniles en el Archipiélago, discriminado por barrios o sectores? 129. ¿Qué protocolos y rutas de atención inmediata se están aplicando para responder al incremento de casos de maltrato intrafamiliar que atiende la Policía en lo corrido del 2025? 130. ¿Qué mecanismos de articulación existen entre la Policía, Migración Colombia y la OCCRE para controlar la migración irregular que impacta la seguridad en las islas?
--	--	--

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamara
PBX 390 4050 Ext.5101/5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	ISO L-M-C-3-FE
		131. ¿Qué indicadores y herramientas de evaluación maneja la Policía para medir la efectividad de sus operativos y estrategias en el Archipiélago durante el 2025? 132. ¿Qué resultados se han obtenido en la lucha contra el microtráfico y las estructuras delincuenciales en la isla durante los últimos dos años? 133. ¿Qué programas de prevención se han implementado frente al crecimiento de pandillas juveniles y los enfrentamientos entre bandas criminales? 134. ¿Cómo garantiza la Policía que los capturados por delitos graves en San Andrés y Providencia no queden rápidamente en libertad, generando sensación de impunidad entre la ciudadanía? 135. ¿Cuál ha sido la incidencia y participación de jóvenes en hechos delictivos en el Archipiélago durante lo corrido del 2025, así como el perfil de victimización juvenil? Sírvase explicar las estrategias de prevención, intervención temprana y resocialización en curso o proyectadas.
Santander	Mary Anne Perdomo	136. ¿Qué municipios y corregimientos de Santander han sido identificados como zonas de mayor riesgo en seguridad ciudadana y qué planes específicos de intervención se han diseñado para estos territorios? 137. ¿Qué rutas o corredores de narcotráfico han sido identificados en Santander y la región del Magdalena Medio? 138. ¿Cuál es el pie de fuerza militar y policial desplegado en Santander durante los últimos cinco años?

Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: comisionsegundadelacamaraederepresentar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	000 1-M.C.3-F8
	139. ¿Cuál es el monto del presupuesto destinado a seguridad y defensa nacional para Santander y el Magdalena Medio en los últimos cinco años? 140. ¿Qué programas y proyectos ha gestionado el Ministerio a través del fondo FONSECON para cofinanciar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Magdalena Medio y el Área Metropolitana de Bucaramanga? 141. ¿Qué estrategias específicas se implementan en las zonas rurales de Santander y el Magdalena Medio para enfrentar el abigeato, homicidios, desplazamiento, extorsión, microtráfico en veredas y conflictos por tenencia de tierras? 142. ¿Qué estructuras armadas ilegales, grupos residuales o bandas criminales operan en Santander y cuáles son las acciones diferenciales que adelanta la Policía para su contención y desarticulación? 143. ¿Cómo se está enfrentando el microtráfico en barrios y entornos escolares del Área Metropolitana de Bucaramanga? 144. ¿Qué indicadores maneja la Policía sobre la confianza ciudadana en la institución en Santander y qué estrategias se desarrollan para mejorar la relación policía-comunidad?	
Erika Tatiana Sánchez	145. ¿Cuál es el diagnóstico oficial sobre la presencia y expansión de grupos armados organizados en Santander desde 2022 hasta la fecha, incluyendo estructuras del ELN, disidencias de las FARC y grupos de delincuencia organizada? 146. ¿Existen reportes de disputas territoriales entre grupos armados en Santander desde 2022 y cuáles han sido las consecuencias en términos de desplazamiento forzado y homicidios?	

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentar](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentar)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contratista CR.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contratista CR.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025 Realización: Mónica Camacho Rodríguez, Shirooka Sierra López Revisión y corrección: Javier Ortiz, Alejandro Contreras C.R.		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	GO L-M.C.3-F8
		147. ¿Qué cifras maneja el Ministerio de Defensa sobre reclutamiento forzado de menores en Santander desde 2022 hasta 2025? 148. ¿Cuáles han sido las inversiones del Ministerio de Defensa en infraestructura, equipos y tecnología para fortalecer la seguridad en Santander desde 2022 hasta la fecha? 149. ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional de seguridad se ha destinado específicamente a Santander y cómo se compara con otros departamentos con problemáticas similares? 150. ¿Qué planes específicos de inversión se proyectan para los próximos tres años en Santander en materia de defensa y seguridad? 151. ¿Cuál es el pie de fuerza actual de la Policía Nacional y del Ejército en Santander y cómo se ha modificado desde 2022? 152. ¿Qué municipios cuentan con déficit de pie de fuerza policial o militar en el departamento y qué medidas se han tomado para subsanar esta situación? 153. ¿Existen planes de aumento de personal, capacitación especializada o creación de nuevos batallones y estaciones de policía en Santander? 154. ¿Qué porcentaje del pie de fuerza se encuentra realmente disponible para operaciones de seguridad, teniendo en cuenta tareas administrativas o de protección especial? 155. ¿Qué acciones específicas ha tomado el Gobierno para la prevención del reclutamiento forzado y la protección de niños, niñas y adolescentes en Santander?	EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: csegundacar Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5
	Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.		

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025 Realización: Mónica Camacho Rodríguez, Shirooka Sierra López Revisión y corrección: Javier Ortiz, Alejandro Contreras C.R.		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	GO L-M.C.3-F8
		156. ¿Cuál ha sido la respuesta institucional frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en Santander desde 2022? 157. ¿Qué coordinación existe entre el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación para la judicialización de cabecillas de estructuras criminales en Santander? 158. ¿Cuál es la estrategia integral de seguridad proyectada para Santander en el marco de la política de “seguridad humana” o “paz total”? 159. ¿Qué avances tecnológicos ha implementado el Ministerio de Defensa en Santander para fortalecer la inteligencia militar y policial desde 2022? 160. ¿Qué uso se le ha dado a drones, cámaras de reconocimiento facial y sistemas de georreferenciación en operaciones de seguridad en Santander? 161. ¿Cuántos equipos de radiocomunicación, vehículos tácticos y medios de transporte aéreo y fluvial han sido adquiridos para el departamento desde 2022? 162. ¿Qué porcentaje de las estaciones de policía en Santander cuentan con sistemas modernos de videovigilancia y cómo se ha financiado esta cobertura? 163. ¿Existen convenios con universidades o centros de investigación de Santander para innovar en materia de seguridad e inteligencia aplicada? 164. ¿Qué diagnósticos de riesgo electoral se han realizado en Santander para los comicios de 2022, 2023 y los previstos en 2026?	EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: csegundacar Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5
	Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA LEY 1712 DE 2014 AGUÍ VOTE LA RESPONSABILIDAD Nº: 00000000-0	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	GO L-MC-3-F8
	165. ¿Cuántos municipios de Santander fueron catalogados como de riesgo electoral alto o medio por violencia o influencia de grupos armados en las últimas elecciones? 166. ¿Qué medidas de protección se han dispuesto para candidatos, líderes sociales y comunidades en riesgo en Santander? 167. ¿Qué operaciones especiales contra el crimen organizado han dado resultados significativos en Santander desde 2022? 168. ¿Cómo se articula la Fuerza Pública con las autoridades locales de Santander para enfrentar la criminalidad? 169. ¿Qué papel cumplen las estrategias de seguridad ciudadana en Bucaramanga y el área metropolitana y cuáles son los resultados medibles desde 2022? 170. ¿Cuántas operaciones militares de gran envergadura contra estructuras del ELN, disidencias de las FARC o GAO-r residuales se han ejecutado en Santander desde 2022? 171. ¿Qué cabecillas de organizaciones criminales han sido capturados o neutralizados en Santander gracias a operativos militares o combinados con la Policía? 172. ¿Qué cifras tiene el Ministerio de Defensa sobre incautación de armas, municiones y explosivos en el departamento desde 2022? 173. ¿Qué resultados han tenido los planes de erradicación manual o de sustitución de cultivos ilícitos en las provincias de Santander, especialmente en el Magdalena Medio?	

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) de representar
PRX 390 4050 Ext 5101/5

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE DEFENSA AGUILES DE BARRACACHA (017) 40000000-0	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	GO L-M-C-3-F8
	174. ¿Qué operaciones conjuntas entre Ejército, Fuerza Aérea y Policía se han realizado en Santander y cuáles han sido sus logros medidos en capturas y desmantelamiento de estructuras? 175. ¿Qué planes militares están diseñados para proteger la infraestructura crítica de Santander (hidroeléctricas, vías, oleoductos, parques naturales)? 176. ¿Cuántas incautaciones de droga, laboratorios de procesamiento y rutas de narcotráfico se han desmantelado en Santander desde 2022? 177. ¿Qué coordinación existe con los departamentos vecinos (Boyacá, Norte de Santander, Antioquia) para evitar que estructuras criminales se refugien en Santander tras operativos militares? 178. ¿Cuál es la evolución de la tasa de homicidios en Santander desde 2022 hasta la fecha, por municipio y comparada con la media nacional? 179. ¿Qué cifras existen sobre secuestros, extorsiones y hurtos en Santander desde 2022, discriminadas por municipio? 180. ¿Qué balance existe sobre delitos relacionados con el narcotráfico y microtráfico en Santander, en especial en Bucaramanga y su área metropolitana? 181. ¿Cuál es la situación del feminicidio, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en Santander desde 2022? 182. ¿Qué estrategias de ciberseguridad se han desarrollado para enfrentar delitos digitales y financieros en Santander?	

Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.ar
Twitter: @csegundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamaraederepresentar
PRX 390 4050 Ext. 5101/5

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camilla Hernández y Sharick Sierra López.
Revisó y corrigió: Javier Ortiz, Abogado Contratista CR.

Acta No. 11 del 01 de OCTUBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Shanck Sierra López
Revisó y corrigió: Javier Ortiz. Abogado Contralista CR.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN SEGUNDA ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL. 800099999-0 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primer GO L-M-C-3-F8		
183. ¿Cuál ha sido la inversión en herramientas de análisis de datos para el combate del microtráfico y la extorsión en el departamento? 184. ¿Cuántas operaciones se han apoyado en tecnología satelital o de interceptación legal de comunicaciones en Santander desde 2022? 185. ¿Se han implementado pilotos de "policía predictiva" o modelos de inteligencia artificial para anticipar fenómenos delictivos en Santander? 186. ¿Qué resultados concretos han arrojado los programas de innovación tecnológica aplicados al control fronterizo en el Magdalena Medio santandereano?		
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: @csegundacarr Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN SEGUNDA ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL. 800099999-0 Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primer GO L-M-C-3-F8		
2.2 DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC San Andrés, Providencia y Santa Catalina Elizabeth Jay-Pang 187. ¿Cuál es la capacidad actual de los centros de reclusión en San Andrés y Providencia y cuál es el nivel real de hacinamiento que enfrentan en lo que va del 2025? 188. ¿Qué programas de resocialización y capacitación laboral se están implementando en la cárcel del Archipiélago y cuál ha sido su impacto en la reducción de la reincidencia delictiva? 189. ¿Qué protocolos existen para garantizar la seguridad y la convivencia dentro de los centros penitenciarios, considerando la presencia de bandas criminales y pandillas con influencia en el territorio insular? 190. ¿Cómo se está enfrentando el problema del microtráfico y la corrupción interna en las cárceles que afectan directamente la seguridad ciudadana fuera de los muros del centro de reclusión? 191. ¿Qué coordinación mantiene el INPEC con la Policía Nacional y la Fuerza Pública para el control de la criminalidad que se origina o se planifica desde los centros penitenciarios del Archipiélago? 192. ¿Qué inversión en infraestructura y tecnología carcelaria está prevista para el Archipiélago de San Andrés y Providencia dentro del presupuesto 2025-2026? 193. ¿Cuál es la situación actual de las mujeres privadas de la libertad en San Andrés y Providencia en materia de infraestructura, acceso a programas de resocialización, atención en salud física y mental? 194. ¿Existen programas diferenciales de capacitación, educación y emprendimiento dirigidos a mujeres internas que les permitan tener una verdadera opción de reinserción social al recuperar su libertad?		
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: @csegundacarr Facebook: comisionsegundadelacamara de representar PBX 390 4050 Ext.5101/5		

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	GO L.M.C.3-PB
		195. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar los derechos de las mujeres privadas de la libertad que son madres, incluyendo la atención a hijos menores de edad o recién nacidos?	
Santander	Erika Tatiana Sánchez	196. ¿Cuál es el nivel de hacinamiento en los centros penitenciarios y carcelarios de Santander desde 2022 hasta la fecha? 197. ¿Qué medidas se han tomado para atender el hacinamiento en las estaciones de Policía y en los establecimientos del INPEC en el departamento? 198. ¿Cuáles son las cifras de reincidencia delictiva en Santander y qué programas de resocialización se han implementado desde 2022? 199. ¿Qué inversiones en infraestructura carcelaria se han hecho en Santander desde 2022?	



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Segunda

Orden del Día

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer

GO 1 M.C.3.F8

2.3. CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

Antioquia	Juan Fernando Espinal	
		200. Para cada signatario de ceses, focalizado a Antioquia. Entregar los reportes anualizados (número de incidentes violatorios verificados, tipo de violación, afectaciones a la fuerza armada y civiles por municipio asesinados y desplazados) 201. Respecto al atentado en Amalfi (21-ago-2025): ¿qué comunicación formal registró la Consejería Comisionada de Paz con el Gobernador, Ministerio de Defensa y Policía antes y después del hecho? Entregar copias de oficios, solicitudes y respuestas.

Carrera 7 N° 8 – 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B- 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

- OFICIO DE PUBLICACIÓN:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE CHILE COMISIÓN SEGUNDA	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: Primer	CÓDIGO	L.M.C.3-F8
---	---	---------------	-------------------

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HR CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, en sesión 22 de julio de 2025.

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
Vicepresidenta



CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas C

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comision_segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext. 5101/5

 COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2025 Legislatura 2023-2024 Periodo: I	CÓDIGO: VERSION: PÁGINA:	L-G-3-F01 01-2015 1 de 3
---	---	---	---

CSCP 3.2.239.2025(IS)

Fecha: 14 octubre de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE
ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: **ENVIÓ DE EXCUSAS SESIÓN MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE 2025.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (realizada el miércoles 01 octubre de 2025. DEBATE DE CONTROL POLITICO TEMA GRAN DEBATE DE SEGURIDAD PROPOSICION No.007 /2025

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Vantegas
Anexo lo expuesto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
BBVA 4325100/5101/5102 Ene


Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Periodo: I

CÓDIGO	I-G-3401
VERSIÓN	01-016
PÁGINA	2 de 2

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE DE 2025				
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO TEMA GRAN DEBATE DE SEGURIDAD				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERMEY	X		
ARBELÁEZ GIRALDO	ADRIANA CAROLINA	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA		X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER		X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
PALENCIA VEGA	LEONOR MARÍA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA			
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA			
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 6 - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamara
PRX 4325100/5101/5102 Ext:

Excusa de la H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:

30/03/25 3:48 pm

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Incapacidad medica

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

incapacidad medica

Monica Karina Bocanegra Pantoja HR <monica.bocanegra@camara.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 3:51 p.m.
Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
CC: Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Bogotá, D.C., septiembre 30 de 2025

Dr.
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes
Presidente y Mesa Directiva H. Cámara de Representantes

Cordial saludo, de manera atenta me permito enviar certificado de incapacidad médica, por dos días (2) 30 de septiembre de 2025 y 1 de octubre de 2025.

MUCHAS GRACIAS

Scan_2024_04_19_14_43_13_221.pdf
44K

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarito Sánchez
Fecha: 30-04-25 Hora: 3:51 pm
Radicado: 337

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2020' 9 30
Año Mes Día

Benigno Acosta
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Toniela Henao
NOMBRES

IDENTIFICACION 4107.473

DIAGNOSTICO: *Eda Viral*

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2020 Mes 9 Día 30
Doi

PRORROGA 2
SL. DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)

Benigno Acosta
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1020241

Excusa del H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:



Bogotá D.C. 1 de octubre de 2025

Honorable Representante
ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
 Presidente
 Comisión Segunda Constitucional
 Cámara De Representantes
 Ciudad

Ref.: Excusa sesión ordinaria 1 de octubre de 2025.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, radico incapacidad médica para la sesión citada para el día de hoy 1 de octubre de 2025.

Por lo anterior, adjunto en un folio incapacidad médica:

Atentamente,


ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

2006
1/10/25
9:50 am



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2028 9 30
Año Mes Día

Guevin S/r/a Alvarado
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 1121-708.208

AGNOSTICO: Dolor abdominal y diarrea. P.10143 Involuntario

INGENCIA RG M. AT EP PRV Involuntario

V de INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 30

RE INCAPACIDAD Duj

(en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

Transcripción

Firma y Registro Medico

Excusa de la H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Bogotá, 15 de septiembre de 2025

**HONORABLE
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Asunto: Excusas para la actividad congresual que se llevará a cabo en la semana comprendida entre el 1 y el 3 de octubre de 2025.

Yo, **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.031, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, me permito presentar excusas para la actividad congresual que se contemple en el orden del día entre los días 1 y 3 de octubre de 2025.

Lo anterior en razón a que atenderé la invitación realizada por la **ODCA – ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA CRISTIANA DE AMÉRICA**, para participar en el **Tercer Foro América Libre**, que se llevará a cabo el día 2 de octubre en México.

Cabe resaltar que este evento reviste **alta importancia** en el marco de mis funciones como integrante de la **Comisión Constitucional Segunda o de Relaciones Internacionales**, y que en dicha actividad el **Partido Conservador** participará activamente en uno de los paneles; lo cual contribuye al fortalecimiento de los vínculos internacionales y al ejercicio de nuestras responsabilidades en materia de política exterior.

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara
Comisión Constitucional Segunda o de Relaciones Internacionales
Partido Conservador

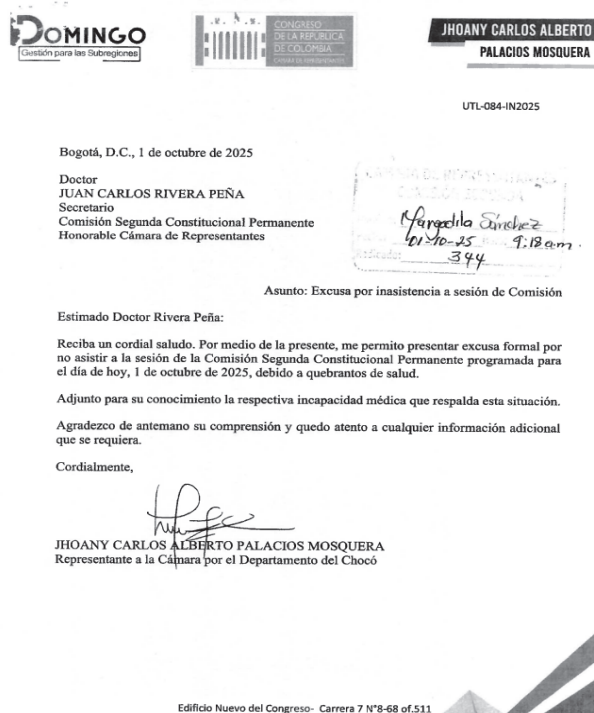
Anexo: Invitación

Carretera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezanine Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

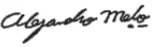
E-mail: klaus.finkbeiner@scs.uzh.ch



Excusa del H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:



OFI25-00188036 / GFPU  Presidencia OFI25-00188036 / GFPU 13080002 Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025 Ministro PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ Ministro Ministerio de Defensa Nacional Carrera 54 No. 26-25 Bogotá, D.C. Bogotá, D.C. pedro.sanchez@mindefensa.gov.co Clave: xNSQ2H7pka Asunto: EXT25-00141790 EMAIL - CITACION DEBATE DE CONTROL POLITICO PROPOSICION No.007 GRAN DEBATE DE SEGURIDAD EN TODO EL PAIS 01 octubre 2025 a las 9:00 am Respetado Ministro El Grupo Jurídico de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en virtud de la competencia asignada para atender y tramitar los derechos de petición dirigidos a la Entidad, da respuesta a la comunicación radicada en esta entidad con el código EXT25-00141790. Una vez verificado la información que contiene la petición se evidencia que está dirigida al Ministerio de Defensa, al director general de la policía, director del INPEC y al comandante general de las fuerzas militares y director nacional de Inteligencia para debate de control político. El presente traslado se adelanta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",¹ sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666 Página 1	OFI25-00188036 / GFPU  Presidencia y de lo Contencioso Administrativo",² el cual dispone que la petición debe ser trasladada a la autoridad competente. Agradecemos su comprensión y esperamos que esta gestión contribuya a la pronta resolución en el marco del control político que su cargo ostenta. Cordialmente,  ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE Coordinador Grupo de Apoyo Jurídico GRUPO DE APOYO JURÍDICO Adjunto: sí Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666 Página 2
OFI25-00188036 / GFPU  Presidencia Elaboró: Nusmem Acosta Cargo: Asesor Revisó: Nusmem Acosta Cargo: Asesor Aprobó: Alejandro Melo Cargo: Asesor Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666 Página 3	OFI25-00188046 / GFPU  Presidencia OFI25-00188046 / GFPU 13080002 Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025 Señor FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS Comandante General de las Fuerzas Militares COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Bogotá, D.C. ayudantiapersonal@cgfm.mil.co Clave: 0Rwu5hxa3p Asunto: EXT25-00141790 EMAIL - CITACION DEBATE DE CONTROL POLITICO PROPOSICION No.007 GRAN DEBATE DE SEGURIDAD EN TODO EL PAIS 01 octubre 2025 a las 9:00 am Respetado Comandante General, Cordial Saludo. El Grupo Jurídico de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en virtud de la competencia asignada para atender y tramitar los derechos de petición dirigidos a la Entidad, da respuesta a la comunicación radicada en esta entidad con el código EXT25-00141790. Una vez verificado la información que contiene la petición se evidencia que está dirigida al Ministerio de Defensa, al director general de la policía, director del INPEC y al comandante general de las fuerzas militares y director nacional de Inteligencia para debate de control político. El presente traslado se adelanta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",¹ sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666 Página 1

OFI25-00188046 / GFPU  y de lo Contencioso Administrativo",² el cual dispone que la petición debe ser trasladada a la autoridad competente. Agradecemos su comprensión y esperamos que esta gestión contribuya a la pronta resolución en el marco del control político que su cargo ostenta. Cordialmente,  ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE Coordinador Grupo de Apoyo Jurídico GRUPO DE APOYO JURÍDICO Adjunto: ¹ "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II, Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III, Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente: (...)". Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666  Página 2	OFI25-00188046 / GFPU  Elaboró: Nusmem Alfredo Acosta Asesor Revisó: Nusmem Alfredo Acosta Asesor Aprobó: A.M. S. Coordinador Oficina Apoyo Jurídico Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666  Página 3
OFI25-00188051 / GFPU  OFI25-00188051 / GFPU 13080002 Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025 Mayor General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN Director General Policia Nacional de Colombia Carrera 59 No. 26-21 Bogotá, D.C. dipon.jefat@policia.gov.co  Clave: 5VdGzWGtzC Asunto: EXT25-00141790 EMAIL - CITACION DEBATE DE CONTROL POLITICO PROPOSICION No.007 GRAN DEBATE DE SEGURIDAD EN TODO EL PAIS 01 octubre 2025 a las 9:00 am Respetado Mayor General, Cordial Saludo. El Grupo Jurídico de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en virtud de la competencia asignada para atender y tramitar los derechos de petición dirigidos a la Entidad, da respuesta a la comunicación radicada en esta entidad con el código EXT25-00141790. Una vez verificado la información que contiene la petición se evidencia que está dirigida al Ministerio de Defensa, al director general de la policía, director del INPEC y al comandante general de las fuerzas militares y director nacional de Inteligencia para debate de control político. El presente traslado se adelanta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",¹ sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo ¹ "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si cord por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitente al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente." Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666  Página 1	OFI25-00188051 / GFPU  y de lo Contencioso Administrativo",² el cual dispone que la petición debe ser trasladada a la autoridad competente. Agradecemos su comprensión y esperamos que esta gestión contribuya a la pronta resolución en el marco del control político que su cargo ostenta. Cordialmente,  ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE Coordinador Grupo de Apoyo Jurídico GRUPO DE APOYO JURÍDICO Adjunto: si ² "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II, Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III, Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente: (...)". Información Pública Presidencia de la República Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666  Página 2

OFI25-00188051 / GFPUR



Presidencia

Elaboró: Nusmem Alfredo
Acosta
Asesor

Revisó: Nusmem Alfredo
Acosta
Aparicio

Aprobó: A.M. S.
Coordinador Oficina Apoyo
Jurídico

DFI25-00188054 / GFPU



Presidencia

OFI25-00188054 / GGPU 13080002
Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025



Clave:
vah22Bh7cD

Brigadier General
TITO YESID CASTELLANOS TUAY
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
Calle 26 No. 27-48
atencionalcudadano@inpec.gov.co
2347474 ext 1365

Asunto: EXT25-00141790 EMAIL - CITACION DEBATE DE CONTROL POLITICO
PROPOSICION No.007 GRAN DEBATE DE SEGURIDAD EN TODO EL PAIS 01
octubre 2025 a las 9:00 am

Respetado Brigadier General, Cordial Saludo.

El Grupo Jurídico de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en virtud de la competencia asignada para atender y tramitar los derechos de petición dirigidos a la Entidad, da respuesta a la comunicación radicada en esta entidad con código EX-25-0101-1790. Una vez verificado la información que contiene la petición se evidencia que la misma es dirigida al Ministerio de Defensa, al director general de la policía, director del INPEQ y al comandante general de las fuerzas militares y director nacional de Inteligencia para debate de control político.

El presente traslado se adelanta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”,¹ sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo*

1. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si ocurrió por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente."

Información Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página | 1

OFI25-00188054 / GFPU



Presidencia

y de lo Contencioso Administrativo",² el cual dispone que la petición debe ser trasladada a la autoridad competente.

Agradecemos su comprensión y esperamos que esta gestión contribuya a la pronta resolución en el marco del control político que su cargo ostenta.

Cordialmente,

Alexandro Melo

ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE
Coordinador Grupo de Apoyo Jurídico
GRUPO DE APOYO JURÍDICO

Adjunto:

² "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 18 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente: (...)."

Información Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página | 2

QFI25-00188054 / GFPU



Presidencia

Elaboró: Nusmem Alfredo
Acosta
Asesor

Revisó: Nusmem Alfredo
Acosta
Asesor

Aprobó: A.M. S.
Coordinador Oficina Apoyo
Jurídico

Información Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página 13



OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

los recursos destinados a planes y programas de paz, en desarrollo de la política de Paz Total establecida en la Ley 2272 de 2022.

En ese sentido, el Fondo Paz constituye una bolsa presupuestal común, que cubre tanto los gastos de funcionamiento de la OCCP y del propio Fondo, como la ejecución de programas y proyectos de inversión. Por lo tanto, no existe una desagregación presupuestal exclusiva para la OCCP. Asimismo, esta Oficina no cuenta con programas en ejecución individualizada.

Expuesto lo anterior, a continuación, se presenta la información presupuestal consolidada de funcionamiento e inversión del Fondo Paz, con corte a 31 de agosto de 2025, incluyendo las apropiaciones, compromisos, obligaciones, pagos, reservas y porcentajes de ejecución correspondientes a los años 2021 a 2025:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ Cifras en millones de pesos						
Año	Apropiación Final (i)	Compromisos (ii)	Obligaciones (iii)	Pagos (iv)	% Ejec (v)	Reservas (vi)
2021	\$ 30.127	\$ 28.794	\$ 24.965	\$ 23.743	95,57%	3.829
2022	\$ 38.795	\$ 38.141	\$ 35.698	\$ 35.403	98,31%	2.444
2023	\$ 112.723	\$ 105.112	\$ 78.723	\$ 78.399	93,25%	26.389
2024	\$ 89.980	\$ 84.648	\$ 51.006	\$ 50.888	94,07%	33.641
2025	\$ 97.009	\$ 67.247	\$ 26.775	\$ 24.748	69,32%	No Aplica

Reservas / Año	Reservas (vi)	Anulaciones (vii)	Reservas Vig (viii)	R. Obligadas (ix)	% Ejec (x)	Pendiente (xi)*
2021 / 2022	\$ 3.829	\$ 43	\$ 3.785	\$ 3.717	98,18%	69
2022 / 2023	\$ 2.444	\$ 4	\$ 2.440	\$ 2.440	100,00%	0
2023 / 2024	\$ 26.389	\$ 135	\$ 26.254	\$ 25.130	95,72%	1.124
2024 / 2025	\$ 33.641	\$ 7	\$ 33.634	\$ 32.105	95,45%	1.529

Fuente: SIIF Nación corte 31-08-2025
*Los saldos pendientes de las reservas, se han ejecutado como reservas expiradas, exceptuando la reserva 2024 que se está ejecutando en la actual vigencia 2025.

Presidencia de la República

Información Pública

efr



Página | 2

Presidencia de la República

Información Pública

efr



Página | 3

OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

Elaboró:
Grupo de Planeación y Finanzas
OCCP

Aprobó:
María Paz Lara
Asesora Presidencial II
OCCP

OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LOS ACERCAMIENTOS, CONVERSACIONES, NEGOCIACIONES Y DIÁLOGOS DE PAZ 2023-2026
Cifras en millones de pesos

Año	Apropiación Final (i)	Compromisos (ii)	Obligaciones (iii)	Pagos (iv)	% Ejec (v)	Reservas (vi)
2023	\$ 167.000	\$ 160.653	\$ 30.336	\$ 21.152	96,20%	130.317
2024	\$ 160.000	\$ 156.040	\$ 0	\$ 0	97,53%	156.040
2025	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: SIIF Nación corte 31-08-2025
*Los saldos pendientes de las reservas, se están ejecutando como reservas expiradas, exceptuando la reserva 2024 que se está ejecutando en la actual vigencia 2025.

En conclusión, el presupuesto de la OCCP se encuentra integrado dentro de los recursos del Fondo Paz y su ejecución ha oscilado entre el 93 % y el 98 % en los últimos años para gastos de funcionamiento, mientras que en inversión los niveles de ejecución han superado el 90% en la vigencia 2023 y se encuentran en ejecución las reservas correspondientes a 2024.

Cordialmente,



DAVID FERNANDO CRUZ GUTIÉRREZ
Asesor
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Presidencia de la República

Información Pública

efr



Página | 3

OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

Elaboró:
Grupo de Planeación y Finanzas
OCCP

Aprobó:
María Paz Lara
Asesora Presidencial II
OCCP

OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

- RESPUESTA DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS:



Bogotá DC, septiembre de 2025

Honorable Representante
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Comisión Segunda
Cama de Representantes
Email: comision.segunda@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Proposición 007- Debate de Control Político Seguridad en Colombia

Respetada Representante,

En atención a la petición trasladada por el Ministerio de Defensa, en la cual solicita se dé respuesta directa a la Comisión Segunda de la Cámara dentro de la proposición No. 007 propuesta por la Honorable Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero, la Unidad para las Víctimas, adjunta la base denominada "RADICADO 2025-0531760-2 MIN DEFENSA - CAROLINA GIRALDO (RUV INTEGRADO 01092025)", con la información solicitada con corte al 01 de septiembre de 2025 y que corresponde a las siguientes preguntas:

1. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha):

i) Total nacional, ii) total por departamento. Hoja 1 y 2 Archivo Excel.

iii) Total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel:

f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). Incluir las causas.
i. Desaparición forzada (# denuncias registradas)
j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas)

Hoja 3 Archivo excel.

59. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, en formato Excel:

f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas)
j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas).

Hoja 4 Archivo excel.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Commutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Presidencia de la República

Información Pública

efr



Página | 4

OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

Elaboró:
Grupo de Planeación y Finanzas
OCCP

Aprobó:
María Paz Lara
Asesora Presidencial II
OCCP

OFI25-00179368 / GFPU



Presidencia

Unidad para las Víctimas



Bogotá DC, septiembre de 2025

Honorable Representante
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Comisión Segunda
Cama de Representantes
Email: comision.segunda@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Proposición 007- Debate de Control Político Seguridad en Colombia

Respetada Representante,

En atención a la petición trasladada por el Ministerio de Defensa, en la cual solicita se dé respuesta directa a la Comisión Segunda de la Cámara dentro de la proposición No. 007 propuesta por la Honorable Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero, la Unidad para las Víctimas, adjunta la base denominada "RADICADO 2025-0531760-2 MIN DEFENSA - CAROLINA GIRALDO (RUV INTEGRADO 01092025)", con la información solicitada con corte al 01 de septiembre de 2025 y que corresponde a las siguientes preguntas:

1. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha):

i) Total nacional, ii) total por departamento. Hoja 1 y 2 Archivo Excel.

iii) Total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel:

f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). Incluir las causas.
i. Desaparición forzada (# denuncias registradas)
j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas)

Hoja 3 Archivo excel.

59. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, en formato Excel:

f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas)
j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas).

Hoja 4 Archivo excel.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Commutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Presidencia de la República

Información Pública

efr



Página | 3

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 k. Atentados contra la fuerza pública (# incidentes, # asesinados, # heridos) l. Delitos sexuales (# víctimas y tasa x 100.000 habitantes) m. Hurto a vehículos (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) n. Hurto a residencias (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) o. Hurto a comercios (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) p. Hurto a personas (# incidentes y tasa x 100.000 habitantes) q. Delitos informáticos (# incidentes) "Grupos armados y delincuenciales organizados" (-) "14. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: b Hechos calificados como terrorismo/atentados (# incidentes; # víctimas) "Vichada" "81. ¿Qué avances concretos se tienen en la lucha contra la minería ilegal de coltán y oro en Vichada, actividad que hoy financia a grupos armados ilegales y destruye el medioambiente?" "Santander" 176. ¿Cuántas incautaciones de droga, laboratorios de procesamiento y rutas de narcotráfico se han desmantelado en Santander desde 2022? 178. ¿Cuál es la evolución de la tasa de homicidios en Santander desde 2022 hasta la fecha, por municipio y comparada con la media nacional?" "179. ¿Qué cifras existen sobre secuestros, extorsiones y hurtos en Santander desde 2022, discriminadas por municipio?" "180. ¿Qué balance existe sobre delitos relacionados con el narcotráfico y microtráfico en Santander, en especial en Bucaramanga y su área metropolitana?" "181. ¿Cuál es la situación del feminicidio, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en Santander desde 2022?" "Grupos armados y delincuenciales organizados" (-) "14. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IONET Página 2	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 (-) d. Laboratorios de droga desmantelados (# laboratorios) e. Incautación de cocaína (# toneladas) f. Minería ilegal (# casos detectados, # desmantelados). Relacionar maquinaria incautada, personas capturadas y resultado judicial. g. Reclutamiento forzado de NNA (# de NNA) "Vichada" 78. ¿Cuáles son los delitos de mayor incidencia en el departamento del Vichada y la región de La Orinoquía, y cuáles son las cifras consolidadas sobre su comportamiento en los últimos tres años, indicando si han mostrado una tendencia al alza o a la baja, y qué acciones concretas ha adelantado la Fuerza Pública para contrarrestar estos delitos?" "84. ¿Cuál es el número consolidado de incautaciones realizadas en la frontera con Venezuela en los últimos tres años y cuál ha sido el contenido de lo incautado (armas, contrabando, estupefacientes, etc)?" "Chocó" 89. ¿Cuál es la cifra de erradicación de cultivos ilícitos en la zona del San Juan?" "Huila" 93. ¿Qué indicadores de criminalidad (homicidios, secuestros, extorsiones, hurtos, reclutamiento de menores, entre otros) reporta el Gobierno Nacional en el Huila y cómo se comparan frente al promedio nacional y a los últimos tres años?" "San Andrés, Providencia y Santa Catalina" 110. Sírvase informar los indicadores de los hechos violentos acontecidos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en lo corrido del año 2025. Por favor, adjuntar la desagregación de la información según los delitos (hurtos, homicidios y tráfico de estupefacientes)." "Santander" "146. ¿Existen reportes de disputas territoriales entre grupos armados en Santander desde 2022 y cuáles han sido las consecuencias en términos de desplazamiento forzado y homicidios?" 147. ¿Qué cifras maneja el Ministerio de Defensa sobre reclutamiento forzado de menores en Santander desde 2022 hasta 2025?" "169. ¿Qué papel cumplen las estrategias de seguridad ciudadana en Bucaramanga y el área metropolitana y cuáles son los resultados medibles desde 2022?" Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IONET Página 3
Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Para dar respuesta a estas preguntas, se suministra archivo Excel denominado "05. ESTADÍSTICAS OBSERVATORIO DDHH" en el cual se refleja por pestañas la información solicitada, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2025, desagregada por departamento y municipio, con lo cual es posible consultar los datos estadísticos para los departamentos de Antioquia, Risaralda, Santander, Huila, Vichada, San Andrés y Providencia, y Chocó, tanto por municipio como por ciudades capitales para los datos requeridos. Asimismo, en atención a lo solicitado en el numeral 16, se informa que la fuente oficial de datos estadísticos del sector Defensa y Seguridad es el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, cuya metodología para la consolidación de la información se encuentra disponible en el siguiente enlace https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/documentos-metodologicos, en el cual se describen los lineamientos, procesos y criterios técnicos empleados para la recolección, validación, depuración y consolidación de la información estadística del sector. Nota: La fuente oficial de datos estadísticos del sector Defensa y Seguridad es el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, que consolida la información de diversas fuentes, por lo que la disponibilidad y desagregación de los datos es determinada por éstas. Por lo anterior, se informa que las cifras suministradas en esta respuesta son preliminares y sujetas a variación. Nota aclaratoria sobre datos estadísticos de masacres: Durante el año 2023 se realizó un cambio en la metodología de conteo en criminalidad en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional encaminada a unificar su metodología con respecto al conteo de criminalidad de la Fiscalía General de la Nación, dicho cambio se hizo solo desde el año 2022 en adelante, por lo que la información estadística de masacres previa a estos años no es comparable. Nota aclaratoria sobre datos estadísticos de secuestro y extorsión: Para la consolidación de las cifras de secuestro y extorsión, el Ministerio de Defensa Nacional participa en una mesa técnica interinstitucional que se lleva a cabo cada semana y está compuesta por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión (DIASE) de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de GAULA del Comando General de las FFMM, la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión de la FGN y el Ministerio de Defensa Nacional. A través de este mecanismo se analizan todas las noticias criminales asociadas a los delitos de extorsión, secuestro extorsivo y secuestro simple y se consolidan los datos oficiales. Esta mesa tiene como objetivo verificar que los hechos correspondan al delito denunciado. Como resultado de esta mesa se tiene una cifra verificada y depurada. Certificación de datos DANE: En mayo de 2025, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) certificó al Ministerio de Defensa Nacional en el proceso de la Operación Estadística "Resultados Operacionales del Sector Defensa" con el código 24-PE-E77-OE105. La certificación fue producto Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IONET Página 4	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 de la evaluación llevada a cabo en 2024, e indica que el Ministerio de Defensa Nacional cumple con los requisitos de calidad para la producción estadística establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020). "1. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: (-) f. Desplazamiento forzado y confinamiento (# incidentes y # de víctimas). Incluir las causas. h. Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (# víctimas) i. Desaparición forzada (# denuncias registradas) j. Víctimas por conflicto armado registradas en RUV u otro sistema oficial (# víctimas) Respecto a la pregunta 1, se informa que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, los literales f, i, j se trasladaron a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, mediante oficio N° RS20250903176030, y el literal h, a la Defensoría del Pueblo y RS20250903175989, para que brinden respuesta directa a la Secretaría de la Comisión. En cuanto a los literales e, i, en lo que refiere a investigación penal, se informa que, de acuerdo con el artículo 250 de la Constitución Política, los asuntos relacionados con la investigación criminal y las actuaciones para determinar, entre otros, autores, responsabilidades y causas de la comisión de los delitos son de competencia de la Fiscalía General de la Nación, por lo anterior se informa que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, las preguntas previamente citadas fueron trasladadas por competencia a dicha entidad mediante oficio N° RS20250903176002 para que brinde respuesta directa al peticionario. "1. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha): i) total nacional, ii) total por departamento y iii) total por ciudades capitales, de los siguientes indicadores, en formato Excel: "Risaralda" "Antioquia" (-) "g. Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz (# víctimas)" De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición del Ministerio de Defensa Nacional y la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, se suministra archivo Excel denominado "FIRMANTES" en el cual se refleja la información solicitada de manera desagregada, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2025. Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IONET Página 5

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Las estrategias del Ministerio de Defensa Nacional para prevenir y combatir el tráfico de armas se enmarcan en un enfoque multinivel, preventivo y colaborativo, orientado a cumplir los estándares internacionales del TCA y a fortalecer la respuesta regional a través del Plan Andino y la CAN. Estas estrategias han permitido consolidar un sistema nacional de control de armas más eficaz, con capacidad de articulación internacional, trazabilidad avanzada y legitimidad institucional, en beneficio de la seguridad pública, la legalidad y la consolidación de la paz. Asimismo, esta cartera radicó como propuesta de Gobierno, el Proyecto de Ley No. 181 de 2025 Senado, "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 2535 de 1993 "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos" y se dictan otras disposiciones", articulado que propone una actualización a la normatividad vigente desde la parte técnica hasta legal, en consideración a las nuevas tecnologías de armamentos y otros tipos que han venido apareciendo como las traumáticas y las menos letales, que requieren registro y control. Igualmente armonizarla con los instrumentos internacionales que Colombia ha aprobado y de los cuales es Estado parte, ajustar los requisitos para la expedición de los permisos para porte y tenencia de armas de fuego que se autorizan a las personas naturales, jurídicas, servicios de vigilancia y seguridad privada, organismos del Estado diferentes a la fuerza pública, deportistas, coleccionistas y demás autorizaciones que emiten las autoridades militares competentes. Por último, en el marco de las estrategias descritas, el Ministerio de Defensa Nacional, en articulación con las autoridades competentes, ha desarrollado operaciones tácticas, intervenciones territoriales y acciones judiciales orientadas a la interdicción, incautación y judicialización de actividades relacionadas con el tráfico ilícito de armas, expuestos en el Anexo en formato Excel denominado "ESTADÍSTICAS OBSERVATORIO DDHH". "11. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento del pie de fuerza, las capacidades tecnológicas y los recursos logísticos de la Fuerza Pública en el país para el último año de gobierno?" "23. Indique con precisión cuántos municipios del país carecen hoy de presencia efectiva de la Fuerza Pública y cuántos se encuentran bajo control predominante de grupos armados ilegales." "Risaralda 06. ¿Cuál es la estrategia planteada por el sector y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento del pie de fuerza, las capacidades tecnológicas y los recursos logísticos de la Fuerza Pública en el departamento de Risaralda para el último año de gobierno?" Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 30	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Al respecto, se informa que el pie de Fuerza Militar y policial se distribuye de acuerdo con las necesidades operacionales y los índices de criminalidad en todo el territorio nacional. De esta manera, la Fuerza Pública no tiene territorio vedado y el Ministerio de Defensa busca fortalecer en todo tiempo las capacidades y el talento humano desplegado a nivel nacional. Las Fuerzas Militares en conjunto con la Policía Nacional, están intensificando su presencia y capacidad operativa para enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO). Este refuerzo se articula a través de las siguientes acciones: • Incremento del pie de fuerza: Se ha aumentado el número de uniformados desplegados en el departamento, especialmente en áreas con alta presencia de los Grupos Armados Ilegales. • Operaciones militares ofensivas: Se realizan constantes operaciones conjuntas con la Policía Nacional, con el objetivo de desmantelar las estructuras criminales, neutralizar a sus cabecillas y capturar a sus integrantes. Esto incluye la destrucción de campamentos y la incautación de material de guerra. • Afectación a las economías ilícitas: Las operaciones se enfocan en golpear las fuentes de financiación de estos grupos, como el narcotráfico y la minería ilegal. Al desmantelar laboratorios, depósitos de armas y maquinaria de minería, se debilita su capacidad operativa y logística. • Patrullajes y control de vías: Se mantienen patrullajes terrestres y fluviales para proteger a la población civil y garantizar la seguridad en los corredores viales y fluviales. El Gobierno Nacional, tomó la decisión de fortalecer el pie de fuerza mediante la incorporación de 36.000 integrantes (20.000 en la Policía y 16.000 en fuerzas militares). El plan de incorporación para la Fuerza Pública se fijó en su desarrollo y cumplimiento para las vigencias 2024-2025 y busca reforzar las acciones del Gobierno Nacional en contra de las estructuras armadas ilegales. En concordancia, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la Policía Nacional desplegó su capacidad a través de la Dirección de Incorporación, lo que ha permitido durante el desarrollo del "Plan 20.000", consolidar un avance del 63.36% en su ejecución, con la graduación de 12.671 nuevos policías. Bajo este criterio, se tiene previsto para el mes de noviembre de la vigencia actual, la graduación de 8.000 patrulleros de policía adicionales, con lo que se cumplirá al 100% la estrategia de fortalecimiento para la Policía Nacional. Es importante mencionar que, el "Plan 20.000" tiene como finalidad el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a lo largo y ancho del territorio nacional, de acuerdo con el compromiso constitucional; consolidando así, las Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 31
Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 condiciones de seguridad que permitan la implementación de las diferentes políticas del gobierno en materia social. De esta manera no solo se garantiza el mantenimiento de la planta del personal uniformado en la Institución, sino que se fortalece el despliegue operativo del servicio de policía en todo el territorio nacional. Adicionalmente, dentro del fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión operacional, debe destacarse la reducción en el número de retiros voluntarios del personal de la Policía Nacional, la cual, durante los 247 días transcurridos de 2025, alcanza un -31%. Este resultado obedece a la implementación de políticas de bienestar, fortalecimiento familiar y desarrollo humano integral, a través de procesos de formación profesional, promoción laboral (ascensos) y planes de carrera. Todo lo anterior, en conjunto, permite a la Institución garantizar los básicos de la carrera profesional, en cuanto a cargos, perfiles, competencias y funciones dentro del ejercicio de la actividad de policía, con una mayor presencia en el territorio nacional y una capacidad operativa que de manera paulatina se ha ido fortaleciendo, sin afectar su función y desarrollo misional. Es de indicar que, para el último año de gobierno, la Policía Nacional ha proyectado la graduación de 11.000 nuevos Patrulleros de Policía, cuya incorporación ya se encuentra en ejecución, con lo cual, se continuará fortaleciendo las capacidades operativas del servicio de policía en todo el territorio nacional. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas. En este ámbito, la Institución expidió la Resolución Nro. 00836 del 03 de abril de 2025. "Por la cual se establece el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2024–2026 de la Policía Nacional". En su artículo 14 se establece el "Despliegue de las dimensiones de trabajo para lograr los objetivos de tecnologías", relacionando las siguientes dimensiones: • Inteligencia Artificial Aplicada al Servicio de Policía – IAPOOL. • Biometría Aplicada al Servicio de Policía. • Digitalización del Servicio de Policía. • Seguridad Digital. En este contexto, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional ha consolidado, dentro de las necesidades institucionales de hardware y software, 11 proyectos estratégicos alineados con las cuatro dimensiones de trabajo establecidas. Estos proyectos representan una inversión estimada en \$45.182.000.000 para el año 2026, y su presentación y gestión se realiza ante entidades gubernamentales como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Tecnologías de la Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 32	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Información y las Comunicaciones, las cuales evalúan su viabilidad de acuerdo con los procedimientos internos y criterios de priorización institucional. Fortalecimiento logístico. A través del Grupo de Armamento se lideran los procesos de planeación, adquisición y sostenimiento de los bienes estratégicos destinados a fortalecer las capacidades institucionales. Para la vigencia 2025 se proyecta una inversión de \$40.937.144.015, orientada a la adquisición de: • Protección balística: cascos, escudos y chalecos de última generación. • Equipos antimotín: cascos, escudos y protectores corporales para fortalecer la capacidad de contención y manejo de multitudes. • Municiones letales de diversos calibres, para garantizar la operatividad en escenarios de alto riesgo. • Municiones menos letales: cartuchos y granadas, fundamentales para la atención de manifestaciones y control del orden público bajo estándares de proporcionalidad y respeto a los derechos humanos. Esta inversión también contempla el sostenimiento de los procesos de entrenamiento, capacitación y modernización del armamento institucional, asegurando que el recurso humano recientemente incorporado cuente con herramientas idóneas para enfrentar los desafíos actuales de la seguridad. En materia de Intendencia se proyecta para la vigencia 2025, una inversión de \$143 mil millones de pesos, destinada a mejorar las condiciones básicas del servicio de Policía en territorio, adquiriendo elementos, como: • Dotación prendas de vestir. • Calzado. • Cubre cabezas. • Accesorios. • Utilitarios. Por parte del grupo de movilidad se lidera la planeación, adquisición y sostenimiento para la vigencia 2025, se proyecta una inversión de \$93.860.050.913.35, destinada a la adquisición de: • Motocicletas • Automóviles • Camionetas Pick Up • Buses • Microbuses Pública Reservada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 33

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 y puede ser consultada en el siguiente enlace del Observatorio de Drogas de Colombia – ODC https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-departamento-municipio.aspx. El SINCI presenta informes anuales con el reporte de cultivos ilícitos identificados a nivel nacional con corte al 31 de diciembre de cada año, a la fecha, el último reporte corresponde al año 2023. En cuanto a hectáreas erradicadas, la respuesta se suministró en el Excel denominado "05. ESTADÍSTICAS OBSERVATORIO DDHH", anexo a esta respuesta. Finalmente, en lo que refiere a hectáreas sustituidas, se informa que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, el literal c y el numeral 173, se trasladó a la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso lícito mediante oficio N° RS20250903175970 para que brinde respuesta directa al peticionario. "16. Estimación anual (2020-2025 a la fecha) de rentas ilegales en por departamento, por fuente: narcotráfico, minería ilegal, extorsión, tala/contrabando, otras - entregar metodología y nivel de confianza." "19. ¿Qué resultados se han obtenido en inteligencia financiera contra estructuras armadas en el periodo 2020-2025 a la fecha?" Respecto a las preguntas 16 y 19, se informa que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, éste se trasladó a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UAIF mediante oficio N° RS20250903176018 para que brinde respuesta directa al peticionario. "17. Capturas anuales (2020-2025 a la fecha) por departamento de personas vinculadas a GAQ/GDO (Clan del Golfo, ELN, Estado Mayor Central, otros). Acumulado 2021–31-07-2025; incluir estatus judicial (orden de captura, captura, imputación, condena, libertad)." "24. Sírvase indicar en cifras comparativas, año por año, el número de acciones armadas cometidas por el ELN, las disidencias de las FARC y otros grupos armados ilegales, diferenciando dos periodos: (i) los cinco años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz de 2016, y (ii) los años correspondientes a la política de 'paz total' (2022 a la fecha). Precise si dichas cifras muestran un aumento o una disminución en hostigamientos, emboscadas, atentados, secuestros y extorsiones durante la vigencia de los acuerdos de paz." Respecto a las preguntas 17 y 24, se informa que, de acuerdo con el artículo 250 de la Constitución Política, los asuntos relacionados con la investigación criminal y las actuaciones para determinar, entre otros, autores, responsabilidades y causas de la comisión de los delitos son de competencia de la Fiscalía General de la Nación, por lo anterior se informa que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 42	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, la pregunta previamente citada fue trasladada por competencia a dicha entidad mediante oficio N° RS20250903176002 para que brinde respuesta directa al peticionario. "18. ¿Cómo se está protegiendo al personal de la fuerza pública en operativos de erradicación de coca?" El Ministerio de Defensa ha identificado que la protección del personal de la fuerza pública, puntualmente de la Policía Nacional, es un desafío crucial debido a los riesgos de seguridad que enfrentan estas operaciones: no obstante, para esta cartera ministerial es fundamental brindar protección a los uniformados. En ese sentido, la resolución 04823 del 09 de octubre del 2017, expide el "Manual para la Erradicación de Cultivos Ilícitos" estableciendo pautas para las unidades operativas que desarrollan labores de erradicación de cultivos ilícitos, mediante las siguientes estrategias: • Uso de Equipos de Protección Personal. El personal encargado de erradicación manual utiliza equipos de protección personal, como chalecos blindados, cascos antibalas, gafas, guantes y botas reforzadas para protegerse de ataques armados, minas antipersonales y trampas explosivas colocadas por grupos ilegales. • Técnicos en Explosivos. En muchas áreas donde se llevan a cabo la erradicación de cultivos ilícitos, la Policía Nacional cuenta con equipos y personal especializado en explosivos. Estos grupos detectan y desactivan minas y artefactos explosivos improvisados que suelen ser instalados por los grupos armados como forma de defensa contra estos operativos. • Apoyo Aéreo y Terrestre. Durante los operativos, la Policía Nacional reciben soporte logístico y táctico, vehículos y helicópteros que garantizan la seguridad periférica y evitan emboscadas o ataques directos de grupos armados ilegales. • Planeación Estratégica. Las operaciones de erradicación son previamente planeadas con inteligencia para identificar los grupos armados ilegales que operan en la zona, rutas de acceso, y posibles amenazas. Esto permite la ejecución de operativos con mayor precisión y menor exposición al riesgo. • Uso de Tecnología. Se emplean sistemas de vigilancia para monitorear áreas de alto riesgo antes de llevar a cabo las actividades de erradicación manual. Esto ayuda a ubicar áreas vulnerables y prevenir ataques sorpresivos. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 43
Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 • Personal Capacitado. Los equipos encargados de la erradicación manual suelen estar conformados por personal capacitado en procedimientos tácticos y en protocolos de seguridad para afrontar situaciones de potencial peligro en territorios dominados por grupos criminales. Con base en lo anterior, la Policía Nacional indica que, al inicio del primer ciclo operacional, se solicita a la Dirección de Educación Policial la autorización y aprobación para el desarrollo de un evento académico en la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP, con la finalidad de retroalimentar normas de protección personal para salvaguardar la integridad de los funcionarios en áreas complejas donde se realizará la intervención de cultivos ilícitos, priorizando los siguientes temas: • Defensa de bases • Maniobras de reacción • Atención primaria al paciente • Seguridad y habilidades con armas • Conocimiento y manejo de artefactos explosivos improvisados. • Comunicaciones, entre otras. De igual manera, es pertinente indicar que, cada Coordinación Regional Transitoria cuenta con un dispositivo y componente operacional de talento humano y aeronaves de la Policía Nacional con autonomía de visión nocturna, a fin de ofrecer apoyo y seguridad al personal que se encuentra en el área de operaciones ante cualquier contingencia. Al mismo tiempo, el Manual de Erradicación de Cultivos Ilícitos, contempla las Compañías de Seguridad de la Erradicación de Cultivos Ilícitos, las cuales estarán direccionadas por un oficial o por el mando ejecutivo de mayor jerarquía y distribuida en tres secciones. Las unidades operativas que desplieguen personal para cumplir tareas de erradicación de cultivos ilícitos deben basarse en lo indicado en el manual y tener en cuenta las situaciones de orden público. En ese sentido, una compañía debe laborar bajo un componente de talento humano distribuido de la siguiente manera: Oficial (ST, TE o CT) y/o Mando Ejecutivo (SI o IT), Enfermero de combate, Guía explorador, Guía Canino, Radio Operador, Detectores, ODE- TODEX, Básico Policía Judicial (Primer respondiente), Defensor de Bases, Operador de armas de apoyo, Fusilero - M203. Este personal previamente capacitado, se dota de material de guerra, equipos de comunicación, detector de metales, servoviente canino, y contra medidas (inhibidor anti-drones). MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 44	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Adicionalmente, la Policía Nacional informó que, a través del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, se desarrollan operaciones bajo la observancia de los lineamientos del Gobierno Nacional en concordancia con lo determinado por el Ministerio de Defensa Nacional, dando cumplimiento a la política de Drogas 2023 - 2033 - "SEMBRANDO VIDA, DESTERRAMOS EL NARCOTRÁFICO". Del mismo modo, es pertinente indicar que las operaciones de intervención a cultivos ilícitos se desarrollan en áreas libres bajo los parámetros normativos y protocolos vigentes destinados para tal fin, basándose en la información cartográfica que genera el Grupo de Detección y Monitoreo Policial (GUDET). El grupo se encarga de excluir las zonas de manejo especial, es decir, áreas que presentan acuerdos de sustitución vigentes, Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas, acorde a los Shapefile o capas cartográficas entregadas por la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Cabe resaltar que la Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcoóticos, actualmente está desarrollando operaciones de intervención a cultivos ilícitos a través de la Modalidad 3 "Erradicación que es ejecutada directamente por personal de la Fuerza Pública", de acuerdo a la Directiva permanente Nro. 013 del 21 de octubre del 2020 del Ministerio de Defensa Nacional; proyectando durante esta vigencia el despliegue operacional desde las Coordinaciones Regionales Transitorias – CRT: Villa garzón - Putumayo, Caucasio – Antioquia y Barrancabermeja – Santander, donde se priorizó áreas con mayor concentración de detección de cultivos ilícitos de arbusto de hoja de coca, de acuerdo al último informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, emitido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC 2023, que son enclaves con mayor producción de cultivos ilícitos, impactando de esta manera los departamentos de Antioquia, Cauca, Putumayo, Bolívar y Nariño. Es importante indicar que el personal del Área de Intervención, adscrito a las Compañías Antinarcoóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos, cuentan con el conocimiento, reentrenamiento y capacitación pertinente para el desarrollo de operaciones de erradicación a cultivos de uso ilícitos en terreno. "20. ¿Cuál es el plan concreto para evitar que corredores estratégicos (Catatumbo, Cauca, Putumayo, Arauca, Chocó) permanezcan bajo control de grupos armados ilegales?" "137. ¿Qué rutas o corredores de narcotráfico han sido identificados en Santander y la región del Magdalena Medio?" Respecto al numeral planteado, según los datos del Observatorio de DDHH y Seguridad del Ministerio de Defensa, con corte al 12 de septiembre de 2025, en los datos agrupados de los departamentos de Catatumbo, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 45


Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

3. Se vienen efectuando reuniones de coordinación entre el Ejército Nacional, la Policía Nacional y las autoridades locales para desplegar acciones conjuntas que garanticen el orden público y se desarticulen grupos armados ilegales, a través de actividades de patrullaje, registro y control territorial.

4. Se realiza seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, implementando medidas urgentes de prevención, protección integral y atención humanitaria para la población civil, líderes sociales y defensores de derechos humanos.

5. Como medidas primordiales, se ha llevado a cabo la articulación con las diferentes instituciones (Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Ponería, ONG, entre otras) y Fuerzas Militares, para la priorización de procesos judiciales y actividades preventivas.

6. El resultado de estas articulaciones y acciones preventivas contribuyó a la reducción significativa de la afectación a la vida de líderes sociales en el 2024, donde se pudo evidenciar que se registraron 4 hechos menos en el departamento de Caquetá.

7. Se mantiene coordinación permanente con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y activación de rutas de protección en enlace con las autoridades locales, Fuerzas Militares en cumplimiento del Decreto 2252 de 2017, Único reglamentario del sector Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo”.

8. El Departamento de Policía Caquetá, tiene conformado el Cuerpo Élite de investigación en conjunto con personal del CTI, quienes trabajan bajo la coordinación de la Fiscalía 10 especializada, quienes adelantan investigaciones mediante trabajos metodológicos referentes a los homicidios y amenazas de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en la región.

9. Atención de la alerta temprana No. 029/23 de la Defensoría del Pueblo sobre protección de líderes sociales, implementación de medidas preventivas y operativas, así como la lucha frontal contra los grupos generadores de violencia en el departamento.

10. El Comando Departamento de Policía Caquetá viene adelantando diferentes actividades de prevención a través de la oferta institucional en materia ambiental, vial, judicial, comunitaria e infancia y adolescencia, además, el despliegue de las siguientes estrategias institucionales, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Pública Reservada



Página | 58


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

- Estrategia de acercamiento a la ciudadanía con presidentes JAC (encuentros comunitarios).
- Focalización de micro territorios para la contención del delito.
- Intervención institucional en sectores y puntos estratégicos.
- Articulación de las capacidades institucionales.

DEPARTAMENTO DEL HUILA. En el Departamento de Policía Huila se vienen realizando actividades de prevención y control en diferentes zonas encaminadas a garantizar la seguridad de las poblaciones donde hacen presencia diferentes grupos armados ilegales, con el fin de velar por la integridad y derechos de la población, así:

- Se adelantan actividades de prevención y control en zonas vulnerables, incluyendo patrullajes, presencia visible en espacios públicos y la creación de puntos de contacto con la comunidad.
- Fortalecimiento de redes comunitarias de vigilancia y prevención, involucrando a líderes locales, juntas de acción comunal y organizaciones civiles; estas redes actuarían como un sistema de alerta temprana, reportando situaciones sospechosas y colaborando con la Policía en la prevención de delitos.
- Se realizó el despliegue de la iniciativa institucional denominada "Rutas por la Paz", con el objetivo de socializar la oferta institucional y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de delitos de alto impacto. En el marco de esta actividad, se impactó a la comunidad con la oferta institucional de las diferentes dependencias y especialidades del Departamento de Policía Huila, incluyendo:
 - Policía Comunitaria
 - Grupo de Infancia y Adolescencia (SEPRO)
 - Grupo de Turismo
 - Grupo de Carabineros
 - Grupo de Tránsito y Transporte
 - GAULA (Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal)
 - Personal de la Estación de Policía de La Plata

Durante el desarrollo de las actividades, se realizaron diversas intervenciones lúdico-pedagógicas, tales como bailes, concursos, cine y charlas de sensibilización, estas actividades estuvieron enfocadas en la prevención de delitos de alto impacto, con especial énfasis en el reclutamiento forzado, homicidio, secuestro y extorsión, actividades llevadas a cabo en cumplimiento de las alertas tempranas No. 012-24 del 04 de abril de 2024 y No. 001-25 del 21 de enero de 2025, las cuales subrayan la necesidad de implementar acciones preventivas ante

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111


Página | 59



Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

la presencia de diversos factores de riesgo.

Por último, el comando del Departamento de Policía Huila, ha venido implementando diferentes estrategias con el fin de garantizar el orden público y la convivencia ciudadana a través del incremento del pie de fuerza con 30 funcionarios más en esta jurisdicción.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA. El Departamento de Policía Cauca ha desplegado estrategias operacionales que se describen más adelante, permitiendo garantizar la seguridad ciudadana de la población civil, así:

- Estrategia Interinstitucional para la Protección de Líderes Sociales en el Cauca - (LA EIPCA)**, es un mecanismo de trabajo interinstitucional e interagencial que está integrada por la Tercera División del Ejército Nacional, Comando Específico del Cauca, Policía Nacional - Región 4 con sus especialidades, la Fiscalía General de la Nacional - Seccional Cauca, Gobernación y la Secretaría de Gobierno y Participación, la Defensoría del Pueblo y la Unidad Nacional de Protección, reuniendo todos los esfuerzos contra el homicidio, haciendo énfasis en líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.
- Estrategia y Despliegue Institucional Atención Líderes Sociales**

TRES ENFOQUES DE ACTUACION DIFERENCIAL



```

graph TD
    A[TRES ENFOQUES DE ACTUACION DIFERENCIAL] --> B[COMPONENTE DE PREVENCIÓN]
    A --> C[COMPONENTE DE PROTECCIÓN]
    A --> D[COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN]
    
```

- Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – (ESPOV)**, se materializa mediante la aplicación de la Ruta de Actuación Institucional para la Prevención y Protección a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad, orientado al servicio de Policía para atender con un enfoque diferencial a la población vulnerable, con el fin de garantizar sus derechos y libertades, por lo cual se destinó un uniformado para que actúe como promotor o dinamizador de Derechos Humanos en la Estación de Policía de Cajibío.

Conforme a la ruta de actuación interinstitucional en el territorio, se destacan las siguientes acciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Pública Reservada





Página | 60



Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

prevéntivas:

- ✓ Desarrollo de Actividades, Programas, Campañas y Atención a Poblaciones Vulnerables.
- ✓ Implementación de Medidas Preventivas.
- ✓ Realización de Interlocuciones.
- ✓ Coordinaciones Interagenciales.
- ✓ Realización Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos.
- ✓ Activaciones de Rutas de Actuación Institucional ESPOV (individuales y colectivas).

• **Operación Atalanta-Cauca:** Fue creada con el objeto de afectar las estructuras que delinquen en el norte del Departamento del Cauca y sur del Valle del Cauca, donde actualmente se adelantan las actividades bajo lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria No. 009 DIPON-DUIN del 01de marzo de 22 "Parámetros para el Despliegue y Ejecución de las Operaciones".

En el marco de la operación, se priorizaron 18 municipios del Departamento del Cauca, así: Miranda, Guachené, Corinto, Piendamó, Caloto, Morales, Santander de Quilichao, Cajibío, Suárez, Páez, Buenos Aires, Inzá, Puerto Tejada, Toribio, Villa Rica, Jambaló, Padilla y Silvia; destacando los resultados operativos de la operación en el periodo 2024, donde se ha logrado la ejecución de operaciones que han aportado resultados operativos de capturas de "integrantes del (Gao-r), Frente Jaime Martínez, Frente Dagoberto Ramos.

• **Cuerpo Élite Policial:** Ejecuta su actividad policial para investigar, judicializar, esclarecer los hechos delictivos en contra de la población vulnerable, generando un modelo de atención focalizado, dispuesto para la protección de personas, grupos o comunidades en los territorios como los defensores de Derechos Humanos, líderes sociales y personas en proceso de reincorporación FARC; donde esta unidad, realiza las coordinaciones con las administraciones municipales, Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación, con el objeto de caracterizar e identificar actores criminales o estructuras delincuenciales que ponen en riesgo a las comunidades indígenas, líderes sociales y demás asociaciones.

• **Operación Cauca:** Es una estrategia de seguridad del Gobierno Nacional, que busca enfrentar el multicitrimen y la economía ilegal en el Departamento del Cauca, con incidencia en el Departamento del Valle del Cauca, siendo muy importante para la seguridad y para la tranquilidad de la región, mediante un trabajo articulado con el Ministerio de Defensa, las autoridades regionales, locales y la ciudadanía, en logro de desarticular y afectar las estructuras criminales.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBOX (57-601) 315 0111





Página | 61



Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

En este sentido, en la "Guía para la regionalización de la inversión pública" de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP versión 2.0 (mayo de 2019), en su numeral 2.3 "Beneficio Público Nacional y Excepciones" se contempla que las inversiones realizadas por el Sector Defensa corresponden a bienes y servicios públicos que representan beneficios de nivel nacional, es decir, benefician a toda la población del país y se proveen simultáneamente a todos los miembros del país. Como ejemplos citan la Defensa Nacional y la demarcación marítima del país. Por lo anterior, los proyectos que son ejecutados por este sector son marcados en la Plataforma Integrada de inversión pública como "No Regionalizables".

Así pues, los recursos se planean y ejecutan para la generación de capacidades que posteriormente son empleadas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional de acuerdo con el análisis de los diferentes fenómenos que afectan a la población. Por esta razón, no es posible asignar un presupuesto determinado a una región específica, dado que el presupuesto está orientado al desarrollo de habilidades diseñadas para ser modulares y flexibles de forma que se adapten en atención a la dinámica de las amenazas en materia de seguridad y defensa.

Sin perjuicio de lo anterior, se suministra el enlace de consulta pública en el que se presenta el "tablero ejecución presupuestal del sector Defensa", en el cual, encuentra ejecución por tipo de gasto, cuenta y proyecto para la vigencia 2025, así como las apropiaciones históricas del sector, con el fin de fomentar la participación ciudadana <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZDVmMDAwNzYyMzRlYy00ZjJlTk5NTltZDAyYzZmMDRlYmYyYiwidCjE6IjdhYWI0YmRmLlRlTldNzQhODI0M1h0ODE3LTFjMjQyMzY4OTUuNyIsImMlQjR9>. Esta herramienta cuenta con un Glosario para la correcta identificación y manejo de los datos suministrados, disponible en el siguiente enlace https://www.mindefensa.gov.co/_cache_53f5/content/5295010000157980.pdf. En lo que refiere a las vigencias 2020 a 2024, se remite la siguiente información:

Presupuesto sector Defensa para las vigencias 2015-2024									
Año	CDP		Compromisos		Pagos				
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total	
2020	\$ 33.90	\$ 1.40	\$ 35.30	\$ 33.90	\$ 1.40	\$ 35.30	\$ 33.10	\$ 1.00	\$ 34.10
2021	\$ 35.70	\$ 2.10	\$ 37.80	\$ 35.70	\$ 2.10	\$ 37.80	\$ 34.90	\$ 1.50	\$ 36.40
2022	\$ 39.60	\$ 2.00	\$ 41.60	\$ 39.60	\$ 2.00	\$ 41.60	\$ 38.70	\$ 1.30	\$ 41.20
2023	\$ 45.40	\$ 1.90	\$ 47.30	\$ 45.40	\$ 1.90	\$ 47.30	\$ 43.60	\$ 1.30	\$ 46.60
2024	\$ 52.30	\$ 2.90	\$ 55.20	\$ 52.30	\$ 2.90	\$ 55.20	\$ 48.70	\$ 1.10	\$ 50.20

De igual manera, se especifica que de parte de la Policía Nacional, el monto presupuestal asignado para el Departamento de Policía Santander y el Departamento de Policía Magdalena Medio por parte de la Institución ha sido el siguiente:

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CIAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Página | 74



Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

2021	2022	2023	2024	2025
\$ 22.185.335.092,32	\$ 24.162.596.931,84	\$ 26.801.482.676,14	\$ 32.007.970.340,76	\$ 30.742.716.520,04

Fuente: SIF Nación II, corte 02/08/2025

"28. ¿Cuántos drones operativos tiene actualmente el Ejército y la Fuerza Aeroespacial Colombiana? Señalar de manera anual la incorporación de drones desde 2021 a la fecha."

"29. ¿Cuántos sistemas antidrones han sido desplegados en el país del 2021 al 31 de julio de 2025?"

"37. Precise la inversión realizada desde 2020 en tecnología militar, en comparación con los avances de los grupos armados en materia tecnológica."

"44. Precise la inversión realizada desde 2020 en tecnología de inteligencia, en comparación con los avances de los grupos armados en materia tecnológica."

"58. ¿Qué recursos y estrategias se han destinado al fortalecimiento de la inteligencia militar y policial para prevenir y enfrentar amenazas contra la seguridad nacional y regional desde 2022 a la fecha?"

"Antioquia"

"75. ¿Cuántos sistemas antidrones han sido desplegados en el departamento de Antioquia del 2021 al 31 de julio de 2025 y cuántos están operando?"

"San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

"117. ¿Qué inversiones en tecnología, inteligencia y capacidad operativa contempla el Ministerio para San Andrés y Providencia en el presupuesto 2026?"

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información pública nacional, en su Título III "Excepciones Acceso A La Información", la información solicitada en esta/s pregunta/s está exceptuada para su acceso por daño a los intereses públicos, al tratarse de asuntos de defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, como lo señala el artículo 19 de la norma citada:

"Artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional:

- a) La defensa y seguridad nacional;
- b) La seguridad pública;

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (67-601) 315 0111

Página | 75


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

c) Las relaciones internacionales;
d) La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso;
e) El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales;
f) La administración efectiva de la justicia;
g) Los derechos de la infancia y la adolescencia;
h) La estabilidad macroeconómica y financiera del país;
i) La salud pública.

PARÁGRAFO. Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos."

Por lo anterior, solamente se suministra la información de conocimiento público que no pone en riesgo la seguridad y defensa del Estado:

En el marco de las competencias de la Dirección de Planeación y Presupuesto, para la vigencia 2026 la asignación en el Proyecto de Ley para los gastos de inversión del sector alcanza los \$3,67 billones, los cuales, se discriminan a continuación conforme lo solicitado (Tecnología, inteligencia, capacidad operativa) y se indica el recurso para los demás componentes de la inversión como "Resto".

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
Tecnología	155.756.569.508
Inteligencia	104.368.932.937
Capacidad Operativa	2.864.557.141.916
Resto Inversión	751.159.936.534
Total Inversión 2026	3.675.842.580.895

Fuente: Grupo de programación presupuestal - GPP

Ahora bien, los proyectos de Inversión del sector no presentan regionalización que identifique la destinación específica para el cumplimiento de la referida iniciativa y no contamos dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Sector con un proyecto matriculado con este alcance específico.

En el caso de los drones desplegados en Antioquia, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Policía Nacional cuentan con Sistemas de Contramedidas C-UAS, adquiridos mediante diferentes fuentes de financiación para su despliegue en las distintas regiones del país. Así mismo, en el marco de la estrategia integral contra el narcotráfico y de los acuerdos de cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Oficina de

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111

Página | 76


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), se dispone de Sistemas de Contrainmedidas C-UAS en calidad de préstamo, destinados al fortalecimiento del servicio de policía.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto de las unidades del Sector Defensa, en concordancia con lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, se programa y se ejecuta sobre la base de un impacto nacional encaminado en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. Por lo anterior, no se cuenta con una distribución del presupuesto de manera departamental o municipal.

"30. ¿Cómo evalúa el Ministerio el riesgo creciente que representan los drones de los grupos armados, a partir de antecedentes y la experiencia del ataque reciente en el departamento de Antioquia? ¿Hay protocolos o equipos para contrarrestarlos?"

"31. ¿Qué coordinación hay con inteligencia, Fuerza Aérea y Policía para evitar futuros ataques con drones o explosivos en zonas urbanas y rurales?"

Para dar respuesta a las preguntas 34 y 35 se informa que, a través de la Directiva Permanente N° 028/MDN del 09 julio de 2025 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, se establece el Plan choque segundo semestre 2025, a través de cual se imparten los lineamientos para intensificar medidas orientadas a la seguridad, defensa, soberanía y control territorial nacional encaminados al fortalecimiento de capacidades críticas de la Fuerza Pública. Este Plan tiene la finalidad salvaguardar la soberanía, garantizando la defensa y seguridad del Estado, así como el mantenimiento del control territorial principalmente en las zonas vulnerables a causa del conflicto armado, la minería ilegal, entre otras, así como la reducción de los índices de secuestro, extorsión, homicidio, desplazamiento forzado y crímenes de lesa humanidad contra la población civil.

Por otra parte, lo que se busca con la implementación de este plan es generar garantías que permitan llevar en completa normalidad y con garantías de seguridad los diferentes ejercicios electorales atípicos para el segundo semestre de 2025 y las elecciones presidenciales y legislativas que se llevarán a cabo durante la vigencia 2026.

En lo que refiere a la prevención y mitigación de los ataques con drones, el Ministerio de Defensa viene haciendo un esfuerzo por actualizarse y adaptarse a las tecnologías emergentes para combatir los ataques con Sistemas aéreos no tripulados (UAS) perpetrados por grupos armados en Colombia, para lo cual, a la fecha, el Ejército Nacional se encuentra en proceso de diseñar y construir el primer Batallón de Aeronaves No Tripuladas (BANOT), con el objetivo el gestionar, operar, realizar mantenimiento de los UAS y neutralizar drones de ataque y vigilancia.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111


Página 177


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

De otra parte, en lo relacionado con la recompensa oficial, me permito indicar que, en actividades de coordinación entre la Gobernación de Antioquia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, se creó y difundió el volante de “ayuda a identificarlos”, donde se ofrece una recompensa de hasta \$ 200 millones de pesos por cada uno de los responsables de la acción terrorista.

***46. Sobre el atentado contra helicóptero de la Policía — 21-ago-2025 (Amalfi, Antioquia):**

- Total de uniformados fallecidos y lesionados en el atentado.*
- Número de policías evacuados ilesos desde la zona del ataque.*
- Tiempo transcurrido (en horas) desde el incidente hasta la evacuación de los heridos y el traslado de los fallecidos; heridos evacuados, fallecidos evacuados, policías ilesos evacuados.*
- Tiempo entre la notificación del ataque y el despliegue de medios (aeronaves, unidades de rescate o personal médico) al sitio del atentado.*
- Número de aeronaves (helicópteros, drones, UAVs) y unidades terrestres movilizadas, y número de recursos disponibles en ese momento (totales).*
- Número de órdenes de captura emitidas hasta la fecha contra sospechosos vinculados.*
- Recompensa oficial ¿está vigente? ¿Cuántas llamadas o informaciones ha generado? ¿Cuántas han sido útiles?*
- Estado actual de la investigación: total de diligencias realizadas (recolección de evidencias, entrevistas, análisis forenses), número de personas vinculadas formalmente (procesos abiertos, imputaciones).*

Para dar respuesta a la pregunta 46 y sus literales, la Policía Nacional precisa que en dicho atentado fueron asesinados 13 uniformados de Policía Nacional y 20 resultaron heridos, de los cuales 16 sufrieron lesiones sin presentar afectaciones de consideración y fueron atendidos en la red médica del municipio de Caucaia, Antioquia; los cuatro uniformados restantes fueron trasladados al Hospital Central de la Policía Nacional en Bogotá debido a la gravedad de sus heridas. Finalmente, una vez verificado el estado de salud de todo el personal objeto de extracción aérea, se identificó a un funcionario ileso, integrante de las Compañías Antinarcóticos de Erradicación.

La Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos desde el primer momento que se reportó la novedad, activó en coordinación con las fuerzas militares, de manera inmediata todas las capacidades institucionales y operacionales, con el propósito de brindar el apoyo al personal en tierra, e intentar su extracción del área de operaciones. No obstante, los actos de interferencia ilícita mediante la utilización de drones, la instalación de artefactos explosivos y las adversidades meteorológicas, constituyeron circunstancias que impidieron materializar de manera inmediata la evacuación del personal uniformado que integraba las Compañías Antinarcóticos de Erradicación y la tripulación del helicóptero UH-60 PNC de matrícula 0634.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (47-601) 315 0111


Página | 82


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

Respecto de las capacidades empleadas se destacan: Seis helicópteros tipo Black Hawk, una aeronave Arplá de la Fuerza Aérea espacial Colombiana (FAC), piezas de artillería, tres tripulaciones para operaciones aerotransportadas con visores nocturnos y 66 uniformados pertenecientes a grupos especiales de las distintas fuerzas, todos debidamente equipados con armamento y sistemas de comunicación.

Ahora bien, toda vez que los hechos de afectación en este momento son materia de indagación e investigación por la Fiscalía General de la Nación-Seccional Medellín, por el delito de terrorismo, la Policía Nacional no presenta más información al respecto.

Asimismo, la Justicia Penal Militar y Policial delegada ante los Jueces de Conocimiento Penales Militares y Policiales, dispuso la apertura de noticia criminal en esa jurisdicción, y la Inspección General y de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional, determinó apertura indagación previa por los hechos mencionados.

"Fortalecimiento de la inteligencia militar y policial"

"Risaralda"

"60. Datos por año (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha) para cada uno de los 14 municipios del departamento de Risaralda, de los siguientes indicadores, en formato Excel:

a. Número de efectivos de Fuerzas Militares y Policía (# de efectivos y tasa x 100.000 habitantes) y déficit cuantitativo"

"67. ¿Cuál es la distribución actual de tropas y capacidades operacionales en Risaralda y el Eje Cafetero, y cómo se proyecta fortalecer su presencia?"

El Departamento de Operaciones del Ejército Nacional dentro de sus competencias, suministra la información y se remiten los resultados operacionales, registrada en la Plataforma SICOE 2.0, así:

DPTO	AÑO	OFICIALES	SUBOFICIALES	SLP	SL12	SL18	SLB	SLR	TOTAL SOLDADOS	TOTAL HOMBRES
RISARALDA	2020	189	959	2976	-	-	-	4929	7904	9053
RISARALDA	2021	177	945	3083	-	-	31	4144	7256	8380
RISARALDA	2022	170	818	2913	1	4018	-	1289	8201	9189
RISARALDA	2023	188	781	3291	521	2584	-	6396	7365	7365
RISARALDA	2024	280	974	3857	717	4141	-	8715	9869	9869
RISARALDA	2025	318	1113	4636	598	3088	-	8321	9752	9752

Fuente SICOE 2.0

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111


Página | 83



Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

De acuerdo con lo solicitado en el literal (a.) el número de efectivos del Ejército Nacional x 100.000 habitantes es:

AÑO	EFECTIVOS EJÉRCITO NACIONAL X 100.000 HABITANTES
2020	942
2021	865
2022	947
2023	787
2024	1.023
2025	1.001

El Departamento de Operaciones, dentro de sus competencias, suministra la información y se remiten los resultados operacionales correspondientes al periodo solicitado, en formato PDF denominado "Resultados Operacionales Ejército Nacional", dado que la información es de carácter voluminoso. (Anexo 107 folios)

"61. ¿De qué manera se están implementando los principales lineamientos de la política de defensa y seguridad del Gobierno Nacional para el último año de gobierno en el departamento de Risaralda?"

"68. ¿Qué acciones militares se han emprendido contra grupos armados organizados en Risaralda durante el último año?"

En atención a los numerales las Fuerzas Militares están intensificando su presencia y capacidad operativa para enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO). Este refuerzo se articula a través de las siguientes acciones: Incremento del pie de fuerza: Se ha aumentado el número de uniformados desplegados en el departamento, especialmente en áreas con alta presencia del ELN y el Clan del Golfo.

Operaciones militares ofensivas: Se realizan constantes operaciones conjuntas con la Policía Nacional, con el objetivo de dismantlar las estructuras criminales, neutralizar a sus cabecillas y capturar a sus integrantes. Esto incluye la destrucción de campamentos y la incautación de material de guerra, entre ellos el día 21 de agosto de 2025 donde en cumplimiento de una orden judicial se logra la captura de cuatro (04) personas y la incautación de elementos para extorsionar.

Afectación a las economías ilícitas: Las operaciones se enfocan en golpear las fuentes de financiación de estos grupos, como el narcotráfico y la minería ilegal. Al dismantlar laboratorios, depósitos de armas y maquinaria de minería, se debilita su capacidad operativa y logística.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Pública Reservada





Página | 84


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

Patrullajes y control de vías: Se mantienen patrullajes terrestres y fluviales para proteger a la población civil y garantizar la seguridad en los corredores viales y fluviales.

"69. ¿Cómo se está articulando la Fuerza Pública en la vigilancia de corredores estratégicos para el narcotráfico en Risaralda? ¿Cuáles de esos corredores están activos y por qué grupo armado organizado son controlados?"

Se articulan actividades con el Batallón de Artillería Nro. 8 San Mateo para la vigilancia del corredor estratégico que conecta el Departamento de Risaralda con el Departamento del Chocó, mediante una presencia permanente en esta zona limítrofe. Esto incluye la instalación de puestos de control y vigilancia orientados a la contención del tráfico de narcóticos.

Los corredores utilizados para las incautaciones de estupefacientes incluyen la Autopista del Café (Pereira – Santa Rosa de Cabal – Manizales – Medellín), la Troncal de Occidente (Cauca – Valle del Cauca – Risaralda – Caldas – Antioquia) y la Transversal Central del Pacífico (Pereira, Risaralda – Departamento del Chocó). Cabe destacar que, hasta la fecha, no se han identificado estructuras tipo Grupos Armados Organizados (GAO) que dinamicen el narcotráfico en la jurisdicción del departamento de Risaralda.

63. ¿Qué acciones de prevención y control se han llevado a cabo para reducir la violencia urbana asociada al microtráfico y las bandas criminales locales en las ciudades de Pereira y Dosquebradas?"

"70. ¿Qué estrategias se han desplegado para prevenir la expansión de grupos armados organizados en zonas rurales y periurbanas en Risaralda durante el último año?"

"71. Recientemente el Presidente de la República, como consta en medios de comunicación, manifestó que Pereira es la ciudad "campeona en violencia". ¿Cómo explica el Gobierno Nacional esta afirmación?"

Lamentablemente, la ciudad de Pereira tiene un incremento del homicidio intencional del 129%, pasando de 73 casos en 2024 a 167 en 2025, 140 de los cuales han sucedido en la zona urbana de la ciudad, lo que representa un aumento del 146,6% frente a 2024. La mayoría de los casos están asociados al sicariato, que pasó de 43 casos a 143 este año; aunque las riñas han disminuido en un ~13,6% y los atracos en un ~33,3%. Ante este panorama, el Departamento de Policía de Risaralda viene desarrollando el despliegue de la "Estrategia Integral Contra el Multicrimen - EIMUC", permitiendo a la fecha los siguientes resultados:

- 19 operaciones en contra de la subestructura Edwin Román Velázquez Valle del Clan del Golfo con tres integrantes neutralizados

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Pública Reservada


Página | 85

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 40 integrantes capturados principalmente por los delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego. 16 armas de fuego incautadas con 159 cartuchos de munición de diferentes calibres. 3.8 kilogramos de estupefacientes incautados 22 '565.000 pesos en efectivo incautados 11 homicidios esclarecidos atribuidos a este GAO "Antioquia" "74. Contratos anuales por seguridad y logística ejecutados en Antioquia: # de contratos, montos (COP) y objeto principal." Delante al numeral, el Ejército Nacional informa que los procesos de contratación se realizan a nivel nacional y la distribución de esta la efectúa el Departamento de Logística (CEDE4) según las necesidades identificadas. La Central Administrativa y Contable Medellín (CENACMED), solo realiza contratos para las unidades de Antioquia en funcionamiento de bienes y servicios, así: <table><tr><th>ITEM</th><th>NO. CONTRATO</th><th>MONTO (COP)</th><th>OBJETO PRINCIPAL</th></tr><tr><td>1</td><td>048-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 95.528.400,00</td><td>SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN LA VIGENCIA 2025</td></tr><tr><td>2</td><td>049-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 9.629.830,00</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>3</td><td>051-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 164.879.600,00</td><td>SUMINISTRO DE PASAJES AERÍOS A-02-02-02-006-004 PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>4</td><td>052-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 56.245.355,00</td><td>SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE EQUIPOS DE INGENIEROS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>5</td><td>053-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 102.230.488,00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, PARTIDAS FIJAS Y FONDO INTERNO - VIGENCIA 2025".</td></tr><tr><td>6</td><td>054-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 140.615.424,00</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR ESTA CENACMED. A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>7</td><td>056-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 120.932.440,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS, PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DE LAS PISCINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL VIGENCIA 2025.</td></tr></table> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 86				ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL	1	048-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 95.528.400,00	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN LA VIGENCIA 2025	2	049-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 9.629.830,00	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LA VIGENCIA 2025.	3	051-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 164.879.600,00	SUMINISTRO DE PASAJES AERÍOS A-02-02-02-006-004 PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	4	052-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 56.245.355,00	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE EQUIPOS DE INGENIEROS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, EN LA VIGENCIA 2025.	5	053-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 102.230.488,00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, PARTIDAS FIJAS Y FONDO INTERNO - VIGENCIA 2025".	6	054-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 140.615.424,00	MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR ESTA CENACMED. A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	7	056-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 120.932.440,00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS, PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DE LAS PISCINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL VIGENCIA 2025.	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 <table><tr><th>ITEM</th><th>NO. CONTRATO</th><th>MONTO (COP)</th><th>OBJETO PRINCIPAL</th></tr><tr><td>8</td><td>057-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 70.136.968,00</td><td>SERVICIO DE CATERING (ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS) S. VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>9</td><td>058-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 130.222.855,00</td><td>SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>10</td><td>059-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 418.110.893,65</td><td>PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA- TINTAS PARA LA VIGENCIA 2025</td></tr><tr><td>11</td><td>060-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 31.536.000,00</td><td>PARTIDA FIA DE SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LAS UNIDADES VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>12</td><td>061-SASI-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 348.136.298,00</td><td>ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PARTIDAS FIJAS Y ESPECIALES DE FONDO INTERNO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>13</td><td>062-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 496.378.113,00</td><td>RET DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURISDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>14</td><td>063-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 63.066.446,00</td><td>SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, PARA LAS UNIDADES EIEBE -CCONS DE LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>15</td><td>064-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 479.904.816,00</td><td>ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES Y MEDIOS HORAULICAS</td></tr><tr><td>16</td><td>065-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 121.249.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE ESCUDOS Y MONEDAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS FINANCIERAMENTE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>17</td><td>066-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 76.705.256,00</td><td>REPUESTO Y MANTENIMIENTO LINEA GRISI PARA LAS UNIDADES ORGANICAS, ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURISDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>18</td><td>067-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 20.837.400,00</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE COLCHONES, CORTINAS, COBERTORES (COBIJAS) Y BIOMBOS HOSPITALARIOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>19</td><td>068-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 51.488.597,00</td><td>ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CAMARAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>20</td><td>069-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 14.572.250,00</td><td>ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS GAULAS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>21</td><td>070-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 1.043.399.253,00</td><td>ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES -VEHICULOS VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>22</td><td>071-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 45.279.445,00</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCUADRA DE MANTENIMIENTO ORGANICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, PARA LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>23</td><td>072-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 94.927.400,00</td><td>ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS FINANCIERAMENTE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr></table> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 87	ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL	8	057-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 70.136.968,00	SERVICIO DE CATERING (ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS) S. VIGENCIA 2025.	9	058-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 130.222.855,00	SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES EN LA VIGENCIA 2025.	10	059-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 418.110.893,65	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA- TINTAS PARA LA VIGENCIA 2025	11	060-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 31.536.000,00	PARTIDA FIA DE SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LAS UNIDADES VIGENCIA 2025.	12	061-SASI-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 348.136.298,00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PARTIDAS FIJAS Y ESPECIALES DE FONDO INTERNO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	13	062-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 496.378.113,00	RET DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURISDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	14	063-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 63.066.446,00	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, PARA LAS UNIDADES EIEBE -CCONS DE LA VIGENCIA 2025.	15	064-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 479.904.816,00	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES Y MEDIOS HORAULICAS	16	065-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 121.249.000,00	ADQUISICIÓN DE ESCUDOS Y MONEDAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS FINANCIERAMENTE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	17	066-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 76.705.256,00	REPUESTO Y MANTENIMIENTO LINEA GRISI PARA LAS UNIDADES ORGANICAS, ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURISDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	18	067-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 20.837.400,00	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE COLCHONES, CORTINAS, COBERTORES (COBIJAS) Y BIOMBOS HOSPITALARIOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN VIGENCIA 2025.	19	068-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 51.488.597,00	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CAMARAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	20	069-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 14.572.250,00	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS GAULAS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	21	070-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 1.043.399.253,00	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES -VEHICULOS VIGENCIA 2025.	22	071-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 45.279.445,00	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCUADRA DE MANTENIMIENTO ORGANICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, PARA LA VIGENCIA 2025.	23	072-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 94.927.400,00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS FINANCIERAMENTE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																													
ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL																																																																																																																																		
1	048-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 95.528.400,00	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN LA VIGENCIA 2025																																																																																																																																		
2	049-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 9.629.830,00	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
3	051-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 164.879.600,00	SUMINISTRO DE PASAJES AERÍOS A-02-02-02-006-004 PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
4	052-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 56.245.355,00	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE EQUIPOS DE INGENIEROS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
5	053-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 102.230.488,00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, PARTIDAS FIJAS Y FONDO INTERNO - VIGENCIA 2025".																																																																																																																																		
6	054-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 140.615.424,00	MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR ESTA CENACMED. A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
7	056-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 120.932.440,00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS, PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DE LAS PISCINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL																																																																																																																																		
8	057-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 70.136.968,00	SERVICIO DE CATERING (ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS) S. VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
9	058-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 130.222.855,00	SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
10	059-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 418.110.893,65	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA- TINTAS PARA LA VIGENCIA 2025																																																																																																																																		
11	060-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 31.536.000,00	PARTIDA FIA DE SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LAS UNIDADES VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
12	061-SASI-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 348.136.298,00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PARTIDAS FIJAS Y ESPECIALES DE FONDO INTERNO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
13	062-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 496.378.113,00	RET DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURISDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
14	063-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 63.066.446,00	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, PARA LAS UNIDADES EIEBE -CCONS DE LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
15	064-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 479.904.816,00	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES Y MEDIOS HORAULICAS																																																																																																																																		
16	065-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 121.249.000,00	ADQUISICIÓN DE ESCUDOS Y MONEDAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS FINANCIERAMENTE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
17	066-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 76.705.256,00	REPUESTO Y MANTENIMIENTO LINEA GRISI PARA LAS UNIDADES ORGANICAS, ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURISDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
18	067-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 20.837.400,00	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE COLCHONES, CORTINAS, COBERTORES (COBIJAS) Y BIOMBOS HOSPITALARIOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
19	068-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 51.488.597,00	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CAMARAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
20	069-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 14.572.250,00	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS GAULAS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
21	070-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 1.043.399.253,00	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES -VEHICULOS VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
22	071-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 45.279.445,00	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCUADRA DE MANTENIMIENTO ORGANICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, PARA LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
23	072-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 94.927.400,00	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS FINANCIERAMENTE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 <table><tr><th>ITEM</th><th>NO. CONTRATO</th><th>MONTO (COP)</th><th>OBJETO PRINCIPAL</th></tr><tr><td>24</td><td>073-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 130.496.040,00</td><td>SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO, MEDICAMENTOS Y MATERIAL VETERINARIO, ASEGUNDO SEM VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>25</td><td>074-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 60.589.612,00</td><td>ARCHIVADORES METALICOS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>26</td><td>075-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 90.897.062,00</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS)</td></tr><tr><td>27</td><td>076-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 141.975.088,00</td><td>REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LINEA AMARILLA PARA LAS UNIDADES ORGANICAS, VIGENCIA 2025.</td></tr><tr><td>28</td><td>077-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 6.776.900,00</td><td>ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS GRUPOS GAULA MILITARES</td></tr><tr><td>29</td><td>078-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 5.000.000,00</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FLORISTERIA PARA HONRAS FUNEBRES A TODO COSTO DESTINADO A LA FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</td></tr><tr><td>30</td><td>079-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 19.130.999,00</td><td>ADQUISICIÓN EQUIPO DE SONIDO (BIBOM)</td></tr><tr><td>31</td><td>080-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 63.847.600,00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS</td></tr><tr><td>32</td><td>081-CENACMEDELLÍN-2025</td><td>\$ 6.850.956,00</td><td>ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA GUADARLAS CON DESTINO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS- EIEBE</td></tr><tr><td>33</td><td>OC-142502-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>160.742.679,00</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr><tr><td>34</td><td>OC-142513-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>7.438.998,00</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr><tr><td>35</td><td>OC-142516-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>86.306.666,67</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr><tr><td>36</td><td>OC-142518-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>101.912.500,00</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr><tr><td>37</td><td>OC-142525-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>83.896.568,00</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr><tr><td>38</td><td>OC-142531-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>130.155.304,00</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr><tr><td>39</td><td>OC-142536-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>4.378.764,00</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".</td></tr></table> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 88	ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL	24	073-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 130.496.040,00	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO, MEDICAMENTOS Y MATERIAL VETERINARIO, ASEGUNDO SEM VIGENCIA 2025.	25	074-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 60.589.612,00	ARCHIVADORES METALICOS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	26	075-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 90.897.062,00	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS)	27	076-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 141.975.088,00	REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LINEA AMARILLA PARA LAS UNIDADES ORGANICAS, VIGENCIA 2025.	28	077-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 6.776.900,00	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS GRUPOS GAULA MILITARES	29	078-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 5.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FLORISTERIA PARA HONRAS FUNEBRES A TODO COSTO DESTINADO A LA FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.	30	079-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 19.130.999,00	ADQUISICIÓN EQUIPO DE SONIDO (BIBOM)	31	080-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 63.847.600,00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS	32	081-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 6.850.956,00	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA GUADARLAS CON DESTINO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS- EIEBE	33	OC-142502-CENAC MEDELLÍN-2025	160.742.679,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	34	OC-142513-CENAC MEDELLÍN-2025	7.438.998,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	35	OC-142516-CENAC MEDELLÍN-2025	86.306.666,67	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	36	OC-142518-CENAC MEDELLÍN-2025	101.912.500,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	37	OC-142525-CENAC MEDELLÍN-2025	83.896.568,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	38	OC-142531-CENAC MEDELLÍN-2025	130.155.304,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	39	OC-142536-CENAC MEDELLÍN-2025	4.378.764,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 <table><tr><th>ITEM</th><th>NO. CONTRATO</th><th>MONTO (COP)</th><th>OBJETO PRINCIPAL</th></tr><tr><td>40</td><td>OC-144955-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>572.151.780,00</td><td>"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA CENAC MEDELLÍN"</td></tr><tr><td>41</td><td>OC-145027-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>10.390.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>42</td><td>OC-145028-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>15.184.638,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>43</td><td>OC-145029-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>5.888.715,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>44</td><td>OC-145030-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>93.479.600,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>45</td><td>OC-145031-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>14.939.488,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>46</td><td>OC-145174-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>9.999.570,00</td><td>ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLÓN DE POLICIA MILITAR N°4 (BAPOMA)</td></tr><tr><td>47</td><td>OC-146697-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>14.485.870,00</td><td>ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</td></tr><tr><td>48</td><td>OC-146699-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>20.190.000,00</td><td>ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</td></tr><tr><td>49</td><td>OC-146601-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>3.120.439,00</td><td>ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</td></tr><tr><td>50</td><td>OC-146606-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>6.933.863,00</td><td>ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</td></tr><tr><td>51</td><td>OC-146613-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>26.712.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>52</td><td>OC-146614-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>13.772.613,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>53</td><td>OC-146615-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>13.289.960,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>54</td><td>OC-146616-CENAC MEDELLÍN-2025</td><td>8.179.980,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr></table> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Página 89	ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL	40	OC-144955-CENAC MEDELLÍN-2025	572.151.780,00	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA CENAC MEDELLÍN"	41	OC-145027-CENAC MEDELLÍN-2025	10.390.000,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	42	OC-145028-CENAC MEDELLÍN-2025	15.184.638,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	43	OC-145029-CENAC MEDELLÍN-2025	5.888.715,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	44	OC-145030-CENAC MEDELLÍN-2025	93.479.600,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	45	OC-145031-CENAC MEDELLÍN-2025	14.939.488,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	46	OC-145174-CENAC MEDELLÍN-2025	9.999.570,00	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLÓN DE POLICIA MILITAR N°4 (BAPOMA)	47	OC-146697-CENAC MEDELLÍN-2025	14.485.870,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.	48	OC-146699-CENAC MEDELLÍN-2025	20.190.000,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.	49	OC-146601-CENAC MEDELLÍN-2025	3.120.439,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.	50	OC-146606-CENAC MEDELLÍN-2025	6.933.863,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.	51	OC-146613-CENAC MEDELLÍN-2025	26.712.000,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	52	OC-146614-CENAC MEDELLÍN-2025	13.772.613,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	53	OC-146615-CENAC MEDELLÍN-2025	13.289.960,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	54	OC-146616-CENAC MEDELLÍN-2025	8.179.980,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN
ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL																																																																																																																																		
24	073-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 130.496.040,00	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO, MEDICAMENTOS Y MATERIAL VETERINARIO, ASEGUNDO SEM VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
25	074-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 60.589.612,00	ARCHIVADORES METALICOS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
26	075-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 90.897.062,00	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS)																																																																																																																																		
27	076-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 141.975.088,00	REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LINEA AMARILLA PARA LAS UNIDADES ORGANICAS, VIGENCIA 2025.																																																																																																																																		
28	077-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 6.776.900,00	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS GRUPOS GAULA MILITARES																																																																																																																																		
29	078-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 5.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FLORISTERIA PARA HONRAS FUNEBRES A TODO COSTO DESTINADO A LA FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.																																																																																																																																		
30	079-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 19.130.999,00	ADQUISICIÓN EQUIPO DE SONIDO (BIBOM)																																																																																																																																		
31	080-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 63.847.600,00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS																																																																																																																																		
32	081-CENACMEDELLÍN-2025	\$ 6.850.956,00	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA GUADARLAS CON DESTINO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS- EIEBE																																																																																																																																		
33	OC-142502-CENAC MEDELLÍN-2025	160.742.679,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
34	OC-142513-CENAC MEDELLÍN-2025	7.438.998,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
35	OC-142516-CENAC MEDELLÍN-2025	86.306.666,67	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
36	OC-142518-CENAC MEDELLÍN-2025	101.912.500,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
37	OC-142525-CENAC MEDELLÍN-2025	83.896.568,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
38	OC-142531-CENAC MEDELLÍN-2025	130.155.304,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
39	OC-142536-CENAC MEDELLÍN-2025	4.378.764,00	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL BASICO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIO DE INGENIEROS (CAMPAÑA Y COMBATE)".																																																																																																																																		
ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL																																																																																																																																		
40	OC-144955-CENAC MEDELLÍN-2025	572.151.780,00	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA CENAC MEDELLÍN"																																																																																																																																		
41	OC-145027-CENAC MEDELLÍN-2025	10.390.000,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
42	OC-145028-CENAC MEDELLÍN-2025	15.184.638,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
43	OC-145029-CENAC MEDELLÍN-2025	5.888.715,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
44	OC-145030-CENAC MEDELLÍN-2025	93.479.600,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
45	OC-145031-CENAC MEDELLÍN-2025	14.939.488,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, LAVADORAS Y SECADORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
46	OC-145174-CENAC MEDELLÍN-2025	9.999.570,00	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLÓN DE POLICIA MILITAR N°4 (BAPOMA)																																																																																																																																		
47	OC-146697-CENAC MEDELLÍN-2025	14.485.870,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.																																																																																																																																		
48	OC-146699-CENAC MEDELLÍN-2025	20.190.000,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.																																																																																																																																		
49	OC-146601-CENAC MEDELLÍN-2025	3.120.439,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.																																																																																																																																		
50	OC-146606-CENAC MEDELLÍN-2025	6.933.863,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.																																																																																																																																		
51	OC-146613-CENAC MEDELLÍN-2025	26.712.000,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
52	OC-146614-CENAC MEDELLÍN-2025	13.772.613,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
53	OC-146615-CENAC MEDELLÍN-2025	13.289.960,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		
54	OC-146616-CENAC MEDELLÍN-2025	8.179.980,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																																																		

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491				Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491																																																																																																							
<table><tr><th>ITEM</th><th>NO. CONTRATO</th><th>MONTO (COP)</th><th>OBJETO PRINCIPAL</th></tr><tr><td>55</td><td>OC-146617-CENAC-2025</td><td>22.135.190,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>56</td><td>OC-146618-CENAC-2025</td><td>1.702.800,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>57</td><td>OC-146619-CENAC-2025</td><td>6.400.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>58</td><td>OC-146853-CENAC-2025</td><td>26.999.910,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>59</td><td>OC-146655-CENAC-2025</td><td>4.499.985,00</td><td>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>60</td><td>OC-147019-CENAC-2025</td><td>3.375.400,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>61</td><td>OC-147031-CENAC-2025</td><td>1.583.800,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>62</td><td>OC-147032-CENAC-2025</td><td>2.903.481,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>63</td><td>OC-147033-CENAC-2025</td><td>5.768.644,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>64</td><td>OC-147034-CENAC-2025</td><td>21.571.130,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>65</td><td>OC-147121-CENAC-2025</td><td>12.467.200,00</td><td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>66</td><td>OC-147382-CENAC-2025</td><td>5.970.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>67</td><td>OC-147384-CENAC-2025</td><td>6.200.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>68</td><td>OC-147385-CENAC-2025</td><td>4.890.900,00</td><td>ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>69</td><td>OC-149975-CENAC-2025</td><td>3.710.000,00</td><td>ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>70</td><td>OC-149976-CENAC-2025</td><td>5.055.556,00</td><td>ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr></table>				ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL	55	OC-146617-CENAC-2025	22.135.190,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	56	OC-146618-CENAC-2025	1.702.800,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	57	OC-146619-CENAC-2025	6.400.000,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	58	OC-146853-CENAC-2025	26.999.910,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	59	OC-146655-CENAC-2025	4.499.985,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	60	OC-147019-CENAC-2025	3.375.400,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	61	OC-147031-CENAC-2025	1.583.800,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	62	OC-147032-CENAC-2025	2.903.481,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	63	OC-147033-CENAC-2025	5.768.644,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	64	OC-147034-CENAC-2025	21.571.130,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	65	OC-147121-CENAC-2025	12.467.200,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	66	OC-147382-CENAC-2025	5.970.000,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	67	OC-147384-CENAC-2025	6.200.000,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	68	OC-147385-CENAC-2025	4.890.900,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	69	OC-149975-CENAC-2025	3.710.000,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	70	OC-149976-CENAC-2025	5.055.556,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	<table><tr><th>ITEM</th><th>NO. CONTRATO</th><th>MONTO (COP)</th><th>OBJETO PRINCIPAL</th></tr><tr><td>71</td><td>OC-149977-CENAC-2025</td><td>11.097.345,00</td><td>ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>72</td><td>OC-149978-CENAC-2025</td><td>5.055.556,00</td><td>ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>73</td><td>OC-150345-CENAC-2025</td><td>80.284.983,26</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>74</td><td>OC-150383-CENAC-2025</td><td>118.941.717,12</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>75</td><td>OC-150450-CENAC-2025</td><td>88.075.965,02</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td></tr><tr><td>76</td><td>OC-150946-CENAC-2025</td><td>2.426.082,80</td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS</td></tr><tr><td>Total</td><td>76</td><td>\$ 6.513.261.195,52</td><td></td></tr></table>				ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL	71	OC-149977-CENAC-2025	11.097.345,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	72	OC-149978-CENAC-2025	5.055.556,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	73	OC-150345-CENAC-2025	80.284.983,26	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	74	OC-150383-CENAC-2025	118.941.717,12	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	75	OC-150450-CENAC-2025	88.075.965,02	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	76	OC-150946-CENAC-2025	2.426.082,80	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS	Total	76	\$ 6.513.261.195,52	
ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL																																																																																																								
55	OC-146617-CENAC-2025	22.135.190,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
56	OC-146618-CENAC-2025	1.702.800,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
57	OC-146619-CENAC-2025	6.400.000,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
58	OC-146853-CENAC-2025	26.999.910,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
59	OC-146655-CENAC-2025	4.499.985,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
60	OC-147019-CENAC-2025	3.375.400,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
61	OC-147031-CENAC-2025	1.583.800,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
62	OC-147032-CENAC-2025	2.903.481,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
63	OC-147033-CENAC-2025	5.768.644,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
64	OC-147034-CENAC-2025	21.571.130,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
65	OC-147121-CENAC-2025	12.467.200,00	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PICADORAS DE PAPEL, AERES ACONDICIONADOS Y ATRILES PORTA SUERO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
66	OC-147382-CENAC-2025	5.970.000,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
67	OC-147384-CENAC-2025	6.200.000,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
68	OC-147385-CENAC-2025	4.890.900,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD E INSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
69	OC-149975-CENAC-2025	3.710.000,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
70	OC-149976-CENAC-2025	5.055.556,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
ITEM	NO. CONTRATO	MONTO (COP)	OBJETO PRINCIPAL																																																																																																								
71	OC-149977-CENAC-2025	11.097.345,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
72	OC-149978-CENAC-2025	5.055.556,00	ADQUISICIÓN DE GUADANAAS, DESTRUCTURAS DE PAPEL Y PROYECTORES DE VIDEO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
73	OC-150345-CENAC-2025	80.284.983,26	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
74	OC-150383-CENAC-2025	118.941.717,12	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
75	OC-150450-CENAC-2025	88.075.965,02	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN																																																																																																								
76	OC-150946-CENAC-2025	2.426.082,80	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS																																																																																																								
Total	76	\$ 6.513.261.195,52																																																																																																									
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 90				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 91																																																																																																							

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491				Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
<table><tr><th>DEPARTAMENTO/MUNICIPIO</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>TOTAL GENERAL</th></tr><tr><td>ANTIOQUIA Y MUNICIPIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>VIGIA DEL FUERTE</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>AMALFI</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>ANGOSTURA</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>ANORÍ</td><td>9</td><td></td><td></td><td>1</td><td>5</td><td>15</td></tr><tr><td>APARTADÓ</td><td></td><td>11</td><td>3</td><td></td><td></td><td>14</td></tr><tr><td>ARBOLEA</td><td></td><td></td><td>3</td><td></td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>BRICEÑO</td><td>3</td><td>1</td><td>8</td><td></td><td>19</td><td>31</td></tr><tr><td>CÁCERES</td><td></td><td>18</td><td>51</td><td></td><td>4</td><td>73</td></tr><tr><td>CAMPAMENTO</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>CAREPA</td><td></td><td>1</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td></tr><tr><td>DABEIBA</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>EL BAGRE</td><td>5</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>6</td></tr><tr><td>ITUANGO</td><td>2</td><td>11</td><td>1</td><td></td><td>30</td><td>44</td></tr><tr><td>JARDÍN</td><td></td><td>61</td><td></td><td></td><td></td><td>61</td></tr><tr><td>MURINDÓ</td><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>9</td></tr><tr><td>MUTATÁ</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>NARIÑO</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>REMEDIOS</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>SAN ANDRÉS DE CUERQUIÁ</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>SAN CARLOS</td><td></td><td></td><td>53</td><td></td><td></td><td>53</td></tr><tr><td>SAN FRANCISCO</td><td>534</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>534</td></tr><tr><td>SEGOVIA</td><td></td><td>8</td><td></td><td>16</td><td></td><td>24</td></tr><tr><td>TARAZA</td><td>22</td><td></td><td>8</td><td></td><td>5</td><td>35</td></tr><tr><td>TURBO</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>4</td><td></td><td>10</td></tr><tr><td>VALDIVIA</td><td>1</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>YONDÓ</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>ZARAGOZA</td><td></td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td>5</td></tr><tr><td>Total general</td><td>591</td><td>122</td><td>134</td><td>27</td><td>88</td><td>962</td></tr></table>				DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL	ANTIOQUIA Y MUNICIPIOS							VIGIA DEL FUERTE		1				1	AMALFI			1			1	ANGOSTURA		1				1	ANORÍ	9			1	5	15	APARTADÓ		11	3			14	ARBOLEA			3			3	BRICEÑO	3	1	8		19	31	CÁCERES		18	51		4	73	CAMPAMENTO		2				2	CAREPA		1		3		4	DABEIBA	2					2	EL BAGRE	5	1				6	ITUANGO	2	11	1		30	44	JARDÍN		61				61	MURINDÓ	9					9	MUTATÁ				1		1	NARIÑO			1			1	REMEDIOS	2					2	SAN ANDRÉS DE CUERQUIÁ				1		1	SAN CARLOS			53			53	SAN FRANCISCO	534					534	SEGOVIA		8		16		24	TARAZA	22		8		5	35	TURBO	2	2	2	4		10	VALDIVIA	1	2				3	YONDÓ				2		2	ZARAGOZA		2	3			5	Total general	591	122	134	27	88	962	<table><tr><td>CÁCERES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>DABEIBA</td><td>1</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>EL BAGRE</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>FRONTINO</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>GUADALUPE</td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>ITUANGO</td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>MURINDÓ</td><td>2</td><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>6</td></tr><tr><td>MUTATÁ</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>NARIÑO</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>SAN CARLOS</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>SAN JOSE DE APARTADO</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>SONSON</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>TOLEDO</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>VALDIVIA</td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>YARUMAL</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>9</td><td>10</td><td>4</td><td>6</td><td>1</td><td>0</td><td>30</td></tr></table>				CÁCERES					1		1	DABEIBA	1	2					3	EL BAGRE		1					1	FRONTINO	1						1	GUADALUPE			1	1			2	ITUANGO	1			1			2	MURINDÓ	2	4					6	MUTATÁ		1					1	NARIÑO				1			1	SAN CARLOS				1			1	SAN JOSE DE APARTADO	1						1	SONSON		1					1	TOLEDO			1				1	VALDIVIA	1		1				2	YARUMAL			1				1	TOTAL GENERAL	9	10	4	6	1	0	30
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ANTIOQUIA Y MUNICIPIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
VIGIA DEL FUERTE		1				1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
AMALFI			1			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ANGOSTURA		1				1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ANORÍ	9			1	5	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
APARTADÓ		11	3			14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ARBOLEA			3			3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
BRICEÑO	3	1	8		19	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CÁCERES		18	51		4	73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CAMPAMENTO		2				2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CAREPA		1		3		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
DABEIBA	2					2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
EL BAGRE	5	1				6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ITUANGO	2	11	1		30	44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
JARDÍN		61				61																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MURINDÓ	9					9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MUTATÁ				1		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
NARIÑO			1			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
REMEDIOS	2					2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SAN ANDRÉS DE CUERQUIÁ				1		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SAN CARLOS			53			53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SAN FRANCISCO	534					534																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SEGOVIA		8		16		24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
TARAZA	22		8		5	35																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
TURBO	2	2	2	4		10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VALDIVIA	1	2				3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
YONDÓ				2		2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ZARAGOZA		2	3			5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Total general	591	122	134	27	88	962																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CÁCERES					1		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
DABEIBA	1	2					3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EL BAGRE		1					1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
FRONTINO	1						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
GUADALUPE			1	1			2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ITUANGO	1			1			2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
MURINDÓ	2	4					6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
MUTATÁ		1					1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
NARIÑO				1			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SAN CARLOS				1			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SAN JOSE DE APARTADO	1						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SONSON		1					1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TOLEDO			1				1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
VALDIVIA	1		1				2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
YARUMAL			1				1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TOTAL GENERAL	9	10	4	6	1	0	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Adicionalmente es importante mencionar que en aras de salvaguardar la vida de la población civil en el departamento de Antioquia; se han recibido y atendido treinta peticiones por indicios y/o presencia de Artefactos Explosivos entre los años 2020 a la fecha tal como se discrimina en el cuadro anexo. <table><tr><th>DEPARTAMENTO / MUNICIPIO</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>TOTAL GENERAL</th></tr><tr><td>ANTIOQUIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ALTO BAUDO</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>AMALFI</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>ANORÍ</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>BRICEÑO</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>				DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL	ANTIOQUIA								ALTO BAUDO		1					1	AMALFI				2			2	ANORÍ	1						1	BRICEÑO	1						1	"77. ¿Dónde se ha reportado siembra activa de minas por parte del ELN y otros grupos en el departamento de Antioquia?" El Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos – CENAM, presenta el consolidado de municipios de Antioquia con mayor concentración de eventos en el periodo analizado (2021–2025), manifestando que no es posible suministrar información relacionada con los presuntos autores de la implantación de tales artefactos, pues responde a la órbita de actuación de la Fiscalía General de la Nación. Con corte al 19 de junio de 2025, se establece que los municipios del departamento de Antioquia que presentan mayor incidencia de artefactos explosivos y, por ende, constituyen los lugares donde se evidencia una actividad sostenida de siembra y presencia de minas antipersonal y otros AEI en el periodo comprendido entre 2021 y 2025, son principalmente San Francisco, que concentra quinientos treinta y cuatro (534) eventos, seguido de Cáceres con setenta y tres (73), Jardín con sesenta y uno (61), San Carlos con cincuenta y tres (53), Segovia con cuarenta y ocho (48), Ituango con cuarenta y cuatro (44), Taraza con treinta y cinco (35), Briceño con treinta y uno (31), Anorí con quince (15) y Apartadó con catorce (14) casos reportados. Estos municipios, de acuerdo con la información técnica consolidada, representan las áreas de mayor afectación y persistencia de Artefactos Explosivos en Antioquia. No obstante, es preciso indicar que los Batallones de Desminado humanitario georreferenciados se encuentran desplegados en el departamento en el departamento de Antioquia de la siguiente manera:																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ANTIOQUIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ALTO BAUDO		1					1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AMALFI				2			2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ANORÍ	1						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
BRICEÑO	1						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 92				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

MUNICIPIOS ENTREGADOS			
UNIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ENTREGA
BIDES60	Antioquia	Santo Domingo	23/09/2021
BIDES60	Antioquia	Yolombó	23/09/2021
BIDEH7	Antioquia	Montebello	4/04/2022
BIDEH7	Antioquia	Alejandro	22/07/2022
BIDEH6	Antioquia	Necoclí	22/07/2022
BIDEH6	Antioquia	San Juan de Urabá	22/07/2022
BIDEH7	Antioquia	San Luis	22/07/2022
BIDEH7	Antioquia	Concepción	13/04/2024
BIDEH7	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	16/08/2024
BIDEH6	Antioquia	Apartadó	30/05/2024
BIDEH7	Antioquia	Toledo 21	25/05/2024
TOTAL		11	

La información remitida se entrega como insumo técnico para fortalecer la planeación estratégica y la toma de decisiones en materia de seguridad y desminado humanitario en el departamento de Antioquia, resaltando los municipios con mayor afectación según los registros consolidados a la fecha. Este reporte se comparte en el marco de la coordinación interinstitucional y sin perjuicio del carácter reservado que ampara este tipo de datos, conforme a las disposiciones legales vigentes, manteniendo así su uso para fines institucionales y estratégicos.

"Vichada"

"79. ¿Qué medidas específicas está implementando el Ministerio de Defensa para controlar pasos fronterizos ilegales en Vichada y Guainía, que hoy son usados para contrabando, narcotráfico y tráfico de armas?"

De acuerdo con lo solicitado, la Armada Nacional expresa que a través de la Fuerza Naval de la Orinoquía, prevé en el Plan de Operaciones "Batalla Noche de San Juan Plus-FNO", enfoca los esfuerzos operacionales de acuerdo con los dinamizadores: en primer lugar "Mantus" el cual está dirigido contra el GAO-r Estado Mayor Central Subestructura "Iván Mordisco", el segundo "Hefesto III" orientado hacia el GAO Clan del Golfo y finalmente el "Atlas" contra el GAO ELN.

Por otra parte, atendiendo la responsabilidad operacional fluvial en Vichada y Guainía, se ejecutan de manera permanente operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, con las distintas autoridades gubernamentales y municipales, Migración Colombia, ICBF y DIAN, entre otras, con el fin de mantener un control integral en las arterias fluviales de la Orinoquía, a través de los diferentes componentes como lo son: la Regional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

Página | 94

Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

de Inteligencia Naval del Oriente y la Brigada de Infantería de Marina No. 5 con sus 03 Batallones fluviales ubicados en Arauca, Inírida y Puerto Carreño así como con sus 05 Puestos Fluviales Avanzados en Barrancominas, San Felipe, Orocué, Puerto López y Nueva Antioquia.

"83. ¿Qué resultados ha tenido la reciente instalación del GAULA Militar Oriente Colombiano en la lucha contra el secuestro y la extorsión en el departamento del Vichada?"

Delante al numeral, Comando General de las Fuerzas Militares por intermedio del Comando del GAULA Militar Oriente Colombiano, ha reportado hasta la fecha de corte 09 de septiembre de 2025, los siguientes resultados:

- Una captura por extorsión.
- Dos capturas por secuestro.
- Cuatro capturas por otros delitos.
- Un sometido a la justicia.
- Dos armas de fuego.
- 486 cartuchos diferentes calibres.
- Dos proveedores.
- Una radio de comunicaciones.
- Cuatro celulares.

De igual manera, el GAULA Militar ha efectuado las siguientes actividades de prevención, obteniendo los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	CANT.
Nº DE TALLERES DICTADOS	42
Nº PERSONAS CAPACITADAS	1.161
Nº DE EVENTOS	12
Nº DE PERSONAS	1.689
MEDIOS ESCRITOS	15
CHARLAS EN EMISORAS	25
SALUDOS	1
TWITTER	16
CUÑAS RADIALES	1.298
VOLANTES ENTREGADOS	9.050
PUESTOS DE CONTROL	25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

Página | 95

Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

PLAN PRESENCIA	203
STAND	38
INSTALACION DE ARCHES	15
CANTIDAD ARCHES	305
PERIFONJO	35
VINCULACIONES	8
RED DE PARTICIPACION CIVICA	20
ALIANZAS	42

DINEROS DEJADOS DE PAGAR POR EXTORSIÓN

\$ 1.605.500.000

"Chocó"

"85. ¿Qué medidas operativas y de inteligencia específicas se han implementado en el departamento del Chocó para prevenir atentados terroristas similares a los ocurridos en Cali y Antioquia?"

"86. ¿Cómo está reforzando las Fuerzas Militares el control territorial y la protección de la ciudadanía en Chocó?"

87. ¿Qué acciones están emprendiendo las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para garantizar la seguridad en las vías terrestres del departamento del Chocó?

88. ¿Cómo se está protegiendo a la comunidad frente al confinamiento generado por los paros armados ordenados por el ELN en el departamento del Chocó?"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

Página | 96

Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

Para dar respuesta a las preguntas 86, 87 y 88, se informa que en el departamento del Chocó se encuentra la Regional 6 de Policía Nacional y el Departamento de Policía de Chocó. A su vez, las Fuerzas Militares cuentan con la Séptima División del Ejército Nacional, específicamente con la Brigada 15 con sede en la ciudad de Quibdó, la cual tiene como área de responsabilidad el Departamento del Chocó, y la Armada Nacional por conducto de la Fuerza Naval del Pacífico a través de la Brigada de I.M. No. 2.

Las Fuerzas Militares, en cumplimiento de la misión Constitucional y los lineamientos generados desde el Comando General de las Fuerzas Militares a través del Plan de Campaña Estratégico Conjunto "Ayacucho Plus", desarrolla operaciones militares a través las Brigadas de Infantería de Marina No. 1, 2 y 4, con el uso y disposición de tres (03) Compañías del Grupo Móvil Seguridad Vial "Meteo", a pesar de que citadas compañías no les corresponde la función de seguridad en el departamento del Chocó. En pro de fortalecer el control territorial y contribuir a la protección de la población civil, ha implementado dentro de su área de responsabilidad en el departamento del Chocó las siguientes medidas:

- Despliegue de tropas en los principales cascos urbanos del departamento, con el fin de garantizar la seguridad de la población civil y asegurar el normal funcionamiento social y económico de las comunidades. Así mismo, se brinda protección especial a la infraestructura crítica y estratégica, tales como activos energéticos, servicios públicos, puertos fluviales y marítimos, para evitar su afectación por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO).
- Desarrollo de operaciones fluviales orientadas al control de los ríos San Juan y Baudó, mediante la implementación de un Grupo de Operaciones Fluviales, que realiza patrullajes destinados a negar corredores estratégicos al ELN y demás GAO's, además de permitir la libre movilidad de las comunidades ribereñas y de los transportadores.
- Se establece coordinación permanente con las unidades del Ejército Nacional y de la Policía Nacional, con el fin de articular operaciones militares que eviten la afectación de las comunidades por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO).
- En aplicación del principio de cobertura y frecuencia, se fortalecen los dispositivos de seguridad mediante la concentración de medios fluviales para garantizar el control de los corredores de movilidad en los principales ríos del departamento del Chocó.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

Página | 97

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 - Se desarrollan campañas de apoyo al desarrollo en comunidades vulnerables, mediante jornadas de atención médica, entrega de ayudas humanitarias y apoyo en el transporte y distribución de alimentos y medicamentos donados por organismos nacionales e internacionales, lo que ha permitido mitigar los efectos del confinamiento y de los paros armados. - Se participa activamente en consejos de seguridad, comités territoriales y Puestos de Mando Unificados, garantizando una respuesta integral que combine el esfuerzo militar con el apoyo de las autoridades civiles y de control, fortaleciendo así la acción unificada del Estado para reducir la capacidad de coerción del ELN sobre la población y recuperar la confianza en las instituciones. Es importante señalar que según los datos del Observatorio de DDHH y Seguridad del Ministerio de Defensa, con corte al 12 de septiembre de 2025, en el departamento del Chocó se ha reducido en un -28,4% los homicidios, en un -6% los casos de confinamiento, en -26% los casos de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, en -60% el secuestro, en -27% la extorsión y en -40% el desplazamiento individual y masivo frente al mismo periodo del año anterior. "90. ¿Qué acciones han tomado las Fuerzas Militares y la Armada Nacional para garantizar el libre tránsito sobre la cuenca del río San Juan, en los municipios de Medio San Juan, Istmina, Sipí y Litoral del San Juan?" El Ministerio de Defensa, frente a los numerales referidos, que la libre movilidad sobre el río San Juan es una prioridad para las Fuerzas Militares, ya que es un eje vital para el comercio y el transporte de las comunidades. Las principales acciones implementadas para asegurar el tránsito son: Presencia militar permanente: El Ejército ha reforzado su presencia con unidades y dispositivos de seguridad en las riberas del río San Juan. Esto busca desincentivar y confrontar cualquier intento de los GAO de generar confinamiento o bloqueos. Acompañamiento a comunidades: Las tropas brindan acompañamiento a las comunidades que han sido afectadas por el confinamiento y las amenazas, facilitando el retorno seguro de desplazados y permitiendo la reactivación de las actividades comerciales y sociales en la región. Inteligencia militar: Se trabaja de manera estrecha con la red de participación cívica y la inteligencia militar para obtener información oportuna sobre las amenazas de los grupos armados y actuar de manera preventiva, anticipándose a sus planes de constreñimiento. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 98	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Así mismo, la Armada Nacional por intermedio de la Fuerza Naval del Pacífico a través de la Brigada de I.M.N°. 2, ha tomado las siguientes acciones: - La conformación y despliegue del Grupo de Operaciones Fluviales "Bucéfalo", integrado por 01 Patrullera de Apoyo Fluvial Pesada, 01 Elemento de Operaciones Fluviales y 01 Pelotón de Infantería de Marina, los cuales ejecutan patrullajes fluviales bajo los principios de frecuencia y cobertura, con énfasis en los tramos más críticos de la cuenca, negando el uso de las líneas de comunicación a los Grupos Armados Organizados (GAO). - Implementación de Planes operacionales como el dinamizador "Mantus Pacifico", que intensifica operaciones fluviales contra el GAO EMC-SE "Iván Mordisco" en la región y el Plan de operaciones "Armadura de Dios", que define las líneas de operación para la negación de corredores estratégicos en el San Juan. - Empleo del Puesto Avanzado de I.M. ubicado en el municipio de Santa Genoveva de Docordó, como plataforma de lanzamiento y abastecimiento de las unidades que desarrollan operaciones en la cuenca del río San Juan y sus afluentes. - Desarrollo de Jornadas de Apoyo al desarrollo y presencia integral del Estado en comunidades ribereñas, permitiendo la asistencia médica, entrega de ayudas humanitarias y fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad. - Integración del esfuerzo de inteligencia naval y policial, para anticipar acciones delictivas y mejorar los tiempos de reacción frente a amenazas emergentes, además de la implementación del uso de tecnologías de vigilancia aérea, como son los equipos UAS, para fortalecer la capacidad de respuesta operacional. "Chocó" "91. Dado el hostigamiento que sufrió la estación de policía en Sipí, ¿qué acciones se han tomado para garantizar la protección de los integrantes de la policía y la población civil en este territorio?" Frente al numeral, el Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de la Policía Nacional expone que se adelantan actividades institucionales en las cuales se reflejan: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 99
Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 - Incrementó el pie de fuerza de esa unidad policial, los cuales cuentan con capacitación y reentrenamiento para la atención de cualquier situación que amenace la seguridad y convivencia ciudadana del municipio. - Reforzo del material de guerra. - Coordinaciones con el Ejército Nacional para el patrullaje combinado en la jurisdicción y el desarrollo de los planes de acción, disuasión y prevención en el municipio. - A través de la póliza de la estación se está adelantando la gestión para reforzar las instalaciones y su reparación. "Huila" "92. ¿Cuál es el panorama actualizado que maneja el Gobierno Nacional respecto a los principales factores de riesgo en seguridad y convivencia en el departamento del Huila para el año 2025?" "94. ¿Qué información consolidada tienen las Fuerzas Militares y la Policía Nacional sobre la presencia y accionar de grupos armados organizados y de delincuencia común en el Huila?" En atención a los numerales consultados, la Policía Nacional informa que el panorama de seguridad y convivencia para el departamento del Huila para la vigencia 2025, se ha enfocado en una respuesta integral a factores de riesgo complejos, mediante las estrategias efectuadas por la "Póliza de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana"; que enfatiza la seguridad humana, la protección de la vida y la construcción de la paz total, en defensa contra los siguientes factores de riesgo: - Grupos Armados Organizados (GAO) y Disidencias de las FARC - Delincuencia Común - Extorsión - Hurto en sus diferentes modalidades - Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales Así mismo, desde la Seccional de Investigación Criminal Huila, a través del Equipo de Trabajo Investigativo contra el Crimen Organizado, se vienen adelantando procesos investigativos contra estos Grupos Armados Organizados Residuales (GAO), bajo la coordinación de la Fiscalía 108 Especializada DECOC y la Fiscalía 106 Seccional DECOC. Dichas acciones han permitido la ejecución de importantes actividades operativas, así como la identificación de la presencia e injerencia de estructuras armadas al margen de la ley, entre las cuales se destacan en esta jurisdicción: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 100	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 - Bloque Central Isaldas Pardo – Estado Mayor Central (EMC) - Bloque Jorge Suárez Briceño – Estado Mayor de los Bloques y Frente (EMB) Igualmente, según los datos registrados en el SIEDCO, con fecha de corte al 13 de septiembre de 2025, el departamento del Huila tiene una reducción del homicidio de -1,6%. Asimismo, se ha reducido en -50% los casos de secuestro y en -4% los casos de extorsión, junto a una reducción del -19% de los casos de terrorismo, -22% hurto a personas, -60% hurto a comercio y -32% hurto a residencias. De igual forma, en este departamento se han neutralizado 97 integrantes de los grupos armados organizados. "95. ¿Qué acciones interinstitucionales se han implementado para reducir el impacto de las economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, extorsión) que afectan la seguridad del departamento del Huila?" En respuesta al cuestionamiento, el Comando General de las Fuerzas Militares expone que se han implementado estrategias tanto en actividades de prevención, investigación, coordinaciones interagenciales con la Fiscalía General, Policía Nacional, organismos de control como la procuraduría, defensoría del pueblo y entidades gubernamental, donde han solicitado el apoyo operacional del GAULA Militar Huila y viceversa, con el fin de realizar capturas que conlleven a la judicialización de los integrantes de organizaciones delictivas que realizan actividades contra la libertad personal e individual y otros delitos que afectan la tranquilidad de la comunidad en general. Igualmente, se brinda por parte del GAULA Militar, asesoría personal o familiar a las víctimas en caso de extorsión y secuestro, difusión de la línea de atención 147, de las capacidades operacionales, campañas de prevención y promoción, en donde se realizan actividades como charlas a los gremios, en emisoras nacionales o regionales, puesto de control informativo y planes de presencia en donde promueve la cultura de la denuncia y la absoluta reserva. Así mismo, las acciones interinstitucionales adelantadas desde las diferentes especialidades de la Policía Nacional, orientadas a reducir y contrarrestar las economías ilícitas en el departamento del Huila durante la vigencia 2025, han sido las siguientes: Consejo de Seguridad Extraordinario: se llevó a cabo con el fin de analizar el incremento de la extorsión y el narcotráfico, particularmente tras el atentado ocurrido en el municipio de La Plata, Huila. En esta reunión se establecieron rutas de protección, se designaron unidades de Policía Judicial y se reforzaron los puestos de control, con el propósito de fortalecer la incautación de narcóticos, reducir la minería ilegal y mitigar los hechos de extorsión mediante labores de inteligencia interinstitucional. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada Página 101

Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 operaciones, la evaluación de su efectividad y la adaptación de las tácticas a las particularidades del territorio. Mesas de Trabajo Interinstitucionales y Sectoriales: Función: Se establecen mesas de trabajo especializadas para abordar fenómenos delictivos específicos (como el microtráfico, la extorsión o la violencia de género) o para la protección de poblaciones vulnerables. Coordinación: Estas mesas pueden ser convocadas por cualquier nivel de gobierno o por entidades especializadas (Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, etc.). Su objetivo es generar respuestas articuladas y especializadas. El Ministerio de Defensa participa en aquellas que demandan la intervención de la Fuerza Pública o la definición de políticas de defensa. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET): Función: Son los instrumentos financieros destinados a la implementación de las estrategias de seguridad en cada departamento y municipio. Coordinación: La correcta administración y destinación de estos recursos exige una coordinación entre las autoridades territoriales y el Gobierno Nacional, a menudo para la cofinanciación de proyectos que fortalezcan las capacidades operativas de la Fuerza Pública y las iniciativas de convivencia. Articulación Directa de la Fuerza Pública: Función: Las unidades de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares mantienen una presencia constante en el territorio y coordinan directamente sus operaciones con las autoridades civiles en sus respectivas jurisdicciones. Coordinación: Los comandantes de las unidades militares y de policía informan y coordinan sus acciones con los gobernadores y alcaldes, quienes ejercen la primera autoridad de policía en sus territorios, siguiendo las directrices del Gobierno Nacional. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 114	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 Estos mecanismos, en su conjunto, aseguran que las estrategias de seguridad en el departamento del Huila sean el resultado de un esfuerzo concertado y continuo entre todos los niveles del Estado, adaptándose a las características específicas del territorio y respondiendo eficazmente a los desafíos de seguridad. Con relación con los resultados de los Consejos de Seguridad departamentales y municipales llevados a cabo en el Huila durante el periodo 2024 y 2025, es preciso indicar que estos espacios son fundamentales para la definición de líneas de acción y la asunción de compromisos interinstitucionales. Los "resultados obtenidos" se materializan en la implementación de estas estrategias y en el impacto progresivo en las dinámicas de seguridad, cuya evaluación se realiza de forma continua. A continuación, se detallan los principales compromisos y estrategias concertadas, los cuales constituyen la hoja de ruta para la acción coordinada: 1. Intensificación de la Presencia y Capacidad Operativa de la Fuerza Pública: Compromiso: Se ha priorizado el fortalecimiento de las operaciones militares y policiales en las áreas con mayor afectación por la presencia de grupos armados organizados y la delincuencia común. Esto incluye el incremento de patrullajes, el establecimiento de puestos de control estratégicos y la ejecución de operaciones conjuntas. Detalle: Se acordó la reactivación de la Fuerza de Tarea Conjunta Zeus en la región sur del departamento, con un enfoque específico en la neutralización de estructuras dedicadas al narcotráfico y la extorsión. Adicionalmente, se comprometió la dotación de equipos de comunicación y movilidad para las unidades de la Policía Nacional en municipios clave, buscando optimizar su capacidad de respuesta. 2. Estrategias para Contrarrestar la Extorsión y el Secuestro: Compromiso: Se ha definido como una línea de acción prioritaria la desarticulación de las redes de extorsión y secuestro que impactan a diversos sectores productivos y a la ciudadanía en general. Detalle: Esto se traduce en el fortalecimiento de las capacidades de los Gausas Militares y de Policía, mediante la asignación de personal especializado en inteligencia e investigación criminal. Se ha acordado la implementación de campañas de prevención y fomento de la denuncia en zonas rurales y urbanas vulnerables, así como la activación de una línea de denuncia anónima con un protocolo de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 115						
Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 seguimiento prioritario. 3. Acciones contra el Narcotráfico y la Minería Ilegal: Compromiso: Ante la persistencia de estos fenómenos que financian actividades criminales, se han establecido estrategias para la interdicción de cultivos ilícitos y la desarticulación de las estructuras dedicadas a la minería ilegal. Detalle: Se han programado operaciones de erradicación manual y forzada en áreas identificadas en el occidente y sur del Huila. Asimismo, se ha comprometido una coordinación estrecha con la Fiscalía General de la Nación para agilizar los procesos de extinción de dominio sobre los bienes vinculados a estas actividades ilícitas. 4. Medidas de Protección a la Población Civil y Derechos Humanos: Compromiso: La protección de las comunidades, especialmente en zonas de riesgo, constituye un eje central de las estrategias. Detalle: Se ha acordado la implementación de rutas de atención y protección para líderes sociales y defensores de derechos humanos, en articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Defensoría del Pueblo. Se han definido protocolos de respuesta rápida ante las alertas tempranas emitidas, con un énfasis particular en la prevención del reclutamiento forzado de menores y el desplazamiento forzado. 5. Fomento de la Articulación Interinstitucional y la Participación Ciudadana: Compromiso: Se ha reconocido la necesidad de fortalecer la coordinación entre las autoridades y la comunidad para una respuesta más efectiva. Detalle: Se ha propuesto la reactivación de frentes de seguridad ciudadana en los municipios y la realización de jornadas de acercamiento de la Fuerza Pública con la comunidad. Adicionalmente, se ha comprometido la coordinación con entidades del sector social para llevar la oferta institucional a las zonas más afectadas por la violencia, buscando generar oportunidades y reducir la vulnerabilidad de la población. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 116	Defensa 16 de septiembre de 2025 NO. RS20250916185491 6. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación: Compromiso: Se ha establecido la importancia de un seguimiento riguroso a la implementación de los acuerdos y la evaluación de su impacto. Detalle: Se ha acordado la realización de Consejos de Seguridad extraordinarios cuando la situación de orden público lo requiera, y la presentación de informes periódicos de avance por parte de cada entidad responsable. Esto garantiza la rendición de cuentas y la capacidad de ajustar las estrategias conforme evolucionen las dinámicas de seguridad en el Huila. Estos compromisos y líneas de acción, concertados entre el Gobierno Nacional, las Gobernaciones y las alcaldías municipales, con el apoyo de la Fuerza Pública y las demás instituciones del Estado, representan la base de las estrategias que se están implementando para fortalecer la seguridad, la convivencia y el bienestar de los ciudadanos en estos departamentos durante el periodo 2024 y 2025. "106. ¿Qué resultados se han obtenido en los consejos de seguridad departamentales y municipales realizados en el Huila durante 2024 y 2025?" "108. ¿Cómo se está garantizando la participación ciudadana en la construcción de estrategias de seguridad y convivencia en el departamento del Huila?" En atención a la solicitud, la Policía Nacional expuso que en la jurisdicción del Departamento de Policía Huila se han desarrollado diversas actividades comunitarias en coordinación con las autoridades locales de los municipios del departamento, orientadas a fortalecer la articulación del servicio de policía con la ciudadanía, promover la participación social y contribuir a la prevención y contención del delito. En este marco, se integraron las diferentes especialidades policiales mediante la implementación de su oferta institucional, complementada con actividades lúdicas y pedagógicas dirigidas a consolidar la confianza, la comunicación y la cooperación entre la comunidad y las autoridades. Estas acciones han permitido un mayor acercamiento institucional y la generación de entornos participativos que favorecen la seguridad y la convivencia ciudadana, conforme a los siguientes resultados: RUTAS POR LA PAZ Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL GRUPO DESPLIEGUE DE GESTION COMUNITARIA, ENTRE EL 01/01/2025 HASTA EL 01/09/2025 <table><tr><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>CANTIDAD REALIZADAS</th><th>DE</th><th>ACTIVIDADES</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIAS</th><th>DE PERSONAS</th></tr></table> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 Pública Reservada IGNET Página 117	ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD REALIZADAS	DE	ACTIVIDADES	CANTIDAD BENEFICIARIAS	DE PERSONAS
ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD REALIZADAS	DE	ACTIVIDADES	CANTIDAD BENEFICIARIAS	DE PERSONAS		



Defensa

Informe de Gestión

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

GESTION COMUNITARIA	62	2.505
ENCUENTROS COMUNITARIOS	84	1.663
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	4.148	82.918
ZONAS SEGURAS	606	8.184
RUTAS POR LA PAZ	1	250

"109. ¿Qué porcentaje del pie de fuerza de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares ha sido destinado específicamente al departamento del Huila en 2025 frente a la totalidad del despliegue nacional?"

Frente al numeral, el Comando General de las Fuerzas Militares refiere por intermedio de la Dirección de Planeación Estratégica de Personal el porcentaje de la Fuerza Pública en el departamento del Huila:

PORCENTAJE PIE DE FUERZA DEPARTAMENTO HUILA			
	HUILA	NACIONAL	%
Pie de Fuerza	5.173	169.466	3,05%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica de Personal - DIPEP/ Corte 12 de septiembre 2025

Por su parte la Policía Nacional establece que el departamento cuenta con el Departamento de Policía Huila, integrado por 1.786 funcionarios, y con la Metropolitana de Policía de Neiva, conformada por 1.707 funcionarios. Sin embargo, no es posible expresar estas cifras como porcentaje del total nacional, debido a la dinámica propia del servicio policial, que implica movilidad y respuesta en función del contexto de seguridad del país.

En complemento a lo anterior, en el marco del Plan 20.000, orientado al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional destinará al departamento del Huila 160 nuevas policías durante la vigencia 2025. Con este reforzamiento, y sumando los efectivos asignados en la vigencia 2024, la jurisdicción alcanzará un incremento acumulado de 281 uniformados en su componente operativo

"San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

"111. ¿Qué acciones concretas se han tomado en el corrido del 2025 para reducir el incremento de los hechos violentos en el Archipiélago?"

112. ¿Cuáles son, desde el análisis institucional y territorial, los principales factores estructurales, sociales, económicos y culturales que inciden en la persistencia de la inseguridad en el Archipiélago? Se solicita sustentar la respuesta en estudios o diagnósticos recientes."

De acuerdo con el numeral, la Policía Nacional presenta el registro de las actividades ejecutadas por sus distintas especialidades durante el año 2025 en esta jurisdicción.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

Pública Reservada



Página | 118


Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

• **Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal – GAULA:**

Se han implementado 101 jornadas encaminadas a la reducción de los delitos de secuestro y extorsión a través de las campañas de prevención ¡YO NO PAGO, YO DENUNCIO! y LINEA 165, concentrándose en zonas focalizadas como los sectores comerciales y turísticos de la isla. De igual forma se han asesorado los diferentes casos de extorsión que se han presentado en el Archipiélago, en un trabajo mancomunado con los diferentes entes judiciales.

Así mismo se ha realizado un trabajo en conjunto con las diferentes especialidades y dependencias policiales del departamento para garantizar la socialización de las líneas de atención y la denuncia oportuna sobre los hechos presentados en la isla.

Grupo de Policía Comunitaria. En el marco del Modelo de Servicio, el Grupo de Policía Comunitaria ha venido adelantando de manera permanente campañas preventivas y educativas, cuyo objetivo principal es generar conciencia ciudadana frente a conductas que pueden desencadenar hechos violentos de intolerancia, riñas u homicidios.

Estas actividades se ejecutan diariamente a través de diferentes estrategias como la entrega de volantes, recomendaciones directas, registros a personas, implementación del Plan Segmento de Vida mediante el uso del dispositivo - PDA, encuentros comunitarios, fortalecimiento de zonas seguras, espacios pedagógicos, redes de apoyo, actividades comunicacionales y visitas puerta a puerta, en las que se da a conocer la oferta institucional. Estos labores están orientados a los pobladores en general - tanto a turistas como a residentes del archipiélago, contribuyendo a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

Como resultado de las acciones enunciadas, se ha registrado un total de 2.415 campañas preventivas y educativas, beneficiando a 62.267 personas, turistas y habitantes locales. Este impacto positivo ha permitido sensibilizar a la comunidad y consolidar escenarios de participación que favorecen la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido social.

Los esfuerzos adelantados han incidido en la reducción y control de conductas asociadas a diferentes fenómenos delincuenciales, tales como el consumo de alcohol y estupefacientes, la extorsión, los hurtos en sus diferentes modalidades, así como la violencia de género, la violencia intrafamiliar, las lesiones personales y los delitos sexuales.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111


Página | 119


Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (E-PAIS). En el marco de la implementación de la estrategia PAIS, a través de los programas "Abre tus ojos" y "Blog de la convivencia", se vienen desarrollando diversas actividades preventivas y de control para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes - NNA.

Estas acciones incluyen ofertas institucionales de acercamiento a la comunidad, talleres pedagógicos, monitoreo en redes sociales, intervenciones en colegios, supervisión de establecimientos abiertos al público, patrullajes en sectores vulnerables de la isla, reuniones con entidades gubernamentales y líneas investigativas; su finalidad es mitigar los delitos que involucran a NNA en el archipiélago.

Es importante destacar que todas las acciones realizadas en el territorio insular tienen como objetivo principal la reducción de hechos violentos, especialmente el homicidio, considerado un delito de alto impacto. En consecuencia, se han desplegado a lo largo del año diversas actividades diferenciales, entre las cuales se destacan:

- **Caravana de la seguridad:** mediante esta iniciativa, se despliega personal policial adscrito a las diferentes especialidades de policía en compañía de entidades gubernamentales, con el propósito de intervenir los puntos neurálgicos del territorio insular donde se han presentado afectaciones y comisión de distintos delitos.
- **Planes GESCOV:** aplicación para crear estrategias de prevención de delitos, enfocándose en el control de establecimientos como bares y tiendas de licores, mediante registros de personas y otras acciones específicas para la seguridad local.

Estos son realizados por el personal adscrito al Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios, se implementan de manera estratégica y focalizada para la prevención de hechos violentos; así mismo son desarrollados diariamente y supervisados por la Sala Centro de Información Estratégica Policial Seccional - CIEPS, con el fin de asegurar su cumplimiento y efectividad, generando presencia policial en los barrios críticos y promoviendo la percepción de seguridad en la comunidad.

- **Actividades diferenciales:** Con el objetivo de preservar el orden público, garantizar la seguridad ciudadana y reducir la ocurrencia de hechos violentos, el Departamento de Policía San Andrés desarrolla diariamente actividades diferenciales en toda su jurisdicción.

Estas acciones, enmarcadas en el Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y Territorios, fortalecen la capacidad institucional de respuesta frente a los distintos requerimientos de seguridad,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Pública Reservada


Página | 120



Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. RS20250916185491

mediante intervenciones como registros a personas y vehículos, verificación de antecedentes y controles focalizados.

De manera prioritaria, estas labores se despliegan en sectores de mayor complejidad, entre ellos Cliff, Cocal, Santana, Morris Landing y El Rancho, así como en otros barrios del territorio insular.

- **Incautaciones de armas ilegales:** Con el fin de mantener la seguridad y contrarrestar hechos violentos y delitos de alto impacto, el personal policial ha llevado a cabo diversas operaciones durante el presente periodo.

Como resultado de ello, se logró la incautación de **43 armas ilegales**, cifra que representa un aumento en comparación con el año anterior a la misma fecha, la cual registro **29** armas incautadas. Este incremento refleja el compromiso y la eficacia del personal policial en la búsqueda de la reducción de hechos violentos.

En complemento a lo expuesto, los resultados operativos alcanzados en esta jurisdicción durante el año 2025, en el marco de las actividades desarrolladas en coordinación con la Seccional San Andrés y Providencia de la Fiscalía General de la Nación durante la presente vigencia, y en atención a la ejecución de los diferentes programas y planes institucionales, son los siguientes:

RESULTADOS	TOTAL
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	292
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	65
RECUPERACIÓN MOTOCICLETAS	21
MERCANCIA RECUPERADA (casos)	26
MERCANCIA INCAUTADA (casos)	197
ARMAS ILEGALES INCAUTADAS	43
ARMAS CON PERMISO INCAUTADAS	1
COCAÍNA INCAUTADA (gramos)	20.045
BASE DE COCA INCAUTADA (gramos)	65
BAZUCO INCAUTADO (gramos)	20
MARIHUANA INCAUTADA (gramos)	7.705
DROGA SINTÉTICA	124
CELULARES RECUPERADOS	12
CELULARES INCAUTADOS	52
REGISTRO Y ALLANAMIENTO	60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBIX (57-601) 315 0111

Pública Reservada





Página | 121

Defensa

16 de septiembre de 2025

NO. R529250916185491

Así mismo, la Fuerza Aeroespacial Colombiana menciona que, en el año 2025 a través de la estrategia Zool, la cual es una iniciativa multinacional cuyo objetivo es la integración de capacidades de países y agencias aliados para el fortalecimiento de la seguridad cooperativa a través de la ejecución de operaciones militares aéreas combinadas, conjuntas, coordinadas e interagenciales, con el fin de afectar la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) que realiza actividades ilícitas, entre ellas, el narcotráfico y el tráfico de migrantes, ha desarrollado operaciones de contribución a la interacción masiva de estupefacientes que están proyectadas hacia áreas del archipiélago de San Andrés y providencia de la siguiente forma:

- Tres operaciones conjuntas en apoyo a la Armada de Colombia.
- Una operación combinada con el Servicio Aeronaval de Panamá (SENAV).
- Una operación interagencial con el Comando Sur de los Estados Unidos (USCIB).

En concordancia con lo solicitado, la Policía Nacional informa que, en lo corrido de 2025, no se han identificado casos de zape irregular; sin embargo, se han presentado 28 sanciones administrativas por parte de Migración Colombia, contra quienes han sido desarrolladas con personal de la Sección de Protección y Servicios Especiales, en el barrio Simpson Wuli y el barrio Obrero de la isla de San Andrés, siendo informados a través de los canales establecidos mediante informes de inteligencia.

De igual manera es importante señalar que, actualmente este panorama exhibe un objetivo particularmente ante las restricciones migratorias acordadas por países como Estados Unidos y Panamá, sin tener en la jurisdicción el procesamiento de migrantes a partir de los controles realizados por la Oficina de Control de Circulación y Residencia - OCCRE en cumplimiento al Decreto 2762 de 1991 y Circular 024 de 2023, mediante los cuales se limita y regula los derechos de circulación y residencia en las islas, y dicta las disposiciones de los procesos sancionatorios, expulsión o deportación de nacionales o extranjeros.

En cuanto a la parte operativa, en desarrollo de la ofensiva contra el narcotráfico y el delito, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y el servicio de seguridad diplomática de Estados Unidos, se dio con la captura de 03 integrantes de una organización criminal transnacional, los cuales eran resguardados por los delitos de tráfico de migrantes y tráfico para delincuencia, dado que en su actuar facilitaban el ingreso irregular a Estados Unidos de migrantes provenientes de Vietnam, Irán, India y Egipto por este corredor.

Aunado a lo anterior, en coordinación con la Armada Nacional y la Dirección de Antinarcóticos, de manera diaria se realizan controles preventivos en los diferentes muelles náuticos, puertos marítimos y el aeropuerto, que por su actividad turística acumula personal residente, turistas y extranjeros, ello con el fin de controlar y mitigar los delitos conexos a tráfico de migrantes y narcotráfico, aprovechando la cercanía con Nicaragua para

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 36 - 25 CARR. Bogotá D.C., Colombia

POB (57-801) 219 0111

Publica Reservada

Página 1 126

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN

Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026